

Distrito Escolar Independiente de Lufkin

2024-2025

Manual de Estudiante/Padres



Si tiene dificultades para acceder a la información de este documento debido a una discapacidad, por favor comuníquese con la oficina de Servicios Administrativos al 936-630-4342.

Revisado agosto del 2024

Distrito Escolar Independiente de Lufkin

2024-2025 Calendario Escolar

JULIO 2024

4: Día festivo - Día de la Independencia
 29-30: Orientación para Nuevos Maestros
 31: Día de Capacitación p/el Personal

AGOSTO 2024

1-2 & 5: Días de Capacitación p/el Personal & Días laborales
 6: Ceremonia de Inicio de año
 7: Primer Día de clases

SEPTIEMBRE 2024

2: Día festivo p/el Personal & Estudiantes - Día del Trabajo
 16: Día festivo p/Estudiantes & Día de Capacitación p/el Personal

OCTUBRE 2024

7-11: Vacaciones de otoño
 14: Día festivo p/Estudiantes & Día de Capacitación p/el Personal

NOVIEMBRE 2024

22: Salida Temprano - Personal & Estudiantes
 25-29: Vacaciones de Acción de Gracias

DICIEMBRE 2024

20: Salida Temprano - Personal & Estudiantes
 23-31: Vacaciones de Navidad

ENERO 2025

1-3: Días festivos p/el Personal & Estudiantes
 6: Día de compensación
 7: Días festivos p/Estudiantes & Capacitación p/el Personal
 20: Día festivo p/el Personal & Estudiantes - Día de Martin Luther King, Jr. (MLK)

FEBRERO 2025

13-14: Días festivos p/el Personal & Estudiantes
 17: Día festivo p/Estudiantes & Día de Capacitación p/el Personal - Día de los Presidentes

MARZO 2025

7: Salida Temprano - Personal & Estudiantes
 10-14: Vacaciones de Primavera

ABRIL 2025

18: Día p/recuperar clases perdidas por el mal clima

MAYO 2025

21: Último Día de Clases/Salida Temprano
 22: Graduación de LHS
 22: Día de Capacitación p/el Personal
 23: Día de compensación
 26: Día festivo: Conmemoración de los Caídos ("Memorial Day")

	Día festivo para el Personal & Estudiantes
	Día festivo p/Estudiantes & Día de Capacitación p/el Personal
	Días de compensación
	Salida Temprano
{ }	Período de Nueve Semanas
< >	Comienzo/Fin de Semestre
	Ceremonia de Inicio de año
	Orientación para Nuevos Maestros
	Día para recuperar el tiempo de clases perdido por causas de mal clima

1er Período de nueve semanas 41
 2do Período de nueve semanas 44
 3er Período de nueve semanas 39
 4to Período de nueve semanas 47
171 Días en Total

D L M M J V S

JULIO 2024

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO 2024

				1	2	3
4	5	6	<{7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2024

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	{15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2024

				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2024

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	>21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

D L M M J V S

ENERO 2025

						1	2	3	4
5	6	7	<{8	9	10	11			
12	13	14	15	16	17	18			
19	20	21	22	23	24	25			
26	27	28	29	30	31				

FEBRERO 2025

									1
2	3	4	5	6	7	8			
9	10	11	12	13	14	15			
16	17	18	19	20	21	22			
23	24	25	26	27	28				

MARZO 2025

									1
2	3	4	5	6	7	}8			
9	10	11	12	13	14	15			
16	{17	18	19	20	21	22			
23	24	25	26	27	28	29			
30	31								

ABRIL 2025

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO 2025

			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	>22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO 2025

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Tabla de Contenido

PREFACIO	1
SECCIÓN I: DERECHOS DE LOS PADRES	2
Consentimiento a Dirigir una Evaluación Psicológica	2
Consentimiento a Exhibir la Tarea Original e Información Personal del Estudiante	2
Consentimiento a Recibir Instrucción de la Crianza y de la Conciencia de la Paternidad si el Estudiante es Menor de la Edad 14	2
Consentimiento para Grabar o Filmar a un Estudiante Cuando No se Permite por la Ley de Otra Manera	2
Prohibir el Uso del Castigo Corporal	3
Limitar Comunicación Electrónica con Estudiantes por Empleados del Distrito	3
Objetar a la Divulgación de Información del Directorio	3
Objetar la Divulgación de la Información del Estudiante a Reclutadores Militares o Instituciones Universitarias (Solamente Niveles de Grado Secundarios)	4
Participación en Encuestas de Entidad Tercera	4
Optar por No Participar	4
SACAR A UN ESTUDIANTE DE INSTRUCCIÓN O EXIMIR A UN ESTUDIANTE DE UN ELEMENTO REQUERIDO DE INSTRUCCIÓN	5
Instrucción de la Sexualidad Humana	5
Recitar una Parte de la Declaración de la Independencia en los Grados 3-12	5
Recitar el Juramento a las Banderas de EE.UU. y Texas	5
Creencias Religiosas o Morales	5
Brindar Instrucción Enfocada o Prepáralo para Exámenes	6
DERECHO DE ACCESO A EXPEDIENTES DE ESTUDIANTES, MATERIALES DEL CURRÍCULO, Y ARCHIVOS DEL DISTRITO /REGLAMENTOS	6
Materiales de Instrucción	6
Expedientes de Estudiantes	6
Acceso a Archivos del Estudiante	6
Inspección Autorizada y Uso de Expedientes de Estudiantes	7-8
Calificaciones Profesionales de Maestros y del Personal	8
ESTUDIANTES CON EXCEPCIONALIDADES O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES	8
Hijos de Familias Militares	8
Papel de los Padres en Ciertas Asignaciones de Clase y Escuela	9
Nacimientos Múltiples	9
Asignaciones / Transferencias de Seguridad	9
Uso de un Animal de Servicio / Animal de Ayuda por Estudiantes	9
Estudiantes en la Tutela del Estado (Cuidado de Crianza Temporal)	9
Estudiantes que son desamparados o sin hogar	10
Estudiantes Que Tienen Problemas de Aprendizaje o Que Necesitan o Puedan Necesitar los Servicios de Educación Especial o los servicios de la sección 504	10-11
Estudiantes Que Reciben Servicios de Educación Especial con Otros Hijos de Edad Escolar en el Hogar	11
Estudiantes que Hablan un Lenguaje Natal Diferente al Inglés	12
Estudiantes con Menoscabos Físicos o Mentales Protegidos bajo la Sección 504	12
SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES	14
AUSENCIAS/ASISTENCIA	14
Asistencia Obligatoria	14
La Edad de 19 o Mayor	14
Entre las Edades de 6 y 18	14
Pre Kindergarten y Kindergarten	14
Exenciones a la Asistencia Obligatoria	14
Todos los Niveles de Grado	15
Niveles de Grados Secundarios	15
El Fallo de Cumplir con la Asistencia Obligatoria	15
Todos los Niveles de Grado	15
19 Años o Mayor	15
Entre las Edades de 6 y 18	16
Asistencia para las Escuelas de Lufkin ISD (Kindergarten hasta el grado 12)	16
Absentismo Escolar	16
Asistencia para Recibir Crédito o Calificación Final (Kindergarten hasta el Grado 12)	16
Hora Oficial de Contar la Asistencia (Todos los Niveles de Grado)	17
Documentación Después de una Ausencia (Todos los Niveles de Grado)	17
Nota de un Médico Después de una Ausencia por Enfermedad (Todos los Niveles de Grado)	17
Verificación de Asistencia para una Licencia de Conducir (Solamente los Grados de Nivel Secundario)	17
DESHONESTIDAD ACADÉMICA	18
Regla de Dishonestidad Académica en Lufkin Middle School	18
Regla de Dishonestidad Académica en Lufkin High School	19

RESPONSABILIDAD BAJO LA LEY ESTATAL Y FEDERAL (Todos los Niveles de Grado)	20
PROGRAMAS ACADÉMICOS	20
EXÁMEN DE APTITUD PROFESIONAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS	20
PREMIOS Y HONORES (Todos los Niveles de Grado)	21
Lista de Honores de Lufkin Middle School	21
Sociedad Nacional de Honores (NHS)	21
Sociedad Nacional de Honores para Principiantes (NJHS) – Lufkin Middle School	21
Escuelas Primarias/Elementales de Lufkin	21
INTIMIDACIÓN/BULLYING (Todos los Niveles de Grado)	21-22
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (CTE) (Solamente Niveles de Grado Secundario)	23
CELEBRACIONES (Todos los Niveles de Grado)	23
ABUSO SEXUAL Y TRAFICO DE MENORES Y OTROS MALTRATOS HACIA LOS NIÑOS (Todos los Niveles de Grado)	23-25
RANGO DE POSICIÓN EN LA CLASE / ESTUDIANTE CON PROMEDIO MÁS ALTO (Solamente Niveles de Grado Secundarios)	26
HORARIO DE CLASES (Solamente Niveles de Grado Secundario)	26
Horario de Campana de Lufkin Middle School	27
Lufkin High School	28
ADMISIÓN PARA COLEGIOS Y UNIVERSIDADES	28
CURSOS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO (Solamente Niveles de Grado Secundario)	29
QUEJAS Y PREOCUPACIONES (Todos los Niveles de Grado)	29
CONDUCTA (Todos los Niveles de Grado)	30
Aplicación de las Reglas de la Escuela	30
Coordinadores de Conducta de las Escuelas	30
Plan de Disciplina de Lufkin High School y LMS	30-31
Disturbios del Orden en Operaciones Escolares	32
Patinetas	32
Eventos Sociales	32
ORIENTACIÓN	32
Orientación Académica	33
Niveles de Grados Elementales y Middle / Junior High School	33
Niveles de Grados Secundarios	33
Orientación Personal (Todos los Niveles de Grado)	33
EL CENTRO "GO" / CARRERAS UNIVERSITARIAS	33
CRÉDITO DE UN CURSO (Solamente los Niveles de Grado Secundario)	34
CRÉDITOS POR EXAMEN PARA ACELERACIÓN O AVANZADA—Si el Estudiante No Ha Tomado el Curso / Materia	34
Aceleración de Kindergarten	34
Estudiantes en Grados 1-5	34
Estudiantes en Grados 6-12	35
VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS (Todos los Niveles de Grado)	35
Violencia entre Parejas	35
Discriminación	35
Acoso	35
Acoso Sexual y Acoso Basado en el Género	35-36
Represalias	36
Procedimientos para Reportar Incidentes	36
Investigación del Informe	36
DISCRIMINACIÓN	37
EDUCACIÓN A DISTANCIA	37
Todos los Niveles de Grado	37
La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN) (Niveles de Grado Secundario)	37
DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS (Todos los niveles de Grado)	37
Materiales de la Escuela	37
Materiales No Escolares	37
De los Estudiantes	37
De Otros	38
VESTIMENTA Y ASPECTO PERSONAL- CÓDIGO DE VESTUARIO DE LISD	38-40
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS DE TECNOLOGÍA (Todos los Niveles de Grado)	41
Posesión y Uso de Dispositivos Personales de Telecomunicación, Incluyendo Teléfonos Móviles	41
Posesión y Uso de Otros Dispositivos Electrónicos Personales	41
Uso Académico de Dispositivos Personales de Telecomunicación y Otros Electrónicos	41
Uso Aceptable de los Recursos de Tecnología del Distrito	42
Reglas del Uso Aceptable	42
Uso Inaceptable e Inapropiado de los Recursos de Tecnología	42
EVALUACIONES DE FINAL-DE-CURSO (EOC)	42
APRENDICES DE INGLÉS	42
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES (Todos los Niveles de Grado)	43
Comportamientos de Conducta	44

Cargos y Elecciones	44
TARIFAS (Todos los Niveles de Grado)	44
RECAUDACIÓN DE FONDOS (Todos los Niveles de Grado)	45
ZONAS SIN PANDILLAS (Todos los Niveles de Grado)	45
CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE GRADOS (Solamente los Grados 9º - 12º)	45
PAUTAS DE CALIFICACIONES (Todos los Niveles de Grado)	45
GRADUACIÓN (Solamente Niveles de Grado Secundarios)	46
Requisitos para Recibir un Diploma Empezando con el Año Escolar 2014-15	46
Requisitos de Evaluaciones para Graduación	46
Programas de Graduación Fundamental	46-47
Planes Personales de Graduación para Estudiantes Bajo el Programa de Graduación Fundamental	47
Opciones de Cursos Disponibles para todos los Programas de Graduación	48
PLAN FUNDAMENTAL DE GRADUACIÓN	48
NIVEL DE LOGROS DISTINGUIDO	49
Certificados de Finalización de Curso	50
Graduación de Medio Año	50
Estudiantes con Discapacidades	50
Actividades de Graduación	50
Expectativas para la Ceremonia de Graduación	50
Oradores de la Graduación	51
Gastos de Graduación	51
Becas y Subsidios Estatales	51
ACOSO	51
NOVATADAS (Todos los Niveles de Grado)	51
ASUNTOS RELACIONADOS A LA SALUD	51
Enfermedades del Estudiante (Todos los Niveles de Grado)	52
Meningitis Bacteriana (Todos los Niveles de Grado)	52
Alergias a Alimentos (Todos los Niveles de Grado)	52
Convulsiones (Todos los Niveles de Grado)	52
Piojos (Todos los Niveles de Grado)	52
Requisitos de Actividad Física para Estudiantes en Escuelas Primarias / Elementales y Middle School	53
Escuelas Primarias / Elementales	53
Junior High / Middle School	53
Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) (Todos los Niveles de Grado)	53
Regla / Plan de Bienestar Estudiantil (Todos los Niveles de Grado)	53
Otros Asuntos Relacionados a la Salud	53
Evaluación de la Condición Física (Grados 3-12)	53
Máquinas Expendedoras (Todos los Niveles de Grado)	53
Tabaco y Cigarrillos-E Prohibido (Todos los Niveles de Grado y Todos Otros en la Propiedad Escolar)	53
Plan de Control de Asbestos (Todos los Niveles de Grado)	54
Plan de Control de Plagas (Todos los Niveles de Grado)	54
ESTUDIANTES SIN HOGAR (Todos los Niveles de Grado)	54
ENFERMEDADES	54
INMUNIZACIÓN (Todos los Niveles de Grado)	54
AGENCIAS ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY (Todos los Niveles de Grado)	55
Interrogación de Estudiantes	55
Detención de Estudiantes	55
Notificación de Quebrantamiento de la Ley	55
SALIR DE LA ESCUELA (Todos los Niveles de Grado)	56
Durante Cualquier Otra Hora en el Día Escolar	56
Regla de Cierre de Lufkin High School	56
ÁREA DE OBJETOS PERDIDOS (Todos los Niveles de Grado)	57
TAREAS DE RECUPERACIÓN	57
Asignación de Tareas de Recuperación a Causa de Ausencia (Todos los Niveles de Grado)	57
Tareas de Recuperación de DAEP	57
Escuelas Primarias y Middle / Junior High School	57
Grados 9-12	57
Tareas de Recuperación por Suspensión Dentro de la Escuela (ISS) (Todos los Niveles de Grado)	57
MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA (Todos los Niveles de Grado)	58
Psicofármacos	58
DECLARACION DE NO DISCRIMINACION (Todos los Niveles de Grado)	59
PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE LOS PADRES	59
Trabajando Juntos	59
Coordinador de la Participación de Padres	60
EXPLORACIÓN FÍSICA / PRUEBAS DE SALUD	60
Participación de Atletas (Solamente los Niveles de Grado Secundario)	60
Participantes de UIL	60

Programas para un examen de Escoliosis	60
Otras Exploraciones y Pruebas (Todos los Niveles de Grado)	60
Diabetes Tipo 2	60
Pruebas de Tuberculosis	60
Pruebas Adicionales	60
Referencias	61
JURAMENTOS A LAS BANDERAS Y UN MINUTO DE SILENCIO (Todos los Niveles de Grado)	61
ORACIÓN (Todos los Niveles de Grado)	61
PROMOCIÓN Y REPETICIÓN DE GRADO	61
Niveles de Grados Elemental y Middle / Junior High	61
Niveles de Grado Secundario	62
RETIRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA	62
BOLETA DE CALIFICACIONES / INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS (Todos los Niveles de Grado)	62
REPRESALIAS	62
SEGURIDAD (Todos los Niveles de Grado)	63
Reglas de la Escuela para Cruzar Calles	63
Seguro Contra Accidentes	63
Ejercicios de Preparación: Evacuación, Clima Severo y Otras Emergencias	63
Tratamiento Médico de Emergencia e Información	63
Entrenamiento de Preparación: CPR y Detener el Sangrado	64
Información de Cierre de Emergencia de la Escuela	64
SAT, ACT Y OTRAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS	64
CAMBIOS DE CLASES (Niveles de Grado Middle/Junior High y High School)	64
INSTALACIONES DE LA ESCUELA	64
Uso por los Estudiantes Antes y Después del Día Escolar (Todos los Niveles de Grado)	64
Conducta Antes y Después del Día Escolar (Todos los Niveles de Grado)	65
Uso de Pasillos Durante el Horario de Clases (Todos los Niveles de Grado)	65
Servicios de Cafetería (Todos los Niveles de Grado)	65
Dietas Especiales	65
Información de Contacto de Nutrición Estudiantil:	65
Reglas de la Cafetería	65
Biblioteca (Todos los Niveles de Grado)	65
Reuniones de Grupos No Relacionados con el Currículo (Solamente los Niveles de Grado Secundario)	65
Excursiones Patrocinadas	65
INSPECCIONES E INVESTIGACIONES	66
Propiedad del Distrito (Todos los Niveles de Grado)	66
Inspecciones en General (Todos los Niveles de Grado)	66
Detectores de Metal (Todos los Niveles de Grado)	67
Perros Entrenados (Todos los Niveles de Grado)	67
Dispositivos de Telecomunicación y otros Dispositivos Electrónicos (Todos los Niveles de Grado)	67
Pruebas de Detección de Drogas (Solamente los Niveles de Grado Secundario)	67
ACOSO SEXUAL	67
PROGRAMAS ESPECIALES (Todos los Niveles de Grado)	67
PRUEBAS ESTANDARIZADAS (Solamente los Niveles de Grado Secundario)	68
SAT/ACT (Pruebas de Aptitudes Escolares y Pruebas para Colegios Americanos)	68
Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)	68
STAAR (Evaluación de Capacitación Académica del Estado de Texas)	68
Grados 3 - 8	68
Cursos de High School - Evaluaciones del Final de Curso (EOC)	69
ESTEROIDES (Solamente los Niveles de Grado Secundario)	68
ESTUDIANTES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR (Todos los Niveles de Grado)	68
ESTUDIANTES ORADORES (Todos los Niveles de Grado)	69
PRECEPCIÓN SUICIDIA (Todos los Niveles de Grado)	69
ESCUELA DE VERANO (Todos los Niveles de Grado)	70
Programa de Año Extendido	70
TARDANZAS (Todos los Niveles de Grado)	70
Llegar Tarde a la Escuela	70
Política de Tardanzas de Lufkin High School	70
LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, EQUIPO TECNOLÓGICO Y OTROS MATERIALES	
INSTRUCCIONALES (Todos los Niveles de Grado)	70
TRANSFERENCIAS (Todos los Niveles de Grado)	70
TRANSPORTE (Todos los Niveles de Grado)	70
Viajes Auspiciados por la Escuela	70
Autobuses y Otros Vehículos de la Escuela	71
Elegibilidad	71
Requisitos para el Servicio de Autobús	71
Conducta del Estudiante en el Autobús escolar	71

Artículos Prohibidos	72
Accidentes o Emergencias	72
Disciplina	72
Pasos de Disciplina	71
Contactos de Disciplina para Transportación	72
Rutas y Paradas del Autobús de Educación Regular	72
Distancias Caminando	73
Ubicaciones de Abordar y Desbordar	73
Servicios de Transportación de Educación Especial	73
Procedimientos para Abordar	73
Procedimientos para Desbordar	73
Vehículos de Estudiantes (Lufkin High School)	74
Violaciones Menores	74
Consecuencias de Violaciones Menores	75
Violaciones Mayores - Todas las violaciones mayores darán resultado a referencias de disciplina	75
Consecuencias de Violaciones Mayores	75
VANDALISMO (Todos los Niveles de Grado)	75
CÁMARAS DE VIDEO (Todos los Niveles de Grado)	75
VISITANTES A LA ESCUELA (Todos los Niveles de Grado)	76
Visitantes en General	76
Personas No Autorizadas	76
Visitantes que Participan en Programas Especiales para Estudiantes	76
VOLUNTARIOS (Todos los Niveles de Grado)	76
EL REGISTRO DE VOTANTES (Solamente los Niveles de Grado Secundario)	76
DAR DE BAJA DE LA ESCUELA (Todos los Niveles de Grado)	76
GLOSARIO	77
APÉNDICE I & APÉNDICE DE FORMAS	79-93

Esta página se ha dejado intencionalmente en blanco.

PREFACIO

A Estudiantes y Padres:

¡Bienvenidos al año escolar 2024–2025! La educación es un trabajo en equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este, un año extraordinariamente exitoso para nuestros alumnos.

El Manual del Estudiante de Lufkin I.S.D. está diseñado para proveer información básica que usted y su hijo(a) necesitarán durante el año escolar. Este manual está dividido en dos secciones:

Sección I—DERECHOS DE LOS PADRES— Temas en esta sección del Manual Estudiantil incluye información relacionada con ciertos derechos de los padres como se especifica en la ley estatal y federal para ayudarle a responder temas relacionados con la escuela. Lo alentamos a que revise cuidadosamente esta sección del manual.

Sección II—OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES—Temas en esta sección del Manual Estudiantil contiene información importante sobre asuntos académicos, actividades, operaciones y requisitos escolares. Está organizado en orden alfabético para servir como una referencia rápida cuando ustedes o su hijo tengan una pregunta específica sobre un tema relacionado con la escuela. De ser posible, los temas también están organizados para avisarle de la aplicabilidad de cada tema basándose en la edad o nivel de grado de un estudiante.

Por favor, tenga en cuenta que el término “padre” a menos que se indique lo contrario, se usa para referirse al padre, tutor legal, cualquier persona a quien se la haya concedido algún otro tipo de control legal del estudiante, cualquier persona que ha recibido otro tipo de control legal del estudiante, o cualquier otra persona que ha estado de acuerdo en asumir la responsabilidad por un estudiante en todo lo relativo a la escuela.

Los estudiantes y padres deberán familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Lufkin I.S.D. el cual es un documento adoptado por la Mesa Directiva con la intención de promover la seguridad en la escuela, así como una atmósfera de aprendizaje. Ese documento se puede obtener como un adjunto a este manual o en la página Web del distrito en www.lufkinisd.org y también la previa solicitud está disponible en copia impresa.

El Manual Estudiantil está diseñado para armonizar con el reglamento de la Mesa Directiva y con el Código de Conducta Estudiantil. Por favor, tenga en cuenta que el manual no es una declaración completa de todas las reglas, procedimientos o normas que pueden ser aplicables en una determinada circunstancia.

En caso de conflicto entre el reglamento de la Mesa Directiva (incluyendo el Código de Conducta Estudiantil) y cualquier provisión del Manual Estudiantil, se deberán seguir las provisiones del reglamento de la Mesa Directiva o del Código de Conducta Estudiantil.

Por favor tengan en cuenta que el manual se actualiza anualmente, mientras que la adopción de las políticas y la revisión pueden ocurrir durante todo el año. El distrito anima a los padres a que asistan a las juntas para que se mantengan informados de los cambios a las políticas propuestas por la Mesa Directiva. Cambios en la política u otras normas que afecten las provisiones del Manual Estudiantil se pondrán a disposición de los estudiantes y los padres. El distrito se reserva el derecho de modificar en cualquier momento provisiones del Manual Estudiantil, siempre que lo considere necesario. Aviso de cualquier revisión o modificación del Manual Estudiantil se dará como sea razonablemente posible, dadas las circunstancias.

Aunque el Manual Estudiantil puede dar referencia a los derechos establecidos por la ley o las políticas del distrito, el Manual Estudiantil no crea ningún derecho adicional para los estudiantes o los padres. No lo hace, ni tampoco pretende, crear derechos contractuales o legales entre cualquier estudiante o padre y el distrito.

Si usted o su hijo(a) tiene preguntas acerca de cualquier tema en este manual, por favor contacte al maestro, el consejero escolar, o el director. Si tiene dificultades para acceder a la información de este documento debido a una discapacidad, favor de llamar al (936) 630-4342.

Puede solicitarse una copia impresa ya sea del Código de Conducta o del Manual Estudiantil en el 101 Cotton Square, Lufkin TX 75904.

Además, por favor complete y devuelva a la escuela los siguientes formularios (proveídos en el paquete de que serán distribuidos al principio del año escolar o al momento de la inscripción del estudiante):

- Formulario de Reconocimiento o Reconocimiento de Distribución Electrónica del Manual Estudiantil,
- Aviso Sobre la Información del Directorio y la Respuesta de los Padres Sobre la Divulgación de la Información del Estudiante,
- Objeción de los Padres a la Divulgación de Información de los Estudiantes a Reclutadores Militares e Instituciones de Educación Superior (si decide restringir la divulgación de información a estas identidades),
- Formulario de Consentimiento/Exclusión Voluntaria, y
- Provisión de Elegibilidad de la Comunidad – Encuesta de Ingresos de PEIMS 2024-2025

[Para más información vea **Objetar a la Divulgación de Información del Directorio** en la página 3 y **Consentimiento Requerido Antes de Participación Estudiantil en una Encuesta Financiada por el Gobierno Federal** en la página 4.]

NOTA: Las referencias a los códigos de las reglas se incluyen para que los padres puedan referirse al reglamento de la Mesa Directiva. El manual de reglas oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina de la administración y una copia electrónica extraoficial está disponible en www.lufkinisd.org.

El manual de reglas incluye:

- Referencias de reglas legalmente (LEGAL) que contienen disposiciones de leyes y regulaciones federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que proporcionan un marco legal para los distritos escolares.
- Reglas adoptadas por la Mesa Directiva (LOCAL) que expresan las elecciones y los valores con respecto a las reglas del distrito.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, favor de comunicarse con el Dr. Daniel Spikes, Asistente del Superintendente en Servicios Administrativos, al (936)630-4342.

SECCIÓN I: DERECHOS DE LOS PADRES

Esta sección del Manual Estudiantil de Lufkin I.S.D. incluye información relacionada a ciertos derechos de los padres como especifica la ley estatal o federal.

DERECHOS DE CONSENTIMIENTO, RECHAZO, U OPTAR NO

Consentimiento a Dirigir una Evaluación Psicológica

Un empleado del distrito no dirigirá una evaluación psicológica, examen psicológico, ni tratamiento psicológico, sin obtener previamente permiso escrito de los padres a menos que la evaluación, examen, o tratamiento está requerido bajo la ley estatal o federal relaciona a los requisitos para la educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para investigaciones o informes del abuso de niños.

Consentimiento para proporcionar servicio de atención de salud mental

El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante ni realizará una evaluación médica de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, excepto según lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar a un padre una intervención para un estudiante con signos de advertencia tempranos de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio.

Para obtener más información, comuníquese con el Dr. Daniel D. Spikes, Superintendente auxiliar de servicios administrativos, al (936) 630-4342 y consulte **Apoyo de salud mental**.

Consentimiento a Exhibir la Tarea Original e Información Personal del Estudiante

Los maestros pueden exhibir el trabajo de los estudiantes, que pueda incluir información identificable de manera personal del estudiante, ya sea en el salón de clases o en cualquier otra parte de la escuela como reconocimiento a sus logros.

Sin embargo, el distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte, proyectos especiales del estudiante, fotografías tomadas por el estudiante, videos originales o grabaciones de voz, y otros trabajos originales en el sitio Web del distrito, o en un sitio Web afiliado con o patrocinado por el distrito, como un sitio Web de la escuela o clase y en publicaciones del distrito que pueden incluir materiales impresos, por video o cualquier otro medio de comunicación.

Consentimiento a Recibir Instrucción de la Crianza y de la Conciencia de la Paternidad si el Estudiante es Menor de la Edad 14

Un estudiante menor de la edad 14 tiene que tener permiso de los padres para recibir instrucción en el programa del distrito de la crianza y de la conciencia de la paternidad; de otra manera, el estudiante no puede participar en la instrucción. (<https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum>). Este programa, desarrollado por la Oficina del Abogado General de Texas y la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE), es incorporado en las clases de educación de salud del distrito.

Consentimiento para Grabar o Filmar a un Estudiante Cuando No se Permite por la Ley de Otra Manera

La ley estatal, permite a la escuela hacer un video o grabación de voz **sin permiso de los padres** en las siguientes circunstancias:

- Cuando se usa para la seguridad de la escuela
- Cuando está relacionado con la enseñanza en el salón de clases o una actividad curricular o extracurricular
- Cuando se relaciona con la cobertura de prensa de la escuela
- Cuando se relaciona con la promoción de la seguridad de los estudiantes conforme a lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en determinados entornos.

El distrito pedirá consentimiento paterno por medio de una petición escrita, antes de hacer cualquier video o grabación de voz no permitido por la ley.

[Vea **Cámaras de Video** en la página 75 para más información, incluyendo el derecho de los padres a solicitar el video y audio que se coloca en ciertos ambientes de educación especial.]

Prohibir el Uso del Castigo Corporal

El castigo corporal – ya sea nalgadas o tablazos en el trasero al estudiante – podrá ser usado como una técnica de manejo de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la regla FO (LOCAL) del manual de reglas del distrito.

Lufkin ISD solamente administrará el castigo corporal como una consecuencia disciplinaria con la autorización por escrito del padre. Vea la sección de Castigo Corporal en la forma de la Información del Estudiante. Una declaración firmada debe ser proveída anualmente si usted no desea que su hijo reciba un castigo corporal.

Usted podrá escoger revocar esta prohibición a cualquier tiempo durante el año al proveer una declaración firmada al director de la escuela. Sin embargo, el personal del distrito podrá escoger el uso de otros métodos disciplinarios aparte del castigo corporal aun si el padre ha pedido que este método sea usado en el estudiante.

NOTA: Si el distrito tiene conocimiento de que un estudiante está bajo custodia temporal o permanente del estado, por acogimiento familiar, acogimiento parentesco, u otros acuerdos, el castigo corporal no se administrará, aunque una declaración firmada prohibiendo el uso no ha sido sometido por el cuidador o asistente social del estudiante.

Limitar Comunicación Electrónica con Estudiantes por Empleados del Distrito

A los maestros y otros empleados aprobados por el distrito se les permitirá comunicarse con los estudiantes a través del uso del medio electrónico con las responsabilidades profesionales del individuo. Por ejemplo, un maestro podrá hacer en la red una página social para su clase la cual contenga información relacionada con el trabajo, tareas y pruebas de dicha clase. Como padre, usted está invitado a unirse o convertirse en un miembro de dicha página.

Un empleado como se describe arriba también podrá ponerse en contacto con un estudiante individualmente a través del medio electrónico para comunicarse sobre cosas tales como tareas o próximas pruebas.

Sin embargo, mensajes instantáneos o de texto enviados a un estudiante individualmente solamente son permitidos si el empleado del distrito es responsable de actividades extracurriculares y necesite comunicarse con el estudiante que este participando en dicha actividad extracurricular.

Al empleado se le requiere que envíe una copia del mensaje de texto a su dirección electrónica del distrito.

Si usted prefiere que su hijo no reciba ninguna comunicación individualmente de algún empleado del distrito, o si tiene preguntas relacionadas del uso del medio electrónico de los empleados del distrito, favor de ponerse en contacto con el director de la escuela.

Objetar a la Divulgación de Información del Directorio

La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, permite al distrito a divulgar “información del directorio” designado de manera apropiada, de los expedientes educativos de un niño sin permiso escrito. “Información del directorio” es la información que generalmente no se está considerado perjudicial o una invasión de la privacidad si se lo divulga. Ejemplos incluyen la fotografía del estudiante para su publicación en el anuario de la escuela; nombre y grado de nivel del estudiante para propósitos de comunicar clase y asignación de maestros; el nombre, el peso y la altura de un atleta para su publicación en un programa de atletismo de la escuela; una lista de los cumpleaños de los estudiantes para generar el reconocimiento en toda la escuela o en el aula; nombre y la fotografía de un estudiante publicada y gestionada en una plataforma de medios sociales aprobada por el distrito; y los nombres y los niveles de grado de los estudiantes presentados por el distrito a un periódico local u otra publicación de la comunidad para reconocer la lista de honor A/B para un período de calificación específica. Esta “información del directorio” será otorgada a cualquiera que siga los procedimientos de solicitud.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar a la divulgación de la información del directorio del estudiante. Esta objeción debe ser presentada por escrito al director dentro de los diez días escolares a partir del primer día de clases de su hijo(a) del corriente año escolar. [Vea la “**Notificación Acerca de la Información del Directorio y la Respuesta de los Padres Acerca de la Divulgación de Información del Estudiante**” incluidas en este manual y en el paquete de formas.]

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o tráfico, notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias deseen optar por no divulgar la información del directorio para que el distrito no revele ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

Según lo permitido por la ley del estado, el distrito ha determinado dos listas de información del directorio – una para los propósitos patrocinados por la escuela y la segunda para todas las demás peticiones. Para todas las publicaciones y anuncios del distrito ha designado las siguientes como información del directorio: nombre del estudiante, dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, fotografía, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y estatura de los miembros de equipos atléticos, nivel de grado; fechas de asistencia; honores y premios recibidos; la más reciente institución previamente asistida, principal tema de estudio (especialidad), títulos y dirección electrónica. Esta información no podrá usarse para otros propósitos sin el consentimiento de los padres o del estudiante elegible como se menciona arriba en la Información del Directorio.

Si usted no se opone al uso de la información de su hijo para estos propósitos limitados auspiciados por la escuela, la escuela no necesitará pedir su permiso cada vez que el distrito desee usar la información para propósitos auspiciados por la escuela listados arriba. También vea la información en **Inspección Autorizada y Uso de Expedientes de Estudiantes** en la página 7.

Objetar la Divulgación de la Información del Estudiante a Reclutadores Militares o Instituciones Universitarias (Solamente Niveles de Grado Secundarios)

El distrito está requerido por la ley federal a acceder al pedido de listados de nombres, direcciones y números telefónicos de los estudiantes por parte de los reclutadores militares o instituciones universitarias, a menos que los padres hayan solicitado al distrito no divulgar la información de su hijo(a) sin el consentimiento escrito previo. Si usted no desea que el distrito provea esta información a los reclutas militares o a instituciones superiores de educación, usted podrá “optar por no participar” en la forma de la Información del Directorio.

Participación en Encuestas realizadas por Rerceros

Consentimiento Requerido Antes de la Participación Estudiantil en una Encuesta Financiada por el Gobierno Federal

No se requerirá que un estudiante participe sin su consentimiento en ninguna encuesta que sea financiada en su totalidad o parcialmente por el Departamento de Educación de los Estados Unidos – que esté relacionado con:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia
- Conducta o actitudes sexuales
- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o humillante
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene un vínculo familiar cercano
- Relaciones privilegiadas por la ley, como las relaciones con abogados, médicos y pastores
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir ayuda financiera bajo tal programa

Como padre, usted podrá examinar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usados en conexión con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, vea la regla EF (LEGAL).]

“Optar por no Participar” en Otros Tipos de Encuestas o Repasos y la Divulgación de Información Personal

Como padre, usted tiene derecho a recibir una notificación y a negar su autorización para que su hijo(a) participe en:

- Cualquier encuesta concerniente a la información listada más arriba, sin importar la financiación.
- Actividades escolares que involucren la colección, divulgación, o uso de la información personal obtenida de su hijo(a) con el propósito de comercializar o vender tal información. NOTA: Esto no se aplica a la colección, divulgación, o uso de información personal coleccionada de estudiantes para el propósito único de desarrollar, evaluar, o suministrar productos o servicios educativos para, o a, estudiantes o instituciones educacionales.
- Cualquier examen o exploración físicos invasivos que no sean de emergencia requeridos como condición para asistencia, administrados y programados por adelantado por la escuela y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones incluyen exámenes de audición, visión o exámenes de escoliosis, o cualquier examen o estudios físicos permitidos o requeridos por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Como padre, usted podrá revisar una encuesta creada por una tercera identidad antes que la encuesta sea administrada o distribuida a su hijo.

SACAR A UN ESTUDIANTE DE INSTRUCCIÓN O EXIMIR A UN ESTUDIANTE DE UN ELEMENTO REQUERIDO DE INSTRUCCIÓN

Instrucción de la Sexualidad Humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada a la sexualidad humana. El Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) está involucrado en la selección de materiales de instrucción.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades transmitidas sexualmente, o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o el virus de la inmunodeficiencia humana tiene que:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida relacionada a toda la actividad sexual de las personas no casadas y de edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otra conducta;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento eficaz en prevenir el embarazo, las enfermedades transmitidas sexualmente y el trauma emocional asociada con la actividad sexual de los adolescentes;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la manera más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades transmitidas sexualmente; y
- Si está incluido en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso de los condones en términos de uso humano actual en vez de tasas de laboratorios teóricas.

De acuerdo con la ley estatal, abajo hay un sumario del plan de estudio del distrito relacionado a la instrucción de la sexualidad humana:

El distrito de Lufkin ISD, en cooperación con el Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) del distrito, ha seleccionado el siguiente plan de estudios relacionado con el sexo. Los estudiantes de los grados 6, 7 y 8 usarán "Worth the Wait" (Vale la pena la Espera) de Scott y White. Más información puede ser obtenida en <http://www.sw.org/wellness-sexual-health/wellness-sexual-health> o en la página Web del distrito www.lufkinisd.org. En los grados 9-12 los estudiantes usarán el currículo escolar "Big Decisions" (Grandes Decisiones). Más información puede ser obtenida en www.bigdecisions.org o en la página Web del distrito www.lufkinisd.org.

Como padre, Ud. tiene derecho de revisar los materiales de instrucción. Además, Ud. puede sacar a su niño de cualquier parte de la instrucción de la sexualidad humana sin penalidades académicas, penalidades disciplinarias, u otras penalidades. Para sacar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción, en Lufkin Middle School favor de completar la forma de "optar por no participar" la cual se provee en el paquete de firmas que usted recibirá junto con el manual estudiantil. Para sacar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción en Lufkin High School, favor de regresar la carta/forma que le proveerá a su hijo el maestro de la clase de salud. También, Ud. puede optar a llegar a estar más involucrado con el desarrollo del plan de estudio usado para este propósito al hacerse miembro de SHAC del distrito. Favor de contactar al director de la escuela para más información.

Recitar una Parte de la Declaración de la Independencia en los Grados 3-12

Usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido(a) de recitar una parte de la Declaración de la Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en clases de estudios sociales de los grados 3 a 12 reciten una parte del texto de la Declaración de la Independencia durante la Semana de Celebración de la Libertad a menos que (1) usted proporcione una declaración escrita solicitando que su hijo sea eximido, (2) el distrito determine que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero al cual Estados Unidos le extiende inmunidad diplomática. [Vea la regla EHBK (LEGAL).]

Recitar el Juramento a las Banderas de EE. UU. y Texas

Como padre, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido de la participación diaria de recitar los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y de Texas. El pedido debe hacerse por escrito. La ley estatal no permite que su hijo(a) sea eximido de la participación en el minuto de silencio o actividad de silencio requeridos a continuación. [Vea **Juramentos a la Bandera y un Minuto de Silencio** en la página 61 y la regla EC (LEGAL).]

Creencias Religiosas o Morales

Usted puede sacar a su hijo(a) temporalmente de la clase si la actividad educativa programada entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales. La extracción no puede ser con el propósito de evitar un examen y no puede durar por todo el semestre. Además, su hijo(a) debe satisfacer los requisitos del nivel del grado y de graduación determinados por la escuela y la ley estatal.

Brindar Instrucción Enfocada o Preparación para Exámenes

Basándose en observaciones informales, datos de evaluación tales como calificaciones ganadas en tareas o exámenes, o resultados de evaluaciones diagnósticas, un maestro puede determinar que un estudiante necesita más ayuda enfocada para que el estudiante obtenga dominio en el conocimiento y habilidades esenciales desarrolladas por el estado. La escuela siempre intentará ofrecer instrucción enfocada, y estrategias a usar durante los exámenes, de una manera en la que prevenga la extracción de otra instrucción dentro de lo posible. De acuerdo con la ley estatal y la regla EC, la escuela no sacará a un estudiante de una clase de horario normal para instrucción enfocada de refuerzo o preparación para exámenes por más de diez por ciento de los días escolares en que se ofrecen la clase, a menos que el padre del estudiante otorgue permiso para la extracción.

También, la escuela puede ofrecer servicios de instrucción enfocada, que requiere la asistencia de los estudiantes cuyas notas estén debajo de 70. [También, refiérase a las reglas EC y EHBC y contacte al maestro de su hijo con preguntas de cualquier programa de instrucción enfocada ofrecido por la escuela.]

DERECHO DE ACCESO A EXPEDIENTES DE ESTUDIANTES, MATERIALES DEL CURRÍCULO, Y ARCHIVOS DEL DISTRITO /REGLAMENTOS

Materiales de Instrucción

Como padre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto, y otras ayudas educativas y materiales de instrucción que se usan en el currículo, además de revisar los exámenes que se le dieron a su hijo(a).

Usted también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que su hijo lleve a casa cualquier material de instrucción utilizados por el distrito. Si la escuela determina que existe suficiente disponibilidad de acceder a la solicitud, el estudiante deberá devolver los materiales al inicio del siguiente día escolar si así lo solicita el maestro del estudiante.

Una escuela deberá proporcionar versiones impresas de materiales de instrucción electrónica a un estudiante que no tenga acceso confiable a la tecnología en el hogar.

Notificaciones por Cierta Conducta Mala del Estudiante a Padres que No Poseen Custodia

Un padre que no posee custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre relacionado con la mala conducta de su hijo(a) que puede involucrar la participación del estudiante en un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) o expulsión de la escuela. [Vea la regla FO (LEGAL) y el **Código de Conducta Estudiantil**.]

Participación en Evaluaciones Federales Requeridas, Evaluaciones Estatales-Exigidas, y Evaluaciones del Distrito

Puede solicitar información con respecto a cualquier regla del estado o del distrito relacionada a la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas por la ley federal, estatal o del distrito.

Expedientes de Estudiantes

Acceso a Archivos del Estudiante

Usted puede examinar los archivos de estudiante de su hijo(a). Éstos incluyen:

- Registro de asistencia,
- Puntuación en exámenes,
- Notas,
- Registro disciplinario,
- Archivos de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Aplicaciones de ingreso,
- Información de salud y vacunas,
- Otros antecedentes médicos,
- Evaluaciones del maestro y consejero de la escuela,
- Informes de patrones de conducta,
- Registros relacionados con la asistencia para dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada sobre cualquier estrategia de intervención utilizada con el niño, ya que el término está definido por ley como "estrategia de intervención".
- Instrumentos estatales de evaluación administrados a su hijo(a) y
- Materiales de enseñanza y pruebas utilizadas en el salón de clase de su hijo(a).

Inspección Autorizada y Uso de Expedientes de Estudiantes

Una ley federal, conocida como la Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, provee a padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. En asuntos relacionados con expedientes de estudiantes, un estudiante “elegible” es aquel que tiene o es mayor de 18 años o que está asistiendo a una institución educativa pos-secundaria. Estos derechos, como discutido en esta sección tal como en **Objetar a la Divulgación de Información del Directorio** en la página 3, son:

- El derecho de inspeccionar y revisar expedientes de estudiantes entre 45 días después del día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho de pedir una corrección a un expediente de estudiante que el padre o estudiante elegible cree que sea incorrecto, engañoso, o de otra manera se violación de FERPA.
- El derecho de proveer consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue de los expedientes del estudiante información que es identificable de manera personal, menos que al punto en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.
- El derecho de quejarse con el Departamento de Educación de U.S. sobre fracasos de la escuela de cumplir con los requisitos de FERPA. Para obtener más información sobre cómo presentar una queja, consulte:

<https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint>

Ambas leyes estatales y FERPA protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso sin autorización y suministra a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información personal identificable del expediente de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, solicitando la información.

Casi toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes, e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales.

Inspección y divulgación de expedientes de estudiante se restringe principalmente a un estudiante elegible o padres de un estudiante—R— a menos que la escuela reciba una orden de la corte poniendo fin a los derechos de los padres o al derecho de acceder a los expedientes educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, apenas el estudiante cumpla 18 años, sea emancipado por una corte o se inscriba en una institución post-secundaria, el control de los expedientes pase al estudiante. Sin embargo, los padres pueden continuar teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es un dependiente para propósitos impositivos y bajo circunstancias limitadas donde existe una amenaza a la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

La ley FERPA permite la divulgación de información que es identificable de manera personal de los expedientes educativos de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o estudiante elegible, en las circunstancias siguientes:

- Cuando directivos del distrito escolar tienen lo que la ley federal se refiere como “un interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante. Los directivos de la escuela incluirían a miembros de la mesa directiva y empleados, tal como el superintendente, personal administrativo y el director; maestros, consejeros de la escuela, personal de diagnóstico y de apoyo (incluso a empleados de salud del distrito o empleados médicos del distrito); una persona o compañía con quien el distrito tiene un contrato o permite suministrar un servicio o función institucional (como un abogado, consultor, vendedor de entidad tercera que ofrece programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos de la escuela, o voluntario); padres o estudiantes que son parte del comité escolar; o padres o estudiantes que asisten a un directivo de la escuela en su trabajo. Un “interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; compilar datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo a la escuela y al estudiante; o investigar o evaluar programas.
- A representativas autorizadas de varias agencias gubernamentales, incluso a proveedores de servicios para juveniles, la oficina de Contralor General de U.S., la oficina de Abogado General de U.S., el Secretario de Educación de U.S., TEA, la oficina del Secretario de Agrícola de U.S., y empleados de Servicios de Protección Infantil (CPS) u otras representativas del bienestar de niños, en ciertos casos.
- A individuos o entidades con acceso otorgado en respuesta a una citación u orden de la corte.
- A otra escuela, distrito/sistema escolar, o institución educativa pos-secundaria a la que un estudiante quiere inscribirse o ya está inscripto.
- Conectado con apoyo financiero para lo que un estudiante ha solicitado o lo que ha recibido.
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo oficios de acreditación.
- A organizaciones dirigiendo estudios para, o a nombre de, la escuela, para desarrollar, validar, o administrar exámenes predictivos; administrar programas de apoyo estudiantil; o mejorar la instrucción.

- A oficiales apropiados conectados con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga la información que ha designado como información del directorio [vea **Objetar a la Divulgación de Información del Directorio** en la página 3 para oportunidades de prohibir esta divulgación].

La divulgación de información que es identificable de manera personal a cualquier otra persona o agencia—como un futuro empleador o aplicación para una beca—ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

La política Local de LISD establece que el director O el superintendente es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes actualmente inscritos en su escuela correspondiente y que el director O el superintendente es el custodio de todos los expedientes de estudiantes que se han graduado o retirado.

Un padre o estudiante elegible que desea inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una petición escrita al custodio de expedientes identificando los expedientes que él o ella quiere inspeccionar. Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El custodio de los expedientes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Un padre o estudiante elegible que suministren una petición escrita y paguen el costo de copiado de diez centavos por página podrán obtener las copias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio reducido, el distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que el estudiante o padre pueda revisar estos documentos. La dirección de la oficina del superintendente y la de las oficinas de los directores puede encontrarlas en las páginas 13 y 14.

Un padre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los documentos son inexactos, falaces o en violación del derecho de privacidad del estudiante. La solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al custodio de los expedientes. La solicitud deberá identificar claramente qué parte del expediente debe corregirse e incluir una explicación de qué manera la información no es la correcta. Si el distrito niega la solicitud para corregir el expediente, los padres o el estudiante tienen el derecho de pedir una audiencia. Si el expediente no es corregido como resultado de la audiencia, los padres o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercitar el derecho de colocar una declaración comentando la información en el expediente del estudiante.

A pesar de que las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, el desafío del puntaje del estudiante en una materia se maneja a través del proceso de quejas generales que se encuentra en la regla FNG (LOCAL). La calificación que dio el maestro de salón de clases puede ser cambiada solamente si, como lo determinó la Mesa Directiva, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con el reglamento de puntaje del distrito. [Vea **FINALIDAD DE CALIFICACIONES** en FNG (LEGAL), **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** en la página 62, y **Quejas y Preocupaciones** en la página 29 para un resumen general del proceso.]

El reglamento del distrito acerca de los expedientes de los estudiantes ubicados en la política FL está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio Web del distrito en www.lufkinisd.org.

El derecho de acceso de los padres o estudiantes elegibles de acceder y hacer copias de expedientes estudiantiles no se extiende a todos los archivos. Los materiales que no son considerados documentos educativos— tal como notas personales de un maestro sobre el/la estudiante que son compartidos solamente con un maestro suplente—no tienen que estar disponibles a los padres o estudiantes.

Calificaciones Profesionales de Maestros y del Personal

Usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los maestros, incluyendo si un maestro ha cumplido con la calificación del estado y el criterio de licenciamiento para los niveles de grado o temas que enseña; si el maestro tiene un permiso de emergencias u otro estado provisional por los cuales no se han exigido los requisitos del estado; y si el maestro está enseñando actualmente en el campo de especialización del título o la certificación. Usted también tiene el derecho de pedir información acerca de las calificaciones de cualquier ayudante educacional que pueda trabajar con su hijo(a).

ESTUDIANTES CON EXCEPCIONALIDADES O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Hijos de Familias Militares

El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para los hijos de familias militares serán ofrecidos con flexibilidad relacionada con ciertos requisitos del distrito, incluso a:

- Los requisitos de las inmunizaciones.
- Colocación de nivel de grado, curso, o programa de educación.
- Requisitos de elegibilidad para participar en las actividades extraescolares.
- Inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), y
- Requisitos de Graduación.

Además, las ausencias que ocurren cuando un estudiante visita con su padre, incluyendo un padrastro o tutor legal, quien ha sido llamado al servicio activo por, o está en licencia de, o está regresando de un despliegue de al menos cuatro meses puede ser excusado por el distrito. Para este propósito el distrito no permitirá más de cinco ausencias justificadas por año. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe de ocurrir no antes de los 60 días del despliegue o a más tardar a los 30 días después del despliegue del regreso del padre. Previa autorización del director es requerida y los trabajos tendrán que ser compensados y terminados como se acuerda en el distrito o actividades de despliegue podrán ser justificadas por el distrito.

Información Adicional se encuentra en [Military Family Resources at the Texas Education Agency](#) (Recursos de la Familia Militar en la Agencia de Educación de Texas.)

Papel de los Padres en Ciertas Asignaciones de Clase y Escuela

Nacimientos Múltiples

Como padre, si sus hijos nacidos por parto múltiple (por ejemplo: mellizos, trillizos, etc.), están asignados a la misma clase y escuela, usted puede solicitar que sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados. Su solicitud por escrito se debe presentar a más tardar a los 14 días después de la inscripción de sus hijos. [Vea la regla FDB (LEGAL).]

Asignaciones / Transferencias de Seguridad

Como padre, usted tiene derecho a:

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra clase o escuela si su hijo(a) ha sido determinado(a) por el director de la escuela como víctima de intimidación, término definido por el Código de Educación 37.0832. No se proveerá transporte para la transferencia a otra escuela. Vea al superintendente o director para más información.
- Consultar con el director de la escuela si su hijo ha sido determinado por el distrito que ha participado en la intimidación y la Mesa Directiva decide transferir a su hijo a otra escuela. La transportación no se proporciona para estudiantes que han sido transferidos de otra escuela. [Vea **Intimidación** en la página 22 y la regla FDB y regla FFI.]
- Solicitar la transferencia de su hijo(a) para que asista a una escuela pública segura del distrito, si su hijo(a) asiste a una escuela identificada por TEA como persistentemente peligrosa, o si su hijo(a) ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en la propiedad de la escuela. [Vea la regla FDE (LOCAL).]
- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra escuela del distrito o a un distrito vecino (en este caso el distrito vecino deberá aceptar la transferencia requerida) si su hijo(a) ha sido víctima de agresión sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, aun si la agresión ocurrió dentro o fuera de la escuela, y el estudiante fue declarado culpable o el dictado de la sentencia fue suspendido por esa agresión. Si la víctima no desea ser transferida, el distrito transferirá al agresor de acuerdo con la regla FDE.

Uso de un Animal de Servicio / Animal de Ayuda por Estudiantes

El padre de un estudiante que use el servicio / asistencia de un animal por su discapacidad, deberá de presentar una petición por escrito al director de la escuela por lo menos diez días laborales del distrito antes de empezar con dicho servicio / asistencia de un animal en la escuela.

Estudiantes en la Tutela del Estado (Cuidado de Crianza Temporal)

Un estudiante que se encuentra actualmente bajo la tutela (custodia) del estado y que se inscribe en el distrito después del comienzo del año escolar se le permitirán las oportunidades de crédito-por-examen fuera del período establecido por el distrito, y el distrito otorgará un curso proporcionado por crédito por semestre (crédito parcial) cuando un estudiante pase solamente un semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que se encuentra actualmente en la tutela (custodia) del Estado y que se muda fuera de los límites de asistencia del distrito o de la escuela, o que se coloca inicialmente en la tutela del Estado y que se muda fuera de los límites de la escuela o del distrito, tiene derecho a continuar inscrito en la escuela a la que asistía antes de la colocación o mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en dicha escuela.

Asimismo, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito, pero no cumple con los requisitos de graduación de este distrito, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse.

Un estudiante quien esté en patria potestad del estado es elegible para una exención de inscripción y cuotas de acuerdo con la ley estatal y el cual esté bajo el cuidado un día antes de cumplir 18 años, el distrito lo:

- Ayudará al estudiante a completar solicitudes de ingreso o ayuda financiera;
- Organizará y acompañará al estudiante en las visitas a universidades;

- Ayudará a investigar y solicitar becas privadas o patrocinadas por instituciones;
- Identificará si el estudiante es candidato para ser nombrado en una academia militar;
- Ayudará al estudiante a registrarse para los exámenes de ingreso a la universidad, incluyendo (someterse a la disponibilidad de fondos) organizar el pago de las tarifas de examen por parte del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS); y
- Coordinará el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para los estudiantes de la patria potestad del estado.

[Para más información también vea **Crédito por Examen para Aceleración/Avanzada** en la página 34, **Crédito de un Curso** en la página 34, y **ESTUDIANTES EN CUIDADO DE CRIANZA TEMPORAL (FOSTER CARE)** en la página 54.]

Estudiantes sin hogar (Homeless)

A los estudiantes sin un hogar estable se les proveerá flexibilidad relacionada con ciertas disposiciones del distrito, incluyendo:

- Prueba de los requisitos de residencia;
- Requisitos de inmunización;
- Colocación en el programa educativo, si el estudiante es incapaz de proporcionar los registros académicos anteriores, o pierde la fecha límite de aplicación durante un periodo de desamparo o sin hogar;
- Oportunidades de crédito-por-examen;
- Asignación de un crédito parcial (asignación de crédito proporcionalmente cuando un estudiante pasa un semestre de un curso de dos semestres);
- Elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

Si un estudiante sin hogar en los grados 11 o 12 se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación requeridos de este distrito, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse.

La ley federal también permite a un estudiante sin hogar continuar inscrito en lo que se llama “escuela de origen” o inscribirse en una nueva escuela en la zona de asistencia donde el estudiante actualmente reside.

Un estudiante o padre que esté insatisfecho con la elegibilidad del distrito, la selección de la escuela, o de la decisión de inscripción puede apelar a través de la política FNG (LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para la pronta resolución de disputas.

[Para más información también vea **Crédito por Examen para Aceleración/Avanzada** en página 34, **Crédito de un Curso** página 34, y **Estudiantes sin hogar** en la página 54.]

Estudiantes Que Tienen Problemas de Aprendizaje o Que Necesitan los Servicios de Educación Especial o los Servicios de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que están teniendo dificultades en el salón de clases regular, todos los distritos escolares deberán considerar servicios de tutoría, compensatorios, y otros servicios de apoyo académico o conductual disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de RtI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la habilidad de los distritos escolares para responder a las necesidades de sus estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando problemas de aprendizaje, el padre podrá contactar a las personas nombradas a continuación para informarse del sistema de referencias de educación o de análisis del distrito para los servicios de apoyo. Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo hacer la referencia para evaluaciones de educación especial o de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayuda, adaptaciones o servicios específicos. En cualquier momento un padre puede solicitar evaluaciones para servicios de educación especial o de la Sección 504.

5Referencias para Educación Especial

Si un padre solicita por escrito al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito una evaluación inicial de servicios de educación especial, el distrito deberá responder a más tardar a los 15 días después de haber recibido la solicitud. En ese momento, el distrito deberá dar aviso previo por escrito al padre si acepta o no evaluar al estudiante y una copia de la Notificación de Garantías de Procedimiento. Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también deberá darle la oportunidad al padre para que dé su consentimiento por escrito para la evaluación.

Por favor tenga en cuenta que una solicitud para una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente y no necesita hacerse por escrito. Los distritos y escuelas “chárter” deben seguir cumpliendo con todas las notificaciones previas por escrito y los requisitos sobre las salvaguardas procesales de la ley federal para identificar, localizar y evaluar a los niños que se intuya

puedan ser niños con alguna discapacidad y que necesite educación especial. Sin embargo, una petición verbal no requiere que el distrito o la escuela “chárter” respondan dentro del período establecido de los 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, la evaluación inicial deberá ser completada junto con el reporte de evaluación a más tardar en 45 días escolares contando desde el día que se recibe el consentimiento por escrito del padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el período de la evaluación durante tres o más días escolares, el período de evaluación deberá ser extendido por el número de días escolares que el estudiante estuvo ausente.

Hay una excepción a la programación de los 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento del padre para la evaluación inicial por lo menos de 35 a 45 días antes del último día de instrucción del año escolar, deberá completar el reporte escrito y proporcionar una copia del reporte al padre antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela por tres o más días durante el período de la evaluación, ya no será aplicable la fecha del 30 de junio. En su lugar, se aplicará el plazo general de 45 días escolares más prórrogas por ausencias de tres o más días.

Al finalizar, el distrito deberá entregar al padre una copia del informe de la evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre educación especial está disponible en el distrito escolar en un documento complementario titulado *Guía de los Padres para el Proceso de Admisión, Revisión y Terminación*.

Persona de Contacto para Referencias de Educación Especial

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para los servicios de educación especial es Kim Kassaw en el 936-630-4361.

Referencias de la Sección 504

Cada distrito escolar debe tener normas y procedimientos establecidos para la evaluación y colocación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya notificación, una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes, una audiencia imparcial con la oportunidad de la participación del padre o tutor y representación por un consejero y un procedimiento de revisión.

Persona de Contacto para Referencias de la Sección 504

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para los servicios de la Sección 504 es Kim Kassaw en el 936-630-4361.

Las siguientes páginas de la Web les proveerán información aquellos que estén indagando sobre recursos específicos para los estudiantes con discapacidades y a su familia.

- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process](#) (Marco Legal para el Proceso de Educación Especial Centrado en el Niño)
- [Partners Resource Network](#) (Página de Recurso de Compañeros)
- [Special Education Information Center](#) (Centro de Información de Educación Especial)
- [Texas Project FIRST](#) (PRIMER Proyecto de Texas)

Notificación a los Padres de las Estrategias de Intervención para Dificultades de Aprendizaje Proporcionadas al Estudiante en Materias Básicas

El distrito anualmente notificará a los padres que brindan asistencia a los estudiantes, aparte de los que ya están inscritos en un programa de educación especial, que necesiten ayuda para las dificultades de aprendizaje, incluyendo las estrategias de intervención.

Estudiantes Que Reciben Servicios de Educación Especial con Otros Hijos de Edad Escolar en el Hogar

Si un estudiante está recibiendo los servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre o tutor podrá pedir que cualquier otro estudiante que resida en el mismo hogar sea transferido a esa misma escuela, si es que el nivel de grado en esa escuela es apropiado para la transferencia del estudiante. Sin embargo, el distrito no está requerido a proveer el transporte a los otros niños del hogar. El padre o tutor debe hablar con el director de la escuela sobre la necesidad de transporte antes de pedir una transferencia para cualquier otro niño del hogar. [Vea regla FDB (LOCAL).]

Estudiantes que Hablan un Lenguaje Natal Diferente al Inglés

Un estudiante podrá ser elegible para recibir apoyo especializado si su primer idioma no es el inglés y si dicho estudiante tiene dificultad en desempeñar trabajos de clases ordinarias en inglés. Si el estudiante califica para estos servicios extras el Comité de Evaluación del Desempeño en el Lenguaje (LPAC) determinará los tipos de servicios que dicho estudiante necesite, incluyendo acomodaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción del salón de clase, evaluaciones locales y evaluaciones ordenadas por el estado.

(Vea **Aprendices de Inglés** en la página 42 y **Programas Especiales** en la página 67.)

Estudiantes con Menoscabos Físicos o Mentales Protegidos bajo la Sección 504

Un estudiante determinado a tener un menoscabo físico o mental que limita sustancialmente una actividad principal de vida, como definido por la ley y quien de otra manera no tiene derecho a servicios de educación especial, podrá tener derecho a protecciones bajo la Sección 504 del Acto de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades.

Cuando se pida una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita los servicios y apoyos bajo la Sección 504 para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE), como lo define la ley federal.

[Para más información vea **Estudiantes Que Tienen Problemas de Aprendizaje o Que Necesitan los Servicios de Educación Especial o los Servicios de la Sección 504** en la página 10 y la regla FB.]

Información de Contacto de Escuelas de Lufkin ISD		
Escuelas Primarias		
<p style="text-align: center;">Burley Yaneth Clifton, Directora yclifton@lufkinisd.org 936-639-3100 502 Joyce Lane, 75901 Kinder a 2º Grado Escuela Magnet con Lenguaje Dual</p>	<p style="text-align: center;">Dunbar Denetra Slaughter, Directora dmslaughter@lufkinisd.org 936-630-4500 1807 Martin Luther King Jr. Dr., 75904 Kinder a 2º Grado Escuela Magnet con Dotado y Talento</p>	<p style="text-align: center;">Garrett Kelly Ford - Proutt, Directora kproutt@lufkinisd.org 936-634-8418 229 Leach, 75904 Pre-K (4 años)</p>
<p style="text-align: center;">Herty Amanda Gentry, Directora agentry@lufkinisd.org 936-639-2241 2804 Paul Avenue, 75901 Pre-K a 2º Grado</p>	<p style="text-align: center;">Kurth Roxie Nash, Directora rnash@lufkinisd.org 936-639-3279 521 York Avenue, 75901 Pre-K a 2º Grado</p>	<p style="text-align: center;">Trout Tarsha Henderson, Directora thenderson@lufkinisd.org 936-639-3274 1014 Allendale, 75904 Pre-K a 2º Grado</p>
Escuelas Elementales		
<p style="text-align: center;">Anderson Heather Reid, Principal hreid@lufkinisd.org 936-632-5527 381 Champions Drive, 75901 3º a 5º Grado</p>	<p style="text-align: center;">Brandon Pamela McClendon, Directora pdmccclendon@lufkinisd.org 936-632-5513 1612 Sayers, 75904 3º a 5º Grado Escuela Magnet con Dotado y Talento</p>	<p style="text-align: center;">Brookhollow Cindy Stewart, Directora cstewart@lufkinisd.org 936-634-8415 1009 Live Oak, 75904 3º a 5º Grado</p>
<p style="text-align: center;">Coston Starla Hill, Director shill@lufkinisd.org 936-639-3118 707 Trenton, 75901 3º a 5º Grado</p>	<p style="text-align: center;">Slack Danny Whisenant, Director dwhisenant@lufkinisd.org 936-639-2279 1305 Fuller Springs Dr., 75901 2º a 5º Grado Escuela Magnet con Lenguaje Dual</p>	
Escuelas Secundarias		
<p style="text-align: center;">Lufkin Middle School Andres Mijares, Director acmijares@lufkinisd.org 936-630-4444</p>	<p style="text-align: center;">Lufkin High School Julie McManus, Directora juliemcmanus@lufkinisd.org 936-630-4100</p>	

900 East Denman, 75901 6° a 8° Grado	309 S. Medford Dr., 75901 9° – 12° Grado
Escuela Alternativa	
Escuela Alternativa ACE Adam Craft, Principal akcraft@lufkinisd.org 936-630-4223 708 Lubbock St., Lufkin, TX, 75904	

Información de Contacto de las Oficinas Administrativas de Lufkin ISD

Superintendente
Dr. James Hockenberry
jhockenberry@lufkinisd.org
(936) 634-4496

Liderazgo Ejecutivo

Asistente del Superintendente y Responsable de los Servicios de Educación Shelly Slaton sslaton@lufkinisd.org 936-633-6145	Asistente del Superintendente en Servicios Administrativos Dr. Daniel Spikes dspikes@lufkinisd.org 936-630-4342	Directora de Finanzas Jill Gaston hjgaston@lufkinisd.org 936-630-4355
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Directores Ejecutivos/Jefe de Tecnología

Comunicaciones y Relaciones Públicas April Soderquist asoderquist@lufkinisd.org 936-630-4246	Servicios Estudiantiles Cindy Tierney ctierney@lufkinisd.org 936-630-4272	Jefe de Tecnología Josh Williams joshwilliams@lufkinisd.org 936-630-4338
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Teaching and Learning Erin Kay ekay@lufkinisd.org 936-630-4298	Servicios Especiales Kim Kassaw kkassaw@lufkinisd.org 936-630-4361	Operaciones y Seguridad Dr. Andre Emmons aemmons@lufkinisd.org (936) 630-4910
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Directores

Servicios de Nutrición Estudiantil Amanda Calk ajcalk@lufkinisd.org 936-634-7054	Servicios de Mantenimiento Matt Thompson mthompson@lufkinisd.org 936-632-3348	Servicios de Transportación Tiffany Sootoo tlsootoo@lufkinisd.org 936-632-7461	Servicios de Salud Jan Fulbright tjsootoo@lufkinisd.org 936-633-7264
Educación Especial Irma Herrera iherrera@lufkinisd.org 936-630-4261	Aprendizaje Profesional y Digital April Sebesta asebesta@lufkinisd.org 936-630-4323	Tecnología Mason McCarty mtmccarty@lufkinisd.org 936-630-4348	Artes del lenguaje elemental (3-5) Dr. Julie Madden jmadden@lufkinisd.org 936-630-4324
Educación Infantil Kathy Thannisch kthannisch@lufkinisd.org 936-630-4288	Servicios Bilingües-ESL Adriana Solis bmijares@lufkinisd.org 936-630-4290	Matemáticas, Grados (2-5) Gabriele Keese gkeese@lufkinisd.org 936-630-4268	Académicos Avanzados Alison Hillis ahillis@lufkinisd.org 936-630-4295

Especialistas de Distrito			
Social Worker Tonja Akridge takridge@lufkinisd.org 936-630-4287	Bilingual Parent Liaison Rosa Escalera reescalera@lufkinisd.org 936-633-6496	Deaf Education Jill Riggs jriggs@lufkinisd.org 936-630-4270	Digital Learning Dr. Amanda Smith asmith@lufkinisd.org 936-630-4496
Aprendizaje Digital Misty Spencer maspencer@lufkinisd.org 936-630-4497		Aprendizaje Digital April Soderquist asoderquist@lufkinisd.org 936-630-4114	

SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES

Los temas en esta sección del manual contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares, y operaciones y requisitos de la escuela. Tómese un momento con su hijo(a) para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Está organizada convenientemente en orden alfabético para servir como una referencia rápida cuando usted o su hijo(a) tiene una pregunta sobre un tema específico relacionado con la escuela. De alguna manera posible, los temas también se organizan para avisarle la aplicabilidad de cada tema basado en la edad del estudiante o nivel de grado. Si no encuentra la información de un tema en particular, por favor contacte la escuela de su hijo.

AUSENCIAS/ASISTENCIA

La asistencia a la escuela es esencial para que un estudiante saque el mayor provecho de su educación- para beneficiarse de las actividades conducidas por el maestro y para basar el aprendizaje de cada día en el del día anterior y para crecer como individuo. Las ausencias y llegadas tardes a la escuela/clases, puede resultar en una grave interrupción en el dominio de los materiales educacionales por parte del estudiante; por este motivo, el estudiante y los padres deberían esforzarse en evitar ausencias innecesarias y arribar a la escuela/clases a tiempo. Dos leyes estatales—una que trata con la asistencia requerida de niños de la edad escolar en la escuela, eje. asistencia obligatoria y la otra con la asistencia para la calificación final o crédito de curso del estudiante—son de especial interés para estudiantes y padres, las cuales se discutirán a continuación.

Asistencia Obligatoria

La Edad de 19 y Mayor

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de cumplir 19 años está obligado a asistir cada día del año escolar hasta el final del año. Si el estudiante tiene o es mayor de 19 años y tiene más de cinco faltas injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en propiedad de la escuela a partir de entonces será sin autorización y puede ser considerada traspaso de la propiedad ajena. [Vea regla FEA]

Entre las edades de 6 y 18

La ley estatal requiere que un estudiante entre los 6 y 18 años asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de extensión del año o sesión de tutoría, a menos que el estudiante tenga una excusa válida para no asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción acelerada de lectura cuando estudiantes del kindergarten, primer o segundo grados son asignados a ese programa. Se notificará a los padres por escrito si su hijo(a) fue asignado a un programa de instrucción acelerada de lectura como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Si un estudiante no cumple con los estándares de aprobación en la evaluación estatal para su nivel de grado y / o materia aplicable. Se requerirá que el estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado, que puede ocurrir antes o después de la escuela o durante el verano.

Pre kindergarten y Kindergarten

Los estudiantes inscritos en pre-kindergarten o kindergarten están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

Exenciones a la Asistencia Obligatoria

Todos los Niveles de Grado

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de la asistencia obligatoria para ciertos tipos de ausencias, si es estudiante compensa todo el trabajo perdido. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días sagrados religiosos;
- Presencias requeridas en el corte;
- Actividades relacionadas a obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Citas médicas documentadas, para el estudiante o un hijo(a) del estudiante, incluso a ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro del autismo, si el estudiante viene o regresa a la escuela el mismo día de la cita. Una nota de un médico deberá ser presentada al regresar el estudiante a la escuela; y
- Para los estudiantes en tutela (custodia) del estado,
 - Una actividad necesaria en virtud de un plan de servicio por orden judicial; o
 - Cualquier otra actividad ordenada por la corte, en cuanto no sea posible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Como se indica en la Sección I de **Hijos de Familias Militares**, las ausencias de hasta cinco días serán justificadas para un estudiante que visite a un padre, padrastro, o tutor legal que ha sido llamado al servicio para, o con licencia de, o ha regresado inmediatamente de ciertos despliegues. Para esa sección por favor vea página 8.

Niveles de Grado Secundarios

Además, las ausencias de un estudiante del grado 11 o 12 relacionadas a visitar una universidad, hasta dos días por año escolar se podrá considerar como exención, con tal de que esto haya sido autorizado por la Mesa Directiva bajo la política FEA (LOCAL), el estudiante reciba permiso del director de la escuela, que siga los procedimientos de la escuela para verificar tanta visita, y que recupere cualquier tarea que falta.

Una ausencia también se considerará como excusa, si un estudiante de 17 años o más decide reclutarse en una rama de los servicios de EE.UU. o la Guardia Nacional de Texas, siempre y cuando la ausencia no exceda los cuatro días durante el período en que el alumno esté inscrito en la escuela preparatoria y proporcione verificación al distrito de estas ausencias.

Ausencias hasta dos días en un año escolar también estarán consideradas como exención para un estudiante sirviendo como:

- Secretario de votación anticipada, con la condición de que la Mesa Directiva del distrito lo haya autorizado en la regla FEA (LOCAL), siempre que el estudiante les notifique a sus maestros y reciba la aprobación del director antes de las ausencias, y
- Secretario de elecciones, si el estudiante recupera cualquier tarea perdida.

Una ausencia de un estudiante en los grados 6-12 para el propósito de tocar "Taps" en un funeral militar de honor también será justificada por el distrito.

El Fallo de Cumplir con la Asistencia Obligatoria

Todos los Niveles de Grado

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada "instrucción acelerada" por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

Estudiantes con Discapacidades

Si un estudiante con discapacidad está experimentando problemas de asistencia, se notificará al comité de ARD del estudiante o al comité de la Sección 504 y según corresponda, el comité determinará si los asuntos de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y/o modificaciones al programa individualizado del estudiante o al plan de Sección 504, según corresponda.

19 Años o Mayor

Después de que un estudiante de 19 años o mayor obtiene una tercera ausencia injustificada, el distrito enviará una carta al estudiante como es requerido por la ley explicándole que el distrito podrá revocar la inscripción por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como una alternativa para revocar la inscripción del estudiante, el distrito podrá implementar el plan de mejoramiento de conducta.

Entre 6 y 18 Años

Cuando un estudiante entre los 6 y 18 años obtiene ausencias injustificadas por tres o más días o partes de días dentro de un periodo de cuatro semanas, la escuela enviará un aviso a los padres del estudiante, como es requerido por la ley, para recordarle al padre que es la obligación del padre vigilar la asistencia de su hijo y que obligue al estudiante asistir a la escuela. El aviso también le informará al padre de que el distrito iniciará medidas de prevención de asistencia obligatoria y pedirá una junta entre los administradores de la escuela y el padre. Estas medidas incluirán el plan de mejoramiento de conducta, servicio comunitario basado en la escuela, o referencias para orientación dentro o fuera de la escuela u otros servicios sociales. También serán iniciadas cualquier otra medida considerada apropiada por el distrito.

El coordinador de prevención a asistencia obligatoria del distrito es Tonja Akridge. Los coordinadores de prevención a asistencia obligatoria para Lufkin High School (Escuela Preparatoria) y Lufkin Middle School (Escuela Secundaria) son Joe Martínez y Benita Bennett, respectivamente. Si usted tiene preguntas de su estudiante y las consecuencias de las ausencias a la escuela, favor de ponerse en contacto con el coordinador o cualquier administrador de la escuela.

Una corte también puede imponer penalidades contra los padres, si un estudiante en edad escolar no asiste a la escuela en forma deliberada. Se puede presentar una queja contra los padres en la corte si el estudiante está ausente sin justificación de la escuela por diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante entre los 12 y 18 años obtiene ausencias injustificadas de diez o más idas o partes de días dentro de un periodo de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, referirá al estudiante a la corte de asistencia obligatoria. [Vea regla FEA (LEGAL).]

Asistencia para las Escuelas de Lufkin ISD (Kindergarten hasta el Grado 12)

- Notas escritas por los padres por una enfermedad serán aceptadas como “justificadas” por cinco ausencias por semestre.
- Cualquier otra ausencia por enfermedad solamente será aceptada como justificada si es de un doctor.
- Después de tres ausencias injustificadas, una carta de advertencia será enviada a los padres.
- Cualquier otra ausencia aparte de enfermedad, podrá ser justificada o injustificada según lo determine el director de la escuela. Ejemplos de ausencias justificadas son: funeral, emergencia familiar (explicada), u otra posible circunstancia extenuante.
- Después de diez ausencias injustificadas, los padres recibirán un citatorio de la corte donde se les avisa que tendrán que aparecer ante el juez. Favor de recordar que un citatorio de la corte significa que el máximo número de días que ha faltado el estudiante. La ley estatal requiere que después de que el estudiante haya faltado el distrito considere revocar todos los créditos de la clase por el año 10% (usualmente 15-18 días) dependiendo la longitud del año escolar actual.

Absentismo Escolar

El manual marca el absentismo escolar bajo asistencia. Además de las reglas conocidas como absentismo de Lufkin, el Distrito Escolar Independiente de Lufkin solamente permitirá cinco “excusas escritas por el padre” por semestre, las ausencias empezarán en el primer día de clases. Excusas válidas escritas por un doctor, hospital, clínica médica o albacea (ejemplo, secretarías de doctores o cualquier persona autorizada por el doctor para que escriba excusas) será aceptada. Los administradores de Lufkin continuamente estarán en contacto con las oficinas de los doctores para confirmar la validez de dichas excusas.

Cualquier ausencia requiere que el estudiante traiga una excusa dentro de cinco días después de haber regresado a la escuela. Después de esos cinco días la ausencia se anotará permanentemente como ausencia injustificada. Bajo extremas situaciones un administrador podrá anular esta medida, pero solamente después de que la situación haya sido revisada y estudiada extremadamente.

Asistencia para Recibir Crédito o Calificación Final (Kindergarten hasta el Grado 12)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante de kindergarten hasta el grado 12 deberá asistir por lo menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento, pero menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase, puede recibir crédito o calificación final por esa clase si él o ella completan un plan, aprobado por el director, que permite al estudiante cumplir con los requisitos de aprendizaje de la clase. Si un estudiante está involucrado en un procedimiento de la corte juvenil o criminal, se necesitará también la aprobación del juez presidiendo el caso antes de que el estudiante reciba crédito o calificación final por esa clase.

Si el estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días en que se ofrece la clase o no ha completado el plan aprobado por el director, se referirá entonces al estudiante al comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o calificación final perdido por las ausencias. [Vea reglas en FEC.]

Todas las ausencias, ya sean justificadas o injustificadas deberán ser consideradas para determinar si el estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos. En la determinación si hubo circunstancias atenuantes por las ausencias, el comité de asistencia seguirá las siguientes pautas:

- Si completó los deberes de recuperación, las ausencias por las razones listadas arriba en **Exenciones a la Asistencia Obligatoria** serán consideradas como circunstancias atenuantes para los propósitos de asistencia por un crédito o conceder una nota final.
- Un estudiante migrante o transferido comienza a acumular ausencias solamente después que él o ella ha sido inscripto en el distrito.
- El comité tratará de asegurar que las decisiones son en beneficio del estudiante.
- El comité revisará las ausencias incurridas en base a la participación del estudiante en actividades extracurriculares aprobadas por la Mesa Directiva. Estas ausencias serán consideradas por el comité de asistencia como circunstancias atenuantes de acuerdo con las ausencias permitidas por FM (LOCAL) si el estudiante hizo el trabajo perdido en cada clase.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias del estudiante ocurrieron por razones fuera del control del estudiante o de su padre.
- El comité considerará hasta qué punto el estudiante completó todas las tareas asignadas, adquirió el conocimiento y aptitudes esenciales y mantuvo las calificaciones necesarias para aprobar el curso o materia.
- Se le otorgará al estudiante o padre la oportunidad de presentar al comité cualquier información relacionada con las ausencias y de hablar acerca de la manera de ganar o recuperar créditos.

El estudiante o su padre pueden apelar la decisión del comité a la Mesa Directiva siguiendo la regla FNG (LOCAL). El número exacto de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito o un grado final dependerá de si la clase será de un semestre completo o por todo un año.

Hora Oficial de Contar la Asistencia (Todos los Niveles de Grado)

El distrito debe presentar la asistencia de sus estudiantes a la Agencia de Educación de Texas (TEA) mostrando diariamente la asistencia a una hora específica. El tiempo varía según el nivel de grado entre las 9:40 a.m. y a las 10:00 a.m. Un estudiante ausente por cualquier porción del día incluyendo la hora oficial de contar la asistencia, deberá seguir los procedimientos a continuación y proveer documentación de dicha ausencia.

Documentación Después de una Ausencia (Todos los Niveles de Grado)

Cuando un estudiante debe ausentarse de la escuela, el estudiante —al volver o regresar a la escuela— debe presentar una nota firmada por el padre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre, a menos que el estudiante tenga o sea mayor de 18 años o sea un menor independiente bajo la ley estatal.

La escuela hará la documentación necesaria en los expedientes de asistencia del estudiante si el distrito considera la ausencia como justificada o injustificada. Tenga en cuenta que, el distrito no está obligado a justificar cualquier ausencia, a menos que ésta sea por una razón legalmente permitida por las leyes de asistencia obligatoria, aunque el padre provea una nota explicando la ausencia.

Nota de un Médico Después de una Ausencia por Enfermedad (Todos los Niveles de Grado)

Al volver a la escuela, el estudiante que faltó por más de cuatro días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración del médico, o de una clínica, verificando la enfermedad o condición que causó una larga ausencia del estudiante. De lo contrario, las ausencias del estudiante pueden ser consideradas injustificadas y, de ser así, se considera que está en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante establece un patrón de ausencias dudosas, el director podrá requerir una declaración de un médico o de una clínica de salud verificando la enfermedad o la condición que causó que el estudiante estuviera ausente de la escuela con el fin de determinar si la ausencia o ausencias serán justificadas o injustificadas. [Vea regla FEC (LOCAL).]

Verificación de Asistencia para una Licencia de Conducir (Solamente los Grados de Nivel Secundario)

Un estudiante actualmente inscripto que esté solicitando una licencia de conducir, deberá presentar el Formulario de Verificación de Inscripción y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmada por el padre, a la oficina de la escuela al menos 10 días antes de que sea necesaria. El distrito emitirá un voto solo si el estudiante cumple con los requisitos de crédito o asistencia de clase. El formulario VOE está disponible en:

<https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf>

Se puede encontrar más información en el sitio web del Departamento de Seguridad Pública de Texas:

<https://www.dps.texas.gov/driverlicense/teedriver.htm>

DESHONESTIDAD ACADÉMICA

El Distrito Escolar Independiente de Lufkin alcanza los niveles más altos de rendimiento a través de objetivos claramente definidos con altas expectativas para todos los estudiantes. Una de las principales expectativas para todos los estudiantes es la honestidad. Un sistema escolar que tolera la trampa ya sea pasar por alto o tratarlo a la ligera, no promueve la honestidad en sus estudiantes. Tenemos cero tolerancias para la trampa, esto con el fin de mantener el compromiso de “altas expectativas para todos los estudiantes” y de ayudar a nuestros “estudiantes a sobresalir en la vida”.

Regla de Deshonestidad Académica en Lufkin Middle School

Definición de Trampa:

- Copiar el trabajo de otro estudiante o permitir que otro copie su trabajo
- Usar apuntes en un examen, prueba, laboratorio, etc.
- Mirar el papel de otro estudiante durante una prueba, examen, proyecto, laboratorio o cualquier otra asignación independiente (a menos que se indique lo contrario)
- Preguntar a otro estudiante por las respuestas de cualquier forma (apuntes, teléfono celular, etc.)
- Hurtar, plagiar o recibir ayuda de cualquier fuente externa a menos que se indique lo contrario en las instrucciones de la tarea.
- Obtener/copiar/pegar palabras, frases, oraciones, párrafos, ensayos enteros del Internet o cualquier otra fuente y afirmando que es un trabajo original y propio. Esto se aplica a **todas** las asignaciones escritas; ensayos, respuestas cortas, etc. Los estudiantes DEBERÁN dar crédito y documentar el uso de pensamientos y opiniones de otra persona.

***Todos los envíos electrónicos a través de una plataforma en línea o correo electrónico están sujetos a las definiciones anteriores y las siguientes consecuencias.*

Cómo Evitar la Trampa/el Plagio:

- Poner los apuntes completamente a distancia antes de una prueba o examen.
- No hablar o murmurar durante una prueba o examen. Si tienen una pregunta, levanten la mano y pregúntenle a su maestro. Más vale prevenir que lamentar.
- Mantenerse enfocados en su propio papel.
- No abrir su mochila una vez que la prueba haya comenzado a no ser que primero le pidan permiso a su maestro.
- No hay permiso de ir al baño durante la prueba o examen.
- Teléfonos celulares y todos los demás dispositivos no deben de estar a la vista en ningún momento durante la prueba o examen. Su maestro puede incluso pedir que lo pongan en su mochila y que la mochila la pongan enfrente del salón.
- NO utilizar una palabra, frase, oración, párrafo, o ensayo del Internet y afirmar que es un trabajo original y propio para CUALQUIER asignación. Si ven algo que deseen utilizar, dar crédito a la fuente. Preguntar a su maestro como hacer esto.

¿Qué Pasará Con los Estudiantes que sean Sorprendidos Haciendo Trampas?

Nivel 1 Ofensa de Trampa: Hacer trampa en CUALQUIER asignación o evaluación—en línea o en-persona—incluidos, pero no limitados a: tareas, cuestionarios, informes de laboratorio, ensayos, proyectos, exámenes, pruebas, trabajos de investigación, etc.

Consecuencias:

Innegociables:

- Grado de cero que PODRÍA reponerse con una asignación alternativa calificada hasta 70.
- **DEBERÁ repetir la asignación. (La hora y el lugar quedará a discreción del maestro o el director de nivel de grado)**
- Aviso de disciplina enviada al director; referido al consejero (podría conducir a la exclusión de la Sociedad Nacional de Honores para Principiantes)
- Notificación a los padres por medio del maestro
- Aviso a los patrocinadores o entrenadores de actividades extracurriculares (si corresponde)

Todo Delito Posterior de Trampa:

Consecuencias:

Innegociables:

- Grado de cero, que PODRÍA reponerse con una asignación alternativa calificada hasta 50.
- **DEBERÁ** repetir la asignación/volver a tomar el examen dentro de una semana o antes del final del período de calificaciones, cualquiera que ocurra primero.
- Aviso de disciplina enviada al director; referido al consejero (podría conducir a la exclusión de la Sociedad Nacional de Honores para Principiantes)
- Notificación a los padres
- Aviso a los patrocinadores o entrenadores de actividades extracurriculares (si corresponde)

Regla de Deshonestidad Académica en Lufkin High School

Definición de Trampa:

- Copiar el trabajo de otro estudiante o permitir que otro copie su trabajo
- Usar apuntes en un examen, prueba, laboratorio, etc.
- Mirar el papel de otro estudiante durante una prueba, examen, proyecto, laboratorio o cualquier otra asignación independiente (a menos que se indique lo contrario)
- Preguntar a otro estudiante por las respuestas de cualquier forma (apunte, teléfono celular, etc.)
- Hurtar, plagiar o recibir ayuda de cualquier fuente externa a menos que se indique lo contrario en las instrucciones de la tarea.
- Obtener/copiar/pegar palabras, frases, oraciones, párrafos, ensayos enteros del Internet o cualquier otra fuente y afirmando que es un trabajo original y propio. Esto se aplica a **todas** las asignaciones escritas; ensayos, respuestas cortas, etc. Los estudiantes DEBERÁN dar crédito y documentar el uso de pensamientos y opiniones de otra persona.

Todos los envíos electrónicos a través de una plataforma en línea o correo electrónico están sujetos a las definiciones anteriores y las siguientes consecuencias.

Como Evitar la Trampa/el Plagio:

- Poner los apuntes completamente a distancia antes de una prueba o examen.
- No hablar o murmurar durante una prueba o examen. Si tienen una pregunta, levanten la mano y pregúntenle a su maestro. Más vale prevenir que lamentar.
- Mantenerse enfocados en su propio papel.
- No abrir su mochila una vez que la prueba haya comenzado a no ser que primero le pidan permiso a su maestro.
- No hay permiso de ir al baño durante la prueba o examen.
- Teléfonos celulares y todos los demás dispositivos no deben de estar a la vista en ningún momento durante la prueba o examen. Su maestro puede incluso pedir que lo pongan en su mochila y que la mochila la pongan enfrente del salón.
- No utilizar una palabra, frase, oración, párrafo, o ensayo del Internet y afirmar que es un trabajo original y propio para CUALQUIER asignación. Si ven algo que deseen utilizar, dar crédito a la fuente. Preguntar a su maestro como hacer esto.

¿Qué Pasará Con los Estudiantes que sean Sorprendidos Haciendo Trampas?

Nivel 1 Ofensa de Trampa: Hacer trampa en CUALQUIER asignación o evaluación—en línea o en-persona—incluidos, pero no limitados a: tareas, cuestionarios, informes de laboratorio, ensayos, proyectos, exámenes, pruebas, trabajos de investigación, foros de discusión, etc.

Consecuencias:

Innegociables:

- Grado de cero que PODRÍA reponerse con una asignación alternativa calificada hasta 70.
- **DEBERÁ repetir la asignación – en tutoriales o Almuerzo y Aprender**
- Aviso de disciplina enviada al director (podría conducir a la exclusión de la Sociedad Nacional de Honores)
- Notificación a los padres por medio del maestro

Consecuencias adicionales que podrían ocurrir

- Aviso a los patrocinadores o entrenadores de actividades extra curriculares
- No dar cartas de recomendación para becas/solicitudes universitarias

Todo Delito Posterior de Trampa:

Consecuencias:

Innegociables:

- Grado de cero, que PODRÍA reponerse con una asignación alternativa calificada hasta 50.
- **DEBERÁ** repetir la asignación/volver a tomar el examen dentro de una semana o antes del final del período de calificaciones, cualquiera que ocurra primero. **La repetición deberá hacerse durante tutoriales o Almuerzo y Aprender**
- Aviso de disciplina enviada al director (podría conducir a la exclusión de la Sociedad Nacional de Honores)
- Notificación a los padres

Consecuencias adicionales que podrían ocurrir

- Aviso a los patrocinadores o entrenadores de actividades extra curriculares
- No dar cartas de recomendación para becas/solicitudes universitarias

La administración de la escuela utilizará discreción según sea necesario en relación con la deshonestidad académica

RESPONSABILIDAD BAJO LA LEY ESTATAL Y FEDERAL (Todos los niveles de grado)

Lufkin ISD y cada una de sus escuelas se miden contra ciertos estándares de evaluación bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de evaluación es la disseminación y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El informe del Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa educación pública, basado en factores y calificaciones académicas;
- Una boleta de Calificaciones de Escuela (SRC) para cada campus en el distrito compilado por TEA basado en factores y calificaciones académicas;
- El informe de manejo financiero del distrito, lo que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA;
- Las calificaciones de rendimiento de la evaluación del distrito de participación comunal y estudiantil usando los indicadores requeridos por la ley; e
- Información compilada por TEA para la presentación de una Boleta de Calificaciones federal que esta requerido por la ley No Child Left Behind.

Información sobre todos estos se puede encontrar en el sitio Web del distrito en www.lufkinisd.org Copias firmas de cualquier informe son disponibles a petición en la oficina de administración del distrito. TEA también mantiene información adicional de evaluación y acreditación en la División de Informes de Rendimiento de TEA y en la página de inicio de TEA.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

El consejero de la escuela ofrece a los estudiantes y padres información acerca de los programas académicos de preparación para la educación universitaria y opciones de carreras. [Para más información, vea **Orientación Académica** en la página 33 de este manual y reglas en EIF.]

Programa Preuniversitario de High School (ECHS)

El Programa ECHS de Lufkin ISD es una preparatoria innovadora sin costo alguno que provee a los estudiantes que estén recibiendo su diploma de preparatoria hasta con un crédito de 60 horas de estudios universitarios ya sea en cualquiera de los títulos de carreras técnicas o licenciaturas.

EXAMEN DE APTITUD VOCACIONAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS

A un estudiante en los grados 10 -12 se le ofrecerá la oportunidad de tomar el Examen de Aptitud Vocacional para las Fuerzas Armadas e informarse con un reclutador militar. Para obtener información sobre esta oportunidad, favor de ponerse en contacto con el departamento de asesoramiento de la escuela.

PREMIOS Y HONORES (Todos los Niveles de Grado)

El distrito ofrece muchos premios y honores para sus estudiantes.

Lista de Honores de Lufkin Middle School

Lufkin Middle School prepara dos listas de honores al final de cada periodo de cursos. Los estudiantes que califican en la primera lista de honores deberán haber recibido un grado de noventa (90) o mayor en todas las materias. Los estudiantes que califican en la segunda lista de honores que reciban grados de (90) o mayores de dos grados ochenta (80). Dos tercios de todos los cursos tomados deberán ser de clases regulares o avanzadas. Los cursos de contenido modificado serán evaluados en bases individuales.

Sociedad Nacional de Honores (NHS)

Los ideales de la Sociedad Nacional de Honores (NHS), son becas, servicio, liderazgo y carácter. Para ser seleccionado como miembro de NHS, un estudiante debe ser juzgado como sobresaliente en todas estas cuatro áreas. Una vez que el estudiante se convierte en miembro de NHS, debe continuar exhibiendo estas cuatro cualidades.

Para ser candidato a la Sociedad Nacional de Honores, el estudiante deberá estar en su segundo semestre del grado onceavo o doceavo grado en Lufkin High School el equivalente a un término inmediatamente previo a la selección del período. La Mesa Directiva de LISD requiere a un estudiante que tenga un grado acumulativo de promedio (incluyendo todos los créditos de preparatoria) de por lo menos 95% en la escala de calificaciones de 100%. El candidato deberá de tener su disciplina exenta. Cada candidato someterá una Forma de Información de Actividades del Estudiante, la cual incluirá los clubes y otras actividades escolares, premios comunitarios recibidos y otra información que puedan ser usadas para determinar los servicios de liderazgo y carácter del candidato. Para mantener la membresía el estudiante deberá de completar 10 horas de servicios relacionados con la escuela.

Sociedad Nacional de Honores para Principiantes (NJHS) – Lufkin Middle School

Para ser candidato para la Sociedad Nacional de Honores para Principiantes, los estudiantes del 7° y 8° grado que tengan un promedio acumulado de por lo menos de 94% (empezando en el 6° grado) en la escala de 100% como figura en la actual Mesa Directiva de LISD. Los candidatos también deberán demostrar responsabilidad como ciudadanos ejemplares, carácter y liderazgo. La selección de cada miembro será llevada a cabo por medio de mayoría de votos los cuales serán otorgados por el concilio de la facultad.

Escuelas Primarias/Elementales de Lufkin

A discreción del director las escuelas elementales podrán tener sus ceremonias cada nueve semanas. Además, el distrito escolar recientemente estableció una Sociedad de Honores Elementales para aquellos estudiantes que demuestren excelencia en los programas académicos.

INTIMIDACIÓN/BULLYING (Todos los Niveles de Grado)

El bullying (acoso escolar) se define en la ley estatal como un solo acto significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra la expresión escrita o verbal, la expresión por medios electrónicos o una conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente, dañar la propiedad o poner en temor razonable de dañar a la persona o de dañar la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente severo, persistente o lo suficientemente generalizado como para que la acción o la amenaza creen un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante; o
- Material o sustancialmente interrumpe el proceso educativo o la operación ordenada de un aula o escuela; o
- Infrinja los derechos de la víctima en la escuela.

El bullying incluye el cyberbullying. El cyberbullying (acoso cibernético) está definido por la ley estatal como el acoso o intimidación que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluso mediante el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, una aplicación de red social, un sitio web de internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en internet.

El distrito está obligado a adoptar políticas y procedimientos con respecto a:

- El bullying que ocurre o suceda en la propiedad de la escuela, o en el lugar de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, dentro o fuera de la propiedad escolar;
- El bullying que se produce en un autobús escolar o público; o vehículo que se utiliza para la transportación de estudiantes hacia o desde la escuela o a una actividad patrocinada o relacionada con la escuela; y
- El cyberbullying (acoso cibernético) que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela, o si el acoso cibernético interfiere con las oportunidades educativas de un estudiante o interrumpe sustancialmente la operación ordenada de un aula, escuela, o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela.

El bullying está prohibido por el distrito y podría incluir la hazaña, amenazas, burlas, provocación, confinamiento, asalto, la demanda de dinero, la destrucción de la propiedad, el robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores, o el ostracismo.

El distrito integrará contenido basado en investigaciones, adecuado para la enseñanza estudiantil, según los grupos de diferentes edades.

Los estudiantes de los grados de primaria participarán en:

- Instrucción diseñada para que los estudiantes puedan reconocer conductas de bullying y cómo denunciarlas
- Discusiones apropiadas para su edad, que alienten a los compañeros a intervenir cuando observen que ocurre el bullying. Instrucción que caracterice el bullying como una conducta que resulta de la necesidad del estudiante de adquirir habilidades para enfrentar problemas, o habilidades sociales más maduras, no como un rasgo que no se pueda cambiar

Los estudiantes de los grados secundarios participarán en lo siguiente:

- Instrucción sobre la capacidad del cerebro para cambiar y crecer para que el estudiante reconozca que la conducta de bullying puede provenir de una necesidad de desarrollo de adquirir más habilidades sociales, que pueden cambiar cuando el cerebro madura y aprende mejores formas de afrontamiento, y no es un rasgo que no se pueda cambiar
- Discusiones que retratan el bullying como una conducta indeseable y un medio para alcanzar o mantener el estatus social en la escuela, y que desaliente a los estudiantes de usar el bullying como una herramienta para el estatus social
- Instrucción diseñada para que los estudiantes reconozcan el papel que desempeña denunciar las conductas de bullying en la promoción de una comunidad escolar segura

El distrito utilizará una encuesta sobre la cultura escolar, apropiada para su edad, y que incluye preguntas relevantes sobre el bullying/ acoso escolar para identificar y abordar las inquietudes de los estudiantes.

Cada campus tiene un comité que aborda el bullying/acoso escolar centrándose en los esfuerzos de prevención y las iniciativas de salud y bienestar. El comité estará integrado por padres y estudiantes de secundaria. Para obtener más información sobre este comité, incluido el interés en participar en el comité, comuníquese con el coordinador de conducta.

Si un estudiante cree estar experimentando bullying o ha presenciado que otro estudiante ha sido bullied, es muy importante que tanto el estudiante como el padre se lo notifique al maestro, consejero, director o cualquier otro empleado del distrito lo antes posible para obtener asistencia e intervención.

Un estudiante podrá reportar anónimamente un presunto incidente de bullying completando el formulario al que se puede acceder en <http://www.lufkinisd.org>

La administración investigará cualquier denuncia de bullying y tomará las medidas disciplinarias apropiadas, si tal investigación indica que ha ocurrido un acto de bullying. Como resultado, se pueden tomar acciones disciplinarias u otras acciones, incluso si la conducta no alcanzó el nivel de bullying. El distrito también se pondrá en contacto con los padres de la víctima y con los del estudiante agresor que se encuentra involucrado en el acoso. Opciones disponibles de asesoramiento se prestará a estas personas, así como a los alumnos que hayan sido identificados como testigos de dicha denuncia.

Está prohibida cualquier represalia en contra de un estudiante que haya reportado un incidente de bullying.

Por recomendación de la administración, la Mesa Directiva podrá, como respuesta a un caso identificado como intimidación decidir el traslado del estudiante que haya participado en dicha intimidación a otro salón de clases en la escuela. Consultando con los padres de dicho estudiante, el cual también podrá ser trasladado a otra escuela del distrito. Los padres de un estudiante que haya sido determinado por el distrito como víctima de la intimidación podrán pedir que este sea trasladado a otro salón de clases u escuela en el distrito. [Vea **Asignaciones/Transferencias de Seguridad** en la página 9.]

Una copia del reglamento del distrito está disponible en la oficina del director, en la oficina del superintendente y en el sitio Web del distrito y está incluido al final de este manual en forma de apéndice. Los procedimientos para reportar informes relacionados con las denuncias de intimidación también pueden encontrarlos en la página Web del distrito en www.lufkinisd.org/.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con los resultados de una investigación podrá apelar por la regla FNG (LOCAL).

[Vea **Asignaciones/ Transferencias de Seguridad** en la página 9, **Violencia entre Parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias** en la página 35, **Novatadas** en la página 51, **regla FFI** y el plan de reforma del distrito, una copia de este puede ser revisada en la oficina de la escuela.]

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (CTE) (Solamente Niveles de Grado Secundario)

El distrito ofrece programas de educación técnica y profesional en las siguientes áreas: Agricultura, Alimentación, y Recursos Naturales; Administración de Empresas y Educación; Contabilidad/Finanzas; Mercadotecnia; Artes, Tecnología de Sonido/Video; Información Tecnológica; Producción; Transportación; Arquitectura y Construcción; STEM; Servicios Sociales; Educación y Entrenamiento; Hospitalidad; Sistema de Salud; Leyes y Seguridad Pública. El ingreso a estos programas se basa en el interés, aptitud, edad apropiada y espacio de la clase y la habilidad.

Es la política del distrito no discriminar por razones de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, o edad en las decisiones de empleo como está requerido por las enmiendas del Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964, en su forma enmendada; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, el Acta de Discriminación por Edad de 1975, en su forma enmendada; y por las enmiendas de la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 en su forma enmendada.

El distrito tomará medidas para asegurarse que la falta de habilidades en el lenguaje inglés no sea una barrera para el ingreso y participación en todos los programas educativos y vocacionales. [Vea **Declaración de No Discriminación** el nombre y la información de contacto para los coordinadores del Título XI y ADA/Sección 504, quienes les explicarán las denuncias de discriminación.]

CELEBRACIONES (Todos los Niveles de Grado)

Aunque a un padre o a un abuelo no se le está prohibido proveer comida para un evento designado por la escuela o para niños en la clase de su hijo o nieto por su cumpleaños, favor de estar consciente que los niños en la escuela pueden tener alergias severas a ciertos productos de comida. Por lo tanto, es imperativo discutir con el maestro del hijo antes de traer comida en estas circunstancias. De vez en cuando, la escuela o una clase pueden organizar ciertos eventos o celebraciones relacionadas al plan de estudios que involucran comida. Al solicitar voluntarios para traer comida, la escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y padres de cualquier alergia de comida conocida que cualquier estudiante o maestro tenga. [Vea **Alergias a Alimentos** en la página 52.]

ABUSO SEXUAL, NEGLIGENCIA INFANTIL, TRÁFICO DE MENORES; Y OTROS MALTRATOS HACIA LOS NIÑOS (Todos los Niveles de Grado)

El distrito ha establecido un plan para enfrentarse al abuso sexual, negligencia, tráfico de menores; y otros maltratos hacia los niños. El plan puede consultarse en www.lufkinisd.org. Abuse incluye abuso físico, incluyendo abuso sexual, psicológico y emocional. Tráfico incluye ambos, tráfico sexual y laboral.

La obligación de informar

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido maltratado o podría haber sido maltratado, desatendido o abandonado; tiene la responsabilidad legal bajo la ley del Estado, de reportar las sospechas de abuso o negligencia a la policía local, o a los servicios de protección infantil por sus siglas en inglés, CPS. A continuación figura información sobre cómo informar y responder a las denuncias de maltrato o negligencia infantil.

Posibles señales de alerta de negligencia infantil, tráfico de menores; y otros maltratos hacia los niños

Maltrato físico

Las posibles señales de alerta de maltrato físico incluyen:

- Lesiones frecuentes, tal como moretones, ojos morados; cortaduras, quemaduras, etc., que son de origen desconocido y sin ninguna explicación
- Quejas frecuentes de dolores en el cuerpo sin aparente lesión
- Quemaduras o moretones con patrones inusuales que puedan indicar el uso de algún tipo de instrumento, o mordeduras humanas; y/o quemaduras de cigarrillos en cualquier parte del cuerpo
- Falta de reacción al dolor
- Miedo extremo de ir a casa o de ver a sus padres
- Lesiones mostradas después de la ausencia del estudiante durante varios días.
- Ropa que generalmente se usa en otra época del año y que puede ocultar lesiones en los brazos o las piernas.

Abuso sexual

Las posibles señales de alerta de abuso sexual incluyen:

- Señales físicas de enfermedades de transmisión sexual
- Evidencia de lesiones en la zona genital
- Embarazo en niñas adolescentes
- Dificultad para sentarse o para caminar
- Miedo extremo de quedarse solo/a con un adulto de cierto sexo
- Comentarios sexuales, actitudes o juegos que van más allá de comportamientos apropiados para su edad
- Conocimiento de relaciones sexuales que van más allá de lo esperado para un niño/a de su edad
- Victimización sexual hacia otros niños

Los niños y adolescentes que han experimentado violencia en las relaciones de pareja, pueden mostrar similares señales de advertencia físicas, de comportamiento, y emocionales. [Ver, violencia en las relaciones de pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado) y Consentimiento para recibir instrucción sobre prevención de abuso infantil, violencia familiar, violencia en las relaciones de pareja y tráfico sexual]

Abuso emocional

Las posibles señales de alerta de abuso emocional incluyen:

- Exceso de cumplimento o baja autoestima causada por el abuso verbal o culpabilización por parte de los cuidadores
- Depresión severa, ansiedad o agresividad
- Falta de desarrollo físico, intelectual y/o emocional
- Indicadores de que los cuidadores hacen menos o desprecian al niño/a, no demuestran amor hacia el niño/a y parecen despreocupado por los problemas de este/a.
- Cambios de comportamiento significativos tales como timidez o agresividad excesiva
- Cambios significativos en su peso, como aumento o pérdida de peso

Negligencia

Las posibles señales de alerta de negligencia incluyen:

- Desnutrición obvia
- Falta constante de higiene personal que presenta riesgos a la salud
- Robar o mendigar comida. El estudiante está desatendido por largos periodos de tiempo
- Necesidad de cuidados médicos o dentales sin tratar

Descripción y señales de Advertencia de Tráfico:

La trata de niños de cualquier tipo está prohibida por el Código Penal. El tráfico sexual implica obligar a una persona, incluido un niño, a sufrir abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral implica a una persona, incluido un niño, a realizar trabajos o servicios forzados.

Los traficantes a menudo son miembros confiables de la comunidad de un niño, tales como amigos, parejas románticas, miembros de la familia, mentores y entrenadores; aunque los traficantes con frecuencia se ponen en contacto con las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia del tráfico sexual de niños incluyen:

- Cambios en la asistencia escolar, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud;
- Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, manicures, ropa de diseñador, bolsas, tecnología);
- Tatuajes o marcas;
- Tarjetas de regalo recargables;
- Episodios fugitivos frecuentes;
- Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales;
- Imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono;
- Lesiones inexplicables;
- Aislamiento de la familia, amigos y la comunidad; y
- Amigos o amigas mayores.

Adicionales señales de advertencia de la trata laboral de niños incluyen:

- No pagarles, pagarles muy poco, o pagarles solo con propinas;
- Estar empleado, pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela;
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo, pero claramente estar trabajando fuera de las horas permitidas para los estudiantes;
- Tener una gran deuda y no poder pagarla;
- No se le permiten descansos en el trabajo o se somete a horas de trabajo excesivamente largas;
- Estar demasiado preocupado por complacer a un empleador y/o aplazar decisiones personales o académicas a un jefe;
- No tener el control de su propio dinero;
- Viviendo con un empleador listado como tutor de un estudiante; y
- Un deseo de renunciar a un trabajo, pero no se le permite hacerlo.

Reportar y Responder al Abuso y Tráfico de Menores y/u otros Maltratos a Niños

Un niño quien ha experimentado cualquier tipo de abuso o negligencia deberá ser alentado a buscar ayuda de sus padres, u otro adulto de confianza. Los niños quizá sean más reacios a hablar del abuso hacia ellos, y quizá solo podrán hablar del abuso sexual indirectamente. Como padre, madre o adulto de confianza, es importante que mantenga la calma y que reconforte al niño/a, ya sea su hijo o cualquier otro niño/a que haya puesto su confianza en usted. Asegúrese al niño o la niña, que hizo bien en confiar en usted.

Si su hijo es víctima de abuso, tráfico u otros maltratos, el consejero escolar o el director le proporcionarán información sobre las opciones de asesoramiento y consejería para usted y su hijo disponibles en su área. El Departamento de Servicios para la Familia y Servicios de Protección de Texas (DFPS) también administra programas de asesoramiento de intervención temprana.

Para averiguar cuáles servicios están disponibles en su condado, vea: [Programas Disponibles en su Condado, Departamento de Servicios para la Familia y Servicios de Protección de Texas.](#)

Reportes de abuso, tráfico o negligencia se pueden hacer a la división CPS del DFPS al 1-800-252-5400 o en la red en la [Página de Línea Directo de Abuso en Texas.](#)

Más recursos sobre el Abuso Sexual y Tráfico de Menores y otros Maltratos a Niños

Los siguientes sitios del Web pueden ayudarle hacerse más consciente del abuso sexual de los niños:

- [Child Welfare Information Gateway Factsheet](#) (Hoja informativa del Portal del Bienestar Infantil)
- [KidsHealth, For Parents, Child Abuse](#) (Niños Saludables, Para Padres, Abuso Infantil)
- [Texas Association Against Sexual Assault, Resources](#) (Asociación de Texas Contra la Agresión Sexual, Recursos)
- [Office of the Texas Governor's Child Sex Trafficking Team](#) (Equipo de la Oficina del Gobernador de Texas de Tráfico Sexual Infantil)
- [Human Trafficking of School-aged Children](#) (Trata de Personas de Niños en Edad Escolar)
- [National Center of Safe Supportive Learning Environments: Child Labor Trafficking](#) (Centro Nacional de Entornos Seguros de Aprendizaje de Apoyo: Tráfico Laboral de Niños)

Reportes de abuso, tráfico o negligencia se pueden hacer a la división CPS del DFPS al 1-800-252-5400 o en la red en la [Página de Línea Directo de Abuso en Texas](#)

RANGO DE POSICIÓN EN LA CLASE / ESTUDIANTE CON PROMEDIO MÁS ALTO (Solamente Niveles de Grado Secundarios)

Los graduados con honores de excelencia “valedictorian” y “salutatorian” serán seleccionados como los dos alumnos de tercero de preparatoria con un promedio de puntuación, respectivamente. Los promedios de calificaciones serán calculados a los puntos decimales necesarios para determinar cuál será el primero y segundo lugar de rango. Para ser elegibles para la asignación de “valedictorian” y “salutatorian” el estudiante debe estar inscrito de forma continua en Lufkin High School los dos últimos años.

Los estudiantes que deseen graduarse con **DISTINCIÓN** deberán de seguir las siguientes normas:

- los graduados de Summa Cum Laude (ha logrado "la máxima distinción") deberán tener un GPA de 98.0 de o mayor.
- los graduados de Magna Cum Laude ("con gran distinción") deberán tener un GPA de 97.9 y 94.0.
- los graduados de Cum Laude ("con distinción") deberán tener un GPA de 93.9 y 90.0.

El Promedio de Calificación Balanceado (WGPA) será:

- usado para determinar orden de rango
- publicado periódicamente por la oficina del consejero
- puesto enfrente de las calificaciones, solicitudes de becas
- reportado a las universidades

La evaluación del esfuerzo del estudiante se mide por calificaciones numéricas. Las calificaciones numéricas recibidas serán documentadas en los reportes de calificaciones y formularios de reportes escolares. Todas las calificaciones excluyendo cursos actuales, serán usadas para determinar el GPA (promedio de calificación) y el rango de clase. Para determinar el rango de clase las calificaciones numéricas serán promediadas con el GPA (promedio de calificación). El curso de calificación balanceada es un multiplicador de .9 para cursos de contenido modificado, 1.0 para cursos regulares, 1.08 para cursos avanzados y 1.14 para cursos AP y dual. Si el estudiante no toma el examen de AP, recibirá el punto balanceado de 1.08. [Para más información, vea reglas en EIC.]

HORARIO DE CLASES (Solamente Niveles de Grado Secundario)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela el día completo de instrucción y mantengan horario de clases/cursos para que cumpla con cada periodo del día.

Los horarios de clases de las escuelas primarias/elementales serán proveídos por los directores. [Vea **Lufkin High School** en la página 28 para información relacionada con peticiones de estudiante para revisar su programa de cursos.]

Lufkin Middle School
 2024-2025 Horario Diario
 La Campana Suena a las 8:05; Las clases comienzan a las 8:10

2024 - 2025 Horario diario de la campana de LMS		
6th	7th	8th
1st 8:10 - 9:25	1st Elective 8:10 - 9:01	1st 8:10 - 9:25
2nd 9:28 - 10:43	2nd Elective 9:06 - 9:57	2nd 9:28 - 10:43
3rd Elective 10:48 - 11:39	3rd 10:02 - 11:17	Lunch 10:43 - 11:13
Lunch 11:40 - 12:10	4th 11:20 - 12:33	3rd 11:18 - 12:33
4th Elective 12:15 - 1:06	Lunch 12:33 - 1:03	4th 12:36 - 1:50
5th 1:11 - 2:26	5th 1:08 - 2:23	5th Elective 1:55 - 2:47
6th 2:29 - 3:43	6th 2:26 - 3:40	6th Elective 2:52 - 3:45

2024-2025 Horario de la campana durante días de salida temprano en LMS		
6th	7th	8th
1st 8:10 - 8:52	1st Elective 8:10 - 8:40	1st 8:10 - 8:52
2nd 8:55 - 9:35	2nd Elective 8:45 - 9:15	2nd 8:55 - 9:35
3rd Elective 9:40 - 10:10	3rd 9:20 - 10:02	3rd 9:38 - 10:20
4th Elective 10:15 - 10:45	4th 10:05 - 10:47	Lunch 10:20 - 10:50
5th 10:50 - 11:30	5th 10:50 - 11:30	4th 10:55 - 11:35
6th 11:33 - 12:10	Lunch 11:30 - 12:00	5th Elective 11:40 - 12:10
Lunch 12:10 - 12:40	6th 12:05 - 12:43	6th Elective 12:15 - 12:45

Lufkin High School

Después de que han pasado las fechas para cambiar oficialmente los horarios; los cambios de horario solo serán permitidos si: 1) Hay errores técnicos, 2) No cuentan con todos los requisitos previos para las clases, 3) Los cursos no están en secuencia. Los estudiantes deben completar un formulario oficial de cambio de horario del Centro de Asesoramiento/Orientación.

Horario Regular de LHS					
		1º Período	8:10 – 9:25		
		2º Período	9:30 – 10:45		
		3º Período	10:50 – 12:50		
Comida-A	10:50 – 11:15	Clase-B	10:50 – 11:30	Clase- C	10:50 – 12:20
Clase-A	11:20 – 12:50	Comida-B	11:35 – 12:00	Comida-C	12:25 - 12:50
		Clase-B	12:05 – 12:50		
		4º Período	12:55 – 2:25		
		5º Período	2:30 – 3:45		
Horario Extracurricular / Asesoría					
		1º Período	8:10 – 9:25		
		2º Período	9:30 – 10:45		
		Extracurricular/Asesoría	10:50 – 11:20		
		3º Período	11:25 – 1:10		
Comida-A	11:25 – 11:50	Clase-B	11:25 – 12:00	Clase- C	11:25 – 12:40
Clase-A	11:55 – 1:10	Comida-B	12:05 – 12:30	Comida-C	12:45 - 1:10
		Clase-B	12:35 – 1:10		
		4º Período	1:15 – 2:25		
		5º Período	2:30 – 3:45		

ADMISIÓN PARA COLEGIOS/UNIVERSIDADES Y AYUDA FINANCIERA (Solamente Niveles de Grados Secundarios)

Por dos años escolares después de la graduación, un estudiante que se graduó dentro del diez por ciento y en algunos casos, hasta del 25 por ciento de su clase, es elegible para el ingreso automático de admisión en universidades o colegios públicos de cuatro años de Texas si el estudiante:

- Completa el nivel de logros distinguidos en el programa de graduación fundamental (un estudiante deberá graduarse con al menos un endoso y deberá tomar Álgebra II como uno de los cuatro cursos de Matemáticas requeridos); o
- Satisface los puntos de Referencia de Capacitación para el Colegio ACT u obtiene por lo menos 1500 de 2400 en el SAT.

Además, el estudiante deberá de presentar un formulario completo para la admisión de acuerdo a las fechas límites establecidas por el colegio o universidad. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que cumple con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario al que esté presente una solicitud.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la universidad para los estudiantes freshman. Para los estudiantes elegibles para inscribirse en la Universidad de Texas en Austin durante el semestre de verano u otoño del 2024 o el de primavera del 2026, la Universidad estará admitiendo a los del seis por ciento más altos de los graduados de preparatoria los cuales cumplan con los requisitos mencionados arriba. Los aspirantes adicionales, serán considerados por la Universidad a través de un proceso de revisión holista.

Si un colegio o universidad adoptará una regla de admisión que automáticamente aceptara al 25 por ciento más altos de los graduados, las disposiciones arriba también aplicarían para los estudiantes en el rango del 25 por ciento más alto de su clase.

Tras la inscripción de un estudiante para el curso que se requiere para la graduación de la escuela preparatoria, el distrito proporcionará un aviso por escrito sobre la admisión automática a la universidad, los requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera y los beneficios de completar los requisitos de admisión automática y ayuda financiera. Se les pedirá a los padres y estudiantes que firmen una declaración de que recibieron esta información.

Los estudiantes y los padres deberían de contactar al consejero o al “Centro Go / Carreras Universitarias” para informarse más acerca de la admisión automática, el proceso del formulario y las fechas límites.

[Vea **Rango de Posición en la Clase/Estudiante con Rango Más Alto** en la página 25 para más información relacionada específicamente en como el distrito calcula el rango de un estudiante en su clase y **Requisitos de Graduación** en la página 46 para más información asociada con el programa de graduación fundamental.]

(Para más información de asistencia en la transición a una educación superior para estudiantes del cuidado de crianza temporal vea **Estudiantes en la Tutela del Estado (Cuidado de Crianza Temporal)** en la página 9)

CURSOS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO (Solamente Niveles de Grado Secundario)

Ciertos cursos aprobados que hayan sido tomados a través del Colegio Angelina / Universidad Estatal Stephen F. Austin obtienen simultáneamente ambos créditos de preparatoria y de colegio. Los estudiantes que deseen crédito de preparatoria para los cursos de colegio deberán de declarar por escrito su intención de hacer esto con su consejero antes de que se inscriban en dichos cursos. Los estudiantes deberán de llenar una solicitud y reunir los requisitos de admisión para el colegio; los estudiantes deberán de haber pasado previas evaluaciones de fin de curso de STAAR. Las evaluaciones de fin de curso son requeridas para graduarse. Las cuotas deberán de ser pagadas por los estudiantes.

Es muy importante tener en mente que no todos los colegios o universidades aceptan el crédito recibido en todos los cursos dual o AP tomados en la preparatoria para créditos de colegio. Los estudiantes y los padres deben informarse con el colegio o universidad prospectiva para determinar si un curso en particular contará para el plan universitario del estudiante.

COMUNICACIONES - AUTOMATIZADAS

Emergencia

El distrito se basará en la información de contacto en el archivo para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Un propósito de emergencia puede incluir la salida temprano o la apertura retrasada debido a un clima severo u otra emergencia, o si el plantel debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono proporcionado previamente al distrito ha cambiado.

(Para más información acerca de contacto con los padres durante una situación de emergencia vea **Seguridad** en la página 63.)

Sin Emergencia

La escuela de su hijo le pedirá que proporcione información de contacto, como su número de teléfono y dirección de correo electrónico, para que ellos puedan comunicar cosas específicas a su hijo, la escuela de su hijo, o del distrito. Si usted acepta recibir dicha información a través de un teléfono fijo o celular, asegúrese de notificar a la oficina de la escuela inmediatamente después de cambiar su número de teléfono. El distrito o la escuela pueden generar mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que estén estrechamente relacionados con la misión de la escuela, por lo que la notificación de cualquier cambio en la información de contacto será crucial para mantener la información oportuna para comunicarse con usted. Es posible que se apliquen las tarifas de mensajería estándar de su proveedor de teléfonos. Favor de contactar al director de la escuela de su hijo, si tiene peticiones o necesidades específicas relacionadas con como el distrito se comunica con usted.

QUEJAS Y PREOCUPACIONES (Todos los Niveles de Grado)

Por lo general, las quejas o preocupaciones del estudiante o los padres pueden comunicarse por teléfono o en una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan ser manejadas tan fácilmente, el distrito adoptó una regla estándar de quejas en FNG (LOCAL) en el manual de reglas del distrito. Una copia de esta regla se puede obtener en la oficina del director o el superintendente o en el sitio Web del distrito en www.lufkinisd.org.

Si un padre o un estudiante siente la necesidad de registrar una queja formal, el padre o el estudiante debe registrar un formulario de queja del distrito entre las líneas de tiempo establecido en la regla FNG(LOCAL). En general, el estudiante o padres deberían presentar una queja por escrito y solicitar una conferencia con el director de la escuela. Si no se resuelve, se deberá solicitar una conferencia con el superintendente. Si todavía no tiene resolución, el distrito suministra la queja a los miembros de la Mesa Directiva.

CONDUCTA (Todos los Niveles de Grado)

Aplicación de las Reglas de la Escuela

Como lo requiere la ley, la Mesa Directiva adoptó un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de conducta aceptable —dentro y fuera de la escuela, así como en vehículos del distrito— y consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante según el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como también con las reglas de la escuela y del salón de clase. Durante cualquier período de instrucción durante los meses de verano, el Manual Estudiantil y el Código de Conducta Estudiantil deberán aplicarse inmediatamente en lugar al período de verano del año anterior, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos a los efectos de la instrucción de verano.

Coordinadores de Conducta de las Escuelas

Por ley, cada escuela tiene su propio coordinador de conducta que aplica técnicas de manejo de disciplina y administra consecuencias a ciertos comportamientos de mala conducta del estudiante, así como proporciona un punto de contacto para las malas conductas de los estudiantes. A continuación, esta una lista de los coordinadores de conducta de cada escuela del distrito:

- Lufkin High School – Harland Neal, Director Asociado
- Lufkin Middle School – Gina Green, Directora de los Servicios Estudiantiles de Middle School
- Escuela Alternativa (ACE) – Adam Craft, Director
- Escuela Elemental Anderson – Drew Huffty, Director Asistente
- Escuela Elemental Brandon – Melissa Johnson, Directora Asistente
- Escuela Elemental Brookhollow – Susan Liles, Directora Asistente
- Escuela Primaria Burley – Julie Palacios, Directora Asistente
- Escuela Elemental Coston – Starla Hill, Directora
- Escuela Primaria Dunbar – Darlene Mosley, Directora Asistente
- Escuela Primaria Garrett – Kelly Ford-Proutt, Directora
- Escuela Primaria Herty – Amanda Gentry, Directora Asistente
- Escuela Primaria Kurth – Dolores Millis, Directora Asistente
- Escuela Primaria Trout – Lori Bennett, Directora Asistente
- Escuela Elemental Slack – Angelica Palacios, Directora Asistente

Plan de Disciplina de Lufkin High School

1. Acción individual del maestro (junta con el estudiante, junta con el padre, etc.)
2. Referido al Oficial de Disciplina Asignado:
 - a. Al estudiante se le asignará 1-2 A.M. o P.M. Detenciones y/o Reenfoque
 - b. Se les requiere a los estudiantes que hagan su trabajo durante este tiempo
 - c. Fallar a un día de detención sin la aprobación del administrador tendrá como resultado recibir acciones adicionales de disciplina
3. Referido al Oficial de Disciplina Asignado:
 - a. Al estudiante se le asignará 3 A.M. o P.M. Detenciones y/o Reenfoque
 - b. Junta con el Padre ya sea por teléfono/o en persona con el oficial de disciplina asignado
 - c. Se les requiere a los estudiantes que hagan su trabajo durante este tiempo
 - d. Fallar a un día de detención sin la aprobación del administrador tendrá como resultado recibir acciones adicionales de disciplina
4. Referido al Oficial de Disciplina Asignado:
 - a. Al estudiante se le asignará 1 día de Suspensión Dentro de la Escuela (ISS) y/o Detención del Viernes en la Tarde.
 - b. Junta con el padre ya sea por teléfono/o en persona con el oficial de disciplina asignado
 - c. El trabajo asignado deberá ser terminado satisfactoriamente y aprobado por el supervisor de ISS antes de salir de ahí.
5. Referido al Oficial de Disciplina Asignado:
 - a. Al estudiante se le asignarán 2 días de Suspensión Dentro de la Escuela (ISS)
 - b. Junta con el padre ya sea por teléfono/o en persona con el oficial de disciplina asignado
 - c. El estudiante será referido al consejero del su nivel de grado
 - d. El trabajo asignado deberá ser terminado satisfactoriamente y aprobado por el supervisor de ISS antes de salir de ahí
6. Referido al Oficial de Disciplina Asignado:

- a. Al estudiante se le asignarán 2-3 días de Suspensión Dentro de la Escuela (ISS)
 - b. Junta con el padre ya sea por teléfono/o en persona con el oficial de disciplina asignado
 - c. El trabajo asignado deberá ser terminado satisfactoriamente y aprobado por el supervisor de ISS antes de salir de ahí
 - d. Junta precisa de ARD de disciplina (si es aplicable)
7. Referido al Oficial de Disciplina Asignado:
- a. Al estudiante se le asignará 1 día de Suspensión Fuera de la Escuela (OSS)
 - b. Junta con el padre ya sea por teléfono/o en persona con el oficial de disciplina asignado
8. Lugar alternativo o expulsión:
- a. Colocación en nuestra escuela ACE será de un mínimo de 30 días escolares y un máximo de 120 días escolares después de la revisión

Descargo de Responsabilidad:

Las intervenciones de disciplina mencionadas anteriormente no están necesariamente en orden progresivo. Los Oficiales de Disciplina de la Escuela (Administradores/Directores) tienen la autoridad para utilizar la discreción del administrador para modificar las intervenciones de comportamiento que sean apropiadas para las infracciones disciplinarias de los estudiantes.

Plan de Disciplina de Lufkin Middle School

Primer Paso: Acciones individuales documentadas de los maestros en la forma de intervenciones de maestros

- A. Contacto individual con los padres de manera oportuna
- B. Conferencia con el estudiante/padres, apoyo positivo del comportamiento del estudiante detención, etc.

Segundo Paso: 1ra referencia a Skyward:

- A. Orientación de parte del director y/o cualquiera de las siguientes opciones: 1 - 2 días para reenforzarse, Detención Después de Clases, Detención en Sábado, o centro de reenfoque (dependiendo de la severidad de la ofensa)
- B. Junta con los padres (por teléfono/personalmente)
- C. Durante este tiempo se requiere que los estudiantes hagan su trabajo escolar
- D. No hacer su trabajo sin la autorización de un administrativo, resultara en medidas disciplinarias adicionales

Tercer Paso: 2da referencia a Skyward:

- A. Referencia al consejero/a de su nivel de grado
- B. El estudiante sera asignado a 2 - 3 días para reenforzarse, y/o cualquiera de las siguientes opciones: Detención en Sábado, o 2 -3 días en el centro de reenfoque (dependiendo de la severidad de la ofensa)
- C. Junta con los padres (por teléfono/personalmente)
- D. Durante este tiempo se requiere que los estudiantes hagan su trabajo escolar

Cuarto Paso: 3ra referencia a Skyward:

- A. El estudiante sera asignado a 3 dias en el centro de reenfoque, o 1 día de ISS, (dependiendo de la severidad de la ofensa)
- B. Junta con los padres (por teléfono/personalmente)
- C. Durante este tiempo se requiere que los estudiantes hagan su trabajo escolar

Quinto Paso: 4ta referencia a Skyward:

- A. El estudiante sera asignado a 2 - 3 días de ISS, (dependiendo de la severidad de la ofensa)
- B. Junta con los padres (por teléfono/personalmente)
- C. Durante este tiempo se requiere que los estudiantes hagan su trabajo escolar
- D. **Se notificará al coordinador de la oficina de SPED/504 para una revisión**

Sexto Paso: 5ta referencia a Skyward:

- A. El estudiante sera asignado a 3 días de ISS, o 1 día de OSS (dependiendo de la severidad de la ofensa)
- B. Junta con los padres (por teléfono/personalmente)
- C. Durante este tiempo se requiere que los estudiantes hagan su trabajo escolar
- D. Disciplina ARD si es aplicable

Septimo Paso: 6ta referencia a Skyward:

- A. Colocación en el campus de DAEP.

- B. Si el estudiante es 504/SPED, notificar a la oficina de SPED/al coordinador de 504 para que configure una conferencia de MDR.
- C. Conferencia requerida de padres/estudiantes para la transición al campus del DAEP.

Advertencia: Las intervenciones disciplinarias enumeradas anteriormente no son necesarias en orden progresivo. El coordinador de disciplina asignado (Administradores/Directores) tiene la autoridad de utilizar la discreción del administrador para modificar las intervenciones de comportamiento que son apropiadas para los delitos de disciplina estudiantil.

Disturbios del Orden en Operaciones Escolares

No son tolerados los disturbios del orden en operaciones escolares y esto podrá constituir una ofensa de delito menor. Según la ley, las siguientes acciones constituyen disturbios del orden:

- Interferir con el movimiento de las personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o una parte de un edificio.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en el intento de prevenir la participación en una reunión autorizada.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas para perturbar una reunión.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a un edificio del distrito.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir a personas que entren o salgan de una propiedad del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Perturbar clases u otras actividades escolares mientras se está en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de una propiedad del distrito. La perturbación del orden de una clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de atraer a un estudiante fuera de la clase o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización y perturbar las actividades hablando en voz muy alta o groseramente o por mala conducta.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

Patinetas

Las patinetas no son permitidas en la escuela a ninguna hora del día. Cualquier violación a esta política dará resultado a que la patineta del estudiante sea confiscada y regresada solamente al padre. Si sucediera una segunda ofensa, la patineta se volverá propiedad de la escuela.

Eventos Sociales

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos deben seguir las mismas reglas que los estudiantes, y el estudiante que trajo a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado. El Distrito no le permite a un estudiante que haya sido suspendido, puesto en DAEP o expulsado asista a cualquier actividad patrocinada o relacionada con la escuela.

Un estudiante que asiste a un evento social tendrá que firmar su salida si se va antes que finalice el evento; no se permitirá el reingreso de cualquier persona que se retire antes del final oficial del evento. Favor de contactar al director de la escuela si usted tiene interés en servir como acompañante para cualquier evento social de la escuela.

ORIENTACIÓN

El distrito tiene un programa integral de orientación escolar que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar su potencial educativo, incluyendo los intereses y objetivos de la carrera del estudiante;
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo el continuo desarrollo educativo, profesional, personal o social del estudiante;
- Un sistema de planificación individual para guiar a un estudiante mientras planifica, monitorea y administra su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social; y
- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad en la promoción del desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

El distrito hará una vista previa del programa, que incluye todos los materiales y el plan de estudios disponibles para que los padres lo revisen durante el horario escolar.

Orientación Académica

Niveles de Grados de Escuelas Elementales y Middle/Junior High School

El consejero de la escuela proveerá información a los estudiantes y padres para discutir la importancia de la educación pos-secundaria y como mejor preparar para la educación pos-secundaria, incluyendo cursos apropiados para considerar y la disponibilidad y requisitos de apoyo financiero.

En cualquiera de los grados 7º u 8º, cada estudiante recibirá instrucción relacionada con la manera en que puede prepararse mejor para la escuela secundaria, la universidad y para una carrera.

Niveles de Grado Secundario

Se alienta a los estudiantes y a sus padres a hablar con el consejero, maestro o director para aprender más acerca de las ofertas de cursos, requisitos de graduación y procedimientos de graduación temprana. Cada año, se les dará a los estudiantes de preparatoria informaciones en ofertas de cursos anticipados para el siguiente año escolar y otra información que los ayudará a sacar mayor provecho de las oportunidades académicas y vocacionales CTE, tal como información sobre la importancia de educación post preparatoria.

El consejero también puede suministrar información acerca de exámenes de ingreso y fechas límites de aceptación de solicitudes además de información acerca de ingresos automáticos, ayuda financiera, alojamiento y becas, como están relacionados a universidades e institutos universitarios del estado. El consejero de la escuela también puede suministrar información sobre oportunidades de trabajo después de graduación u oportunidades de escuela técnica o escuela del trabajo, incluso a oportunidades de ganar certificados y licencias reconocidas por la industria.

Orientación Personal (Todos los Niveles de Grado)

El consejero de la escuela está disponible para asistir a estudiantes en una gran variedad de inquietudes o preocupaciones personales, incluyendo asuntos sociales, familiares o emocionales o de salud mental. Un estudiante que desea concertar una cita con el consejero debería hacer una cita o visitar el centro de orientación para reunirse con el consejero de su grado. Como padre, si usted está preocupado acerca de la salud mental o emocional de su hijo, por favor hable con el consejero de la escuela para obtener una lista de los recursos que pueden ser de ayuda. [También vea **Percepción Suicida** en la página 69.]

[Vea **Abuso Sexual y Tráfico de Menores y Otros Maltratos Hacia Niños** en la página 24, y **Violencia entre Parejas** en la página 35.]

El Centro “Go” de Carreras Universitarias

El Centro “Go” de Carreras Universitarias está localizado cerca de la entrada principal de la escuela y tiene laptop computadoras portátiles las cuales pueden ayudar a los estudiantes a tener acceso de información en exámenes, universidades, profesiones / carreras, becas y ayuda financiera. Otros recursos disponibles son panfletos y material en opciones militares, catálogos de universidades, solicitudes para Aplicar a universidades de Texas, y material de ayuda financiera en español e inglés. Los estudiantes principiantes, los de primero y segundo año de preparatoria deberán de recopilar información en exámenes, posibles universidades y deberán de tomar el Inventario de Intereses Kudor. Los estudiantes de segundo de preparatoria deberán de tomar los exámenes de ACT o SAT si desean asistir a una universidad de cuatro años. Renuncia de honorarios está disponible para los estudiantes que califiquen. La Solicitud Gratuita para Ayuda a los Estudiantes (FASFA) está computarizada y puede ser completada por cada estudiante de tercero de preparatoria para posibles Programas de Concesiones, Trabajo y Estudio, préstamos y becas. Este servicio es gratuito y los estudiantes deben de ser cautelosos de las compañías que cobran por este servicio. Los estudiantes que califiquen para la ayuda federal y graduados con un Plan Recomendado o Distinguido podrán ser elegibles para el Programa de Concesiones del Estado de Texas (Texas Grant Program) para los gastos de inscripción en las universidades públicas o privadas, los colegios de la comunidad y en las escuelas técnicas. El Centro “Go” de Carreras Universitarias les da la bienvenida a los padres. Se recomienda que hagan citas.

CREDITO DE UN CURSO (Solamente los Niveles de Grado Secundario)

Un estudiante en los grados 9-12 ganará un crédito solamente por un curso si la calificación final es de 70 o mayor. Por un curso de dos semestres (1 crédito), la calificación de ambos semestres será promediada y un crédito será ganado si el promedio combinado es de 70 o mayor. Si el promedio combinado llegará a ser menos de 70, se le requerirá al estudiante el crédito otorgado solo por la mitad (semestre) con la calificación aprobatoria.

CRÉDITOS POR EXAMEN—Si el Estudiante Ha Tomado el Curso/Materia (Todos los Niveles de Grado)

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia—pero que no recibió crédito o una calificación final por ellos—puede, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, ganar créditos al aprobar un examen aprobado por la Mesa Directiva del distrito de los conocimientos y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, tareas del curso incompletas debido a un curso no aprobado o ausencias excesivas, enseñanza doméstica, un trabajo de un curso por un estudiante que haya sido transferido de una escuela sin acreditación. La oportunidad de tomar un examen para ganar crédito por un curso o recibir una calificación final en una materia después de que el estudiante ha recibido instrucción previa a veces se refiere como “recuperación de crédito.”

Si al estudiante se le da la autorización de tomar este examen para este propósito, deberá de sacar un puntaje en el examen de por lo menos 70 para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer al estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar crédito por un curso aprobando un examen. [Para más información, vea al consejero y la regla EHDB (LOCAL).]

CRÉDITOS POR EXAMEN PARA ACELERACION O AVANZADA—Si el Estudiante No Ha Tomado el Curso / Materia

Se le permitirá a un estudiante hacer un examen para ganar créditos por un curso académico o área de del contenido por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa (eje. para avanzar o para acelerar al próximo grado). Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la Mesa Directiva. Las fechas de la programación de los exámenes para el año escolar 2024-2025 serán anunciadas por publicaciones aprobadas del distrito y en nuestra página Web. Las únicas excepciones a las fechas publicadas estarán por cualquier examen administrado por una entidad aparte del distrito. En este caso, un estudiante y el distrito tienen que cumplir con el horario de exámenes de la otra entidad o si se hace una solicitud fuera de estos marcos de tiempo por ser un estudiante sin hogar o por un estudiante involucrado en el sistema de acogimiento familiar. Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito deberán cumplir con los requisitos del calendario de pruebas. Durante cada periodo de tiempo de exámenes suministrados por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solamente una vez.

Si un estudiante planea tomar el examen, éste (o su padre) debe registrarse con el consejero de la escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada. [Para más información, vea regla EHDC.]

Aceleración de Kindergarten

Un estudiante que tenga cinco años al principio del año escolar podrá ser asignado inicialmente al 1º grado en vez de kindergarten. El criterio para la aceleración podrá incluir:

- Puntuaciones en las pruebas de preparación o pruebas de rendimiento que se pueden administrar por personal del Distrito correspondiente,
- Recomendación de la guardería o del personal preescolar al que el estudiante haya asistido,
- La edad cronológica y el desarrollo social y emocional observado del estudiante,
- Otros criterios que se consideren convenientes por el director y el Superintendente.

Estudiantes en Grados 1-5

Un estudiante en la escuela primaria es elegible a acelerarse al grado próximo:

- si gana un puntaje de por lo menos 80 en cada examen en los sujetos del lenguaje, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales;
- un administrador del distrito recomiende que el estudiante se acelere; y
- el padre del estudiante de autorización escrita del ascenso en grado.

Estudiantes en Grados 6-12

Un estudiante en el grado 6 o más obtendrá el crédito de curso con un puntaje en el examen de por lo menos 80, un puntaje escalado de 50 o más en un examen administrado por el CLEP, o un puntaje de 3 o más en un examen AP, como aplicable. Un estudiante puede hacer un examen para ganar crédito de la escuela secundaria no más que dos veces. Si un estudiante no logra el puntaje designado en el examen aplicable antes del principio del año escolar durante que el estudiante necesitaría matricularse en el curso en concordancia con la secuencia de los cursos de escuela secundaria en la escuela, el estudiante tiene que completar el curso.

VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS (Todos los Niveles de Grado)

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se protege si no son sometidos a este tipo de conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que interrumpan esos comportamientos cuando se les pida que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La Mesa Directiva ha establecido reglas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente en casos de conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, discapacidad de la persona o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia de esta regla se puede obtener en la oficina del director o del superintendente o en el sitio Web del distrito en <http://www.lufkinisd.org/>. [Vea la regla FFH.]

Violencia entre Parejas

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos en contra de una persona casada o en una relación de pareja con el individuo que esta o estuvo casado o fue su pareja con la persona que está cometiendo esta ofensa. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante, incluye, pero no se limita a, asalto físico o sexual, insultos, desprecios, amenaza de lastimar al estudiante o a los miembros de su familia, o miembros de su hogar, destruir propiedad del estudiante, amenazas de suicidarse o asesinar al estudiante si el estudiante termina la relación, atenta aislar al estudiante de amigos y de la familia, persecución o alentar a otros para que se unan a estas conductas.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante en base a su raza, color, religión, sexo, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecta negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante. Una copia del reglamento del distrito está disponible en las oficinas del director y el superintendente o en el sitio Web del distrito www.lufkinisd.org.

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a una persona por sus creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; conductas amenazantes o intimidantes; bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; grafiti o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal. Además de la violencia entre parejas como se describió anteriormente, otros dos tipos de acoso ilegal se describen a continuación.

Acoso Sexual y Acoso Basado en el Género

El acoso sexual y acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante está prohibido.

Ejemplos de acoso sexual prohibido pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivo sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que razonablemente no es interpretado de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomarlo de la mano. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como también todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, aunque sean con consentimiento mutuo.

El acoso basado en el género incluye el acoso a causa del género de un estudiante, de la expresión del estudiante de características estereotípicas asociados con el género del estudiante, o del fracaso del estudiante a cumplir con comportamiento estereotípico relacionado al género.

Ejemplos del acoso basado en el género dirigido contra un estudiante, sin tener en cuenta la orientación sexual actual o percibida ni la identidad sexual actual o percibida del estudiante, pueden incluir, pero no limitarse a: bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Represalias

Las represalias contra una persona que este participando en una investigación o quien reporte de buena fe un episodio de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, están prohibidas.

Procedimientos para Reportar Incidentes

Cualquier estudiante que cree que él o ella han experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o represalias debería inmediatamente reportar el problema a un estudiante, consejero, director u otro empleado del distrito. Los padres pueden presentar el informe. Vea la serie de reglas FFH para determinar al personal del distrito correspondiente para presentar un reporte.

Al recibir un informe de conducta prohibida como definido por la serie de reglas FFH, el distrito determinara si las alegaciones, si probadas, constituirían conducta prohibida como definido por esa regla. Si no, el distrito referirá a la regla FFI para determinar si las alegaciones, si probadas, constituirían la intimidación, como definido por la ley y esa regla. Si la conducta prohibida presunta, si aprobada, constituiría conducta prohibida y también sería considerado como la intimidación como definido por la ley y la regla FFI, una investigación de la intimidación también se dirigirá.

El distrito notificara rápidamente a los padres de cualquier estudiante presunto a haber experimentado conducta prohibida involucrando un adulto asociado con el distrito. En el evento que la conducta prohibida presunta involucra otro estudiante, el distrito notificara a los padres del estudiante presunto a haber experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si probadas, constituirían una violación como definido por la serie de reglas FFH.

Investigación del reporte

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede que sea necesario llevar a cabo una investigación completa para cumplir con la ley. Las alegaciones de conductas prohibidas, las cuales incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias, serán investigadas rápidamente.

Si una agencia de cumplimiento con la ley u otra agencia regulatoria notifique al distrito que está investigando el asunto y pida que el distrito retrase su investigación, el distrito resumirá la investigación a la finalización de la investigación de la agencia.

Durante el curso de la investigación y cuando apropiado, el distrito tomará medidas provisionales para hacer frente a la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las correspondientes acciones disciplinarias y en algunos casos las correspondientes acciones correctivas para resolver la situación. El distrito puede tomar una acción disciplinaria aun si la conducta que motivó la queja no es ilegal.

Todos los grupos involucrados estarán notificados del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos bajo el Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA) (La Ley Federal de Derechos Educativos y Acta de Privacidad Familiar). Un estudiante, padre que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar la decisión según la regla FNG (LOCAL).

DISCRIMINACIÓN

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 35.]

EDUCACION A DISTANCIA

Todos los Niveles de Grado

Educación a distancia y cursos de correspondencia abarcan los conocimientos y habilidades esenciales que requiere el estado, pero que son enseñados a través de múltiples tecnologías y metodologías tales como por correo, satélite, Internet, conferencias por video y televisión de instrucción.

Si un estudiante desea inscribirse en un curso de correspondencia o en un curso de educación a distancia para ganar un crédito en un curso o materia, pero no es ofrecido a través de TxVSN, el estudiante deberá recibir previa autorización del director para inscribirse en dicho curso. Si el estudiante no recibe previa autorización, el distrito no reconocerá y aplicará el curso o materia para los requerimientos de graduación o maestría de la materia.

La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN) (Niveles de Grado Secundario)

La Escuela de Red Virtual de Texas (TxVSN) ha sido establecida como un método de educación a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través de TxVSN para ganar crédito de un curso para graduarse.

Dependiendo en el curso de TxVSN en el cual el estudiante se inscriba, podrá ser sujeto a las reglas de “no pasas, no juegas.” [También vea **Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones** en la página 43.] Además, si un estudiante se inscribe en un curso de TxVSN para el cual existe un examen del final de curso (EOC) el estudiante todavía tiene que tomar el examen EOC correspondiente.

Una copia de la regla EHDE estará disponible para los padres de estudiantes de escuela secundaria y preparatoria en la página web del distrito www.lufkinisd.org. Si tiene cualquier pregunta acerca de esta regla, favor de ponerse en contacto con el Director de Servicios de Orientación de Lufkin High School al 936-630-4116.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS (Todos los Niveles de Grado)

Materiales de la Escuela

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la autorización previa del director, auspiciante o maestro. Tales artículos pueden incluir pósteres escolares, folletos, volantes, etc. El periódico de la escuela, *Panther Growls (Gruñido de Pantera)* y el anuario, *Fang (Colmillo)*, están disponibles para los estudiantes. Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director.

Materiales No Escolares

De estudiantes

Los estudiantes deben obtener autorización previa del asistente del superintendente antes de vender, publicar, circular, o distribuir más copias de los materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no se hicieron bajo la supervisión de la escuela. Para poder considerar cualquier material que no esté relacionado con la escuela, éstos deben incluir el nombre de la persona u organización auspiciante. La decisión para aprobar o no el material se tomará en dos días escolares. Pónganse en contacto con el director de la escuela para que les informe del sitio donde se pueden poner los materiales no escolares para que voluntariamente puedan ser vistos por los estudiantes. [Vea regla FNAA.]

Un estudiante puede apelar la decisión del director según la regla FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique o distribuya materiales que no son de la escuela, sin autorización previa, será sujeto a acciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin la autorización del director serán retirados.

De otros

Materiales impresos o escritos, folletos, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no estén auspiciados por el distrito o por una organización afiliada con el distrito que apoya a la escuela no se podrán vender, circular, distribuir o exhibir en cualquier establecimiento del distrito por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto como se permite en la regla GKDA. Para considerar su distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, debe incluir el nombre de la persona u organización auspiciante y debe presentarse al Director Ejecutivo de Comunicación para su revisión previa. El Director Ejecutivo aprobará o rechazará los materiales en dos días escolares a partir de la fecha en que los materiales fueron recibidos. El solicitante puede apelar el rechazo según el reglamento de quejas del distrito apropiado. [Vea las reglas en DGBA, o GF.]

El director de cada escuela asignará la ubicación para mostrar la publicación o entrega voluntaria de los materiales no escolares aprobados.

No se requerirá la revisión previa para:

- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión auspiciada por la escuela planeada para adultos y llevada a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario llevada a cabo después del horario escolar según la regla GKD (LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionados con el currículo según FNAB (LOCAL).
- La distribución para propósitos electorales durante el tiempo en que se usan las instalaciones de la escuela como un lugar de votación, en concordancia con la ley estatal.

Todos los materiales que no están relacionados con la escuela que son distribuidos bajo estas circunstancias deben ser retirados de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual se distribuyeron los materiales.

VESTIMENTA Y ASPECTO PERSONAL- CÓDIGO DE VESTUARIO DE LISD

VESTIMENTA Y ASPECTO PERSONAL- CÓDIGO DE VESTUARIO DE LISD

CÓDIGO DE VESTUARIO PARA PRE-K-8º Grado		
ARTICULO DE ROPA	COMENTARIOS	
Vestidos, faldas, todas las prendas de vestir que tengan aberturas y los pantalones cortos	Con los brazos a los lados, la bastilla o la abertura del articulo debe llegar a la punta de los dedos; prohibido totalmente el uso de ropa ajustada	
Leggings y mayas	Se debe usar con una camisa / blusa debe llegar hasta la punta de los dedos o más	
Pantalones largos y cortos	Prohibidos los agujeros en los pantalones	Los pantalones deberán de estar bien ajustados a la cintura (NO se permiten los pantalones “flojos y caídos”)
Camisetas / Pantalones	Prohibido el uso de ropa transparente o provocativa	No se permitirá el uso de ropa ajustada (ejemplo: pantalones cortos o pantalones)
Zapatos	No se permiten sandalias o pantunflas y los zapatos deben tener espalda; se deben traer zapatos adecuados para la educación física	

Los siguientes artículos **NO** son permitidos:

- Los sombreros, gorros, peinetas, peines de uñetas, capuchas, pañuelos.

- La ropa que promueva o se relacione con tabaco, alcohol, incluyendo cerveza, whiskey o drogas.
- Cualquier ropa con símbolo, sugiriendo pandillas, emblemas, fotografías, palabras o consignas, incluyendo artículos sexuales sugestivos o consignas raciales.
- Los lentes oscuros a menos que sean recetados por un médico y la nota esté archivada en la escuela.
- Las indumentarias de diseñador, como la ropa íntima no deben de usarse como prenda de vestir.
- Las pantuflas, pijamas, ropa de dormir o cobijas en Lufkin Middle School
- Los peinados de estilos extremosos, el maquillaje excesivo o que distraiga, la joyería facial o perforaciones en la lengua.

CÓDIGO DE VESTIMENTA DE LUFKIN HIGH SCHOOL		
ARTICULO DE ROPA	COMENTARIOS	
Vestidos, faldas, todas las prendas de vestir que tengan aberturas y los pantalones cortos	Con los brazos a los lados, la bastilla o la abertura del articulo debe llegar a la punta de los dedos; prohibido totalmente el uso de ropa ajustada	
Camisetas sin mangas	Las camisetas cortas deberán de cubrir el torso a todo tiempo	Deberán de tener tres pulgadas de ancho en los hombros
Leggings y mallas	Deberán ser usados con vestidos, faldas, o pantalones cortos.	Se debe usar con una camisa / blusa debe llegar hasta la punta de los dedos o más
Pantalones/pantalones cortos	Prohibidos los agujeros en los pantalones	Los pantalones deberán de estar bien ajustados a la cintura (NO se permiten los pantalones “flojos y caídos”)
Camisetas / Pantalones	Prohibido el uso de ropa transparente o provocativa	No se permitirá el uso de ropa ajustada (ejemplo: leggings, mayas, pantalones cortos o pantalones)
Zapatos	No se permiten las pantuflas	
<p>A todos los estudiantes se les requiere que lleven consigo su credencial de identificación. Los estudiantes deben llevar consigo su credencial de identificación en la escuela y en los eventos escolares. Los estudiantes están obligados a mostrar su credencial de identificación, cuando un miembro del personal se los pida. De no hacerlo, esto dará lugar a medidas disciplinarias. Las credenciales de identificación se proporcionan a través de fotografías tomadas al estudiante durante su inscripción. El costo para reemplazar una credencial de identificación perdida es de \$3.00. Las credenciales de identificación son requeridas en la oficina de asistencia, biblioteca, cafetería y en los eventos escolares. Además, se requiere la credencial de identificación al momento de sacar libros de texto y comprar artículos tales como entradas para eventos y anuarios.</p>		

Los siguientes artículos NO están permitidos:

- Los sombreros, gorros, peinetas, peines de uñetas, capuchas, pañuelos.
- La ropa que promueva o se relacione con tabaco, alcohol, incluyendo cerveza, whiskey o drogas.
- Cualquier ropa con símbolo, sugiriendo pandillas, emblemas, fotografías, palabras o consignas, incluyendo artículos sexuales sugestivos o consignas raciales.
- Los lentes oscuros a menos que sean recetados por un médico y la nota esté archivada en la escuela.
- Las indumentarias de diseñador, como la ropa íntima no deben de usarse como prenda de vestir.

- Las pantuflas, pijamas, ropa de dormir o cobijas en Lufkin Middle School
- Los peinados de estilos extremosos, el maquillaje excesivo o que distraiga, la joyería facial o perforaciones en la lengua.

Es poco práctico enumerar todas las posibilidades de vestir y preparar. Será responsabilidad del personal profesional para determinar lo apropiado de vestimenta para todas las ocasiones escolares. Si el director determina que el aspecto personal o vestimenta del estudiante está violando el código de vestimenta de la escuela, se le dará una oportunidad al estudiante de corregir el problema en la escuela. Se le pedirá al padre o a la persona asignada que lleve a la escuela un cambio de ropa aceptable. Ofensas repetitivas darán resultado a acciones disciplinarias más serias de acuerdo con el Código de Educación Estudiantil. [Para más información, vea reglas FM y FO.]

Política de Vestuario de la Escuela Alternativa ACE

La siguiente política de vestuario deberá ser seguida por todos los estudiantes asignados a la Escuela Alternativa. Todos los estudiantes estarán vestidos de acuerdo con la política de vestuario desde el momento en que aborden el autobús escolar o salgan de su casa hasta que salgan del autobús o regresen a casa al final del día escolar.

CÓDIGO DE VESTIMENTA DE LUFKIN HIGH SCHOOL		
ARTICULO DE ROPA	COMENTARIOS	
Pantalones	<ul style="list-style-type: none"> ● Pantalones o pantalones de mezclilla ● Prohibidos los agujeros en los pantalones ● Prohibido usar overoles o mamelucos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Los pantalones deberán de estar bien ajustados a la cintura (NO se permiten los pantalones flojos o por debajo de la cintura) Si los pantalones no se ajustan a la cintura, entonces se requiere un cinturón (los cinturones deben ser removidos durante el check in) ● No se permitirá el uso de ropa ajustada (ejemplo: leggings, mayas, pantalones cortos o pantalones) ● No se permiten las faldas/vestidos cortos
Camisetas	<ul style="list-style-type: none"> ● Prohibido el uso de ropa transparente o provocativa ● Las camisetas cortas deberán de cubrir el torso a todo tiempo ● TODAS las Camisetas/Blusas deberán de ser de color sólido (NO ROJO) sin textos, emblemas o diseños. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Todas las camisas, camisetas, o blusas deberán tener mangas que cubren los hombros. No se permitirán blusas, camisetas, o camisas sin mangas. Esta regla se aplicará a todos los estudiantes.

1. No deberán traer o usar en la escuela **cualquier cosa** que represente o sugiera una asociación con alguna pandilla.
2. **No deberán** traer o usar en la escuela sombreros, cachuchas, cachuchas onduladas o cualquier cosa para cubrirse la cabeza.
3. No deberán usar pantalones cortos, faldas, leggings, mayas, pantalones de yoga, o "Skinny Jeans".
4. Se anima a los estudiantes a vestir apropiadamente por el clima y para el nivel del aire acondicionado del edificio. Se sugiere que traigan una sudadera, **sin capucha, sin zipper y sin bolsillos**. Los estudiantes que usen sudaderas en la escuela deberán mantener en todo momento todas las otras camisetas dentro del pantalón.
5. No se permitirán chaquetas gruesas en el salón de clases. Las chaquetas se colgarán en la cafetería durante todo el día y se recogerán después de clases.
6. No se permiten los bolsos, carteras, peines o maquillaje, etc. (si están permitidos los protectores labiales).
7. **No se permitirá joyería** de ningún tipo (**Masculino o Femenino**) incluyendo fundas dentales o de la lengua, en las cejas o anillos en los labios o cualquier otro tipo de piercing.
8. Los estudiantes **deberán** usar calzado apropiado. **Esto significa que no se permiten las pantuflas, zapatillas o zapatos descubiertos de atrás/ni se permiten los zapatos con los dedos descubiertos**. Si se usan tenis, atléticos o de cintas, estas deberán estar atadas todo el tiempo. (No se permiten las chanclas o sandalias descubiertas). En todo

momento, todo el **calzado con velcro** deberá ser atado correctamente. Las cintas **no podrán** estar desatadas de los tenis. ****ESTA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL COLOR ROJO COMO PARTE DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA INCLUYENDO TODAS LAS CAMISAS, PANTALONES Y CALZADO CON EMBLEMAS, NOMBRES DE LA MARCA DEL CALZADO, CINTAS Y SUELAS.**

9. No se permitirá ninguna ropa, peinado o accesorios que el director considere inapropiado.
10. Los estudiantes **NO** podrán traer teléfonos celulares a la escuela. Se les recogerán y tendrán un cargo de **\$15.00** dólares que serán cobrados a los padres por la devolución del teléfono celular.

Mientras el estudiante este asistiendo a la Escuela Alternativa ACE, antes de clases serán revisados diariamente los bolsillos de los pantalones, los calcetines o calcetas para ver si no portan cualquier artículo que no esté permitido en la escuela.

DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y RECURSOS DE TECNOLOGIA (Todos los Niveles de Grado)

Poseción y Uso de Dispositivos Personales de Telecomunicación, Incluyendo Teléfonos Móviles

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes en Lufkin High School y Lufkin Middle School tengan en posesion sus telefonos celulares de uso personal. Estos dispositivos deben permanecer silenciados durante el tiempo de instrucción a menos de que sean usados para propósitos académicos aprobados. Los teléfonos móviles no son permitidos en las escuelas primarias/elementales o en la escuela alternativa ACE. Un estudiante deberá tener autorización para poseer en la escuela otros dispositivos de telecomunicación tales como notebooks, laptops, tabletas, o computadoras portátiles.

El uso de teléfonos móviles o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes están estrictamente prohibidos en los lockers o en las áreas de los baños ya sea en la escuela o en algún evento relacionado o patrocinado por la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicación durante el día escolar, este le será confiscado. Los padres podrá recoger el dispositivo de telecomunicación, dentro de un periodo tres días de instrucción en la oficina del director. Los padres tendrán que pagar una multa de \$15. Los teléfonos no estarán disponibles para recogerse hasta al siguiente día escolar.

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no son recuperados por los padres del estudiante serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Vea regla FNCE.]

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, un dispositivo de telecomunicación personal del estudiante podrá ser inspeccionado por un personal autorizado. [Vea **Inspecciones** en la página 66 y regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos de comunicación dañados, perdidos o robados.

Poseción y Uso de Otros Dispositivos Electrónicos Personales

Con la excepción como se describe abajo, a los estudiantes no se les permite poseer o usar dispositivos electrónicos personales tales como, MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, bocinas Bluetooth, cámaras, juegos, e-readers, u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que hayan obtenido previa autorización del director. Sin tal autorización, los maestros recogerán dichos artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si los artículos serán devueltos al final del día escolar al estudiante o se contactará a los padres para que los recojan. En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, un dispositivo de telecomunicación personal del estudiante podrá ser inspeccionado por un personal autorizado. [Vea **Inspecciones** en la página 66 y regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos electrónicos dañados, perdidos o robados.

Uso Académico de Dispositivos Personales de Telecomunicación y Otros Electrónicos

En algunos casos, mientras los estudiantes estén en la escuela podrán encontrar beneficioso o serán estimulados a usar sus propios dispositivos de telecomunicación o electrónicos con el propósito de instrucción. Los estudiantes deberán obtener previa autorización antes de usar dichos dispositivos para el uso académico. Cuando los estudiantes no estén usando estos dispositivos para los propósitos académicos aprobados, deberán mantenerlos apagados. Violaciones a este acuerdo dará resultado a la pérdida de privilegios y se tomará otra acción disciplinaria.

Uso Aceptable de los Recursos de Tecnología del Distrito

Los recursos tecnológicos propios del distrito para propósitos instruccionales podrán ser brindados individualmente a los estudiantes. El uso de estos recursos de tecnología es restringido y solamente para propósitos aprobados, estos incluyen los sistemas de la red y el uso del mobiliario del distrito.

Lufkin ISD le dará a cada estudiante acceso al sistema de comunicaciones electrónicas. Con este sistema, el estudiante podrá comunicarse con otras escuelas, colegios, organizaciones y personas de todo el mundo a través de Internet y otros sistemas/redes de información electrónica. Los estudiantes tendrán acceso al plan de estudios en línea, cientos de bases de datos, bibliotecas y servicios de computadora en todo el mundo. Con esta oportunidad educativa, viene la responsabilidad. Es importante que el estudiante y el padre lean las reglas del distrito y hagan preguntas acerca de este si es que no las entienden.

El uso inapropiado al sistema resultará en la pérdida de privilegios de usar esta herramienta educativa y puede dar resultado a otras acciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Tenga en cuenta que el Internet es una red de muchos tipos de comunicación e información. Es posible que un estudiante pueda pasar a través de algunos materiales que se pueden encontrar censurables. Aunque Lufkin ISD utiliza la tecnología de filtrado para restringir el acceso a tal material, no siempre es posible prevenir tal acceso. Será responsabilidad del estudiante seguir las reglas del uso apropiado. Violaciones del acuerdo del usuario podrá resultar en la pérdida de privilegios y de otras acciones disciplinarias.

Con respecto al uso de estos recursos del distrito los estudiantes y los padres deberán estar conscientes de las pautas del Uso Aceptable del Estudiante estas las pueden encontrar en el Manual Estudiantil y en Código de Conducta Estudiantil.

Reglas del Uso Aceptable

- A los estudiantes se les asignará una cuenta individual y son responsables de mantener su contraseña confidencial.
- La cuenta se utilizará con fines educativos solamente.
- El estudiante será responsable, en todo momento, del correcto uso de la cuenta y Lufkin ISD podrá suspender o cancelar el acceso del estudiante si se violan estas reglas.

Uso Inaceptable e Inapropiado de los Recursos de Tecnología

Se les prohíbe a los estudiantes enviar, subir, tener acceso o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos de orientación sexual, amenazantes, o de acoso; ilegal o que daña la reputación de otra persona. Esta prohibición se aplica a la conducción fuera de la propiedad escolar, ya sea que el mobiliario usado para enviar dichos mensajes sea propiedad del distrito o del estudiante, y si esto da resultado a disturbios substanciales al entorno educacional.

Cualquier persona tomando, repartiendo, transfiriendo o compartiendo imágenes obscenas, de orientación sexual, lascivas o imágenes ilegales o de otro contenido, comúnmente referidos como "sexting," serán disciplinados de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y podrán, en ciertas circunstancias, ser reportados a la ley.

Debido a que la participación de dicha conducta puede resultar en bullying y acoso, y como puede entorpecer los esfuerzos futuros de un estudiante, los animamos a revisar con su estudiante el curso, 'Before You Text' Sexting Prevention' (Antes de Enviar Mensajes' Curso de Prevención de Sexting'), un programa desarrollado por el estado que plantea las consecuencias de involucrarse en conductas inapropiadas del uso de la tecnología.

Además, cualquier estudiante que tome parte en una conducta que de resultado a una violación de la seguridad de la computadora del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y en algunos casos, la consecuencia podrá llegar hasta el nivel de una expulsión.

EVALUACIONES DE FINAL-DE-CURSO (EOC)

[Vea **Graduación** en la página 46 y **Pruebas Estandarizadas** en la página 67.]

APRENDICES DE INGLÉS (Todos los Niveles de Grado)

Los estudiantes que son aprendices de inglés tienen derecho a recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si un estudiante califica para estos servicios, se formará el Comité de Evaluación del Desempeño en el Lenguaje (LPAC), el cual consiste en el personal del distrito y por lo menos de un padre representante. El padre del estudiante LEP deberá dar la autorización para cualquiera de los servicios recomendados por el LPAC para los aprendices de inglés. Sin embargo, pendiente al recibo del consentimiento o negación de los servicios de los padres, un estudiante elegible recibirá los servicios al cual tiene derecho y es elegible.

El LPAC usará información de una variedad de evaluaciones para determinar el nivel de desempeño en inglés del estudiante. Si el estudiante califica para estos servicios y una vez que el nivel de desempeño haya sido establecido, entonces el LPAC designará las acomodaciones académicas o programas especiales adicionales para el estudiante, el cual se le requerirá, para que

eventualmente, domine el inglés, y se desempeñe en el trabajo del nivel del grado en inglés. Se realizarán evaluaciones continuas para determinar si el estudiante sigue siendo elegible para dicho programa.

El LPAC también determinará ciertas acomodaciones que serán necesarias para cualquier evaluación ordenadas por el estado. El STAAR en Español, como se menciona en **Pruebas Estandarizadas** en la página 67, podrá ser administrado a los estudiantes aprendices de Inglés, para un estudiante hasta el 5 grado. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante podrá exonerarlo de una evaluación requerida por el estado o podrá determinar que no se apliquen ciertos requisitos de graduación relacionados con las materias de Inglés I y II de los exámenes del fin de curso (EOC). El Sistema de Evaluación con la Habilidad del Lenguaje Inglés de Texas (TELPAS) también será administrado a los estudiantes aprendices de Inglés que califiquen para estos servicios.

Los estudiantes que son considerados aprendices de inglés y reciben los servicios de educación especial, debido a una discapacidad que califica para el programa, el comité ARD del estudiante tomará decisiones académicas y evaluaciones conjunto con el LPAC.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBS Y ORGANIZACIONES (Todos los Niveles de Grado)

La participación de actividades patrocinadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y construir fuertes lazos de amistad con otros estudiantes; sin embargo, la participación es un privilegio no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades puede dar lugar a sucesos que ocurren fuera de la escuela. Cuando el distrito ofrece transportación para los eventos, los estudiantes están obligados a usar la transportación proporcionada hacia y desde los eventos. Las excepciones solo podrán realizarse con la aprobación del entrenador de la actividad o con el patrocinador. [Vea **Transportación** en la 70.]

La elegibilidad para iniciar y continuar participando en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga inter escolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si el estudiante está involucrado en una actividad académica, atlética o musical regida por UIL, se espera que el estudiante y el padre conozcan y sigan las reglas de la organización UIL. Estudiantes involucrados en actividades atléticas UIL y sus padres pueden acceder al Manual de información de padres [UIL en Manual de Información de los Padres](#); a petición, una copia puede ser suministrada por el entrenador o patrocinador de la actividad. Para hacer informe de una queja de incumplimiento presunto con el entrenamiento requerido de seguridad o una violación presunta de las reglas de seguridad por la ley y la UIL, favor de contactar la división de temario de la TEA en (512) 463-9581 o en curriculum@tea.texas.gov. [Vea [UIL de Texas](#) para información adicional sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

La seguridad del estudiante en actividades extracurriculares es una prioridad para el distrito. El equipo utilizado en el fútbol no es una excepción. Como padre, usted tiene el derecho a revisar los registros del distrito con respecto a la antigüedad de cada casco de fútbol utilizado por la escuela, incluyendo un casco que ha sido reacondicionado.

Los siguientes requisitos aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Al final del periodo de calificaciones, un estudiante que tenga un puntaje menor de 70 en cualquier clase académica no podrá participar en actividades extracurriculares por lo menos tres semanas escolares.
- Un estudiante que tiene al final de período de calificaciones un puntaje menor a 70 en cualquier curso de Colocación Avanzada de Lufkin High School; o un curso de honores o de doble crédito en Arte del Lenguaje Inglés. Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Economía, u otro idioma aparte de inglés; o en los cursos de Lufkin Middle School PreAP, Programa de Especialización magnet, lenguaje dual — no podrá participar en actividades extracurriculares por lo menos por tres semanas escolares a menos que el director le dé una exención.
- Un estudiante con discapacidades que recibe los servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación personalizada (IEP) no puede participar por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que no es elegible puede practicar o ensayar, pero no podrá participar o competir en ninguna actividad.
- Un estudiante puede tener hasta 10 ausencias en un año escolar que no se relacionan a una competencia post-distrito, un máximo de 5 ausencias para una competencia post-distrito y antes de la estatal, y un máximo de 2 ausencias para una competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, aun si son actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la Mesa Directiva, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia injustificada.

Comportamientos de Conducta

Los patrocinadores de clubs de estudiantes y grupos de actuación, tal como banda, coro, y equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para el resto de los estudiantes. Si la violación también rompe las reglas escolares, se aplicarán las consecuencias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil o por la Mesa Directiva además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

Todos los estudiantes del 9 -12 grado que estén programados para participar en equipos inter-escolásticos de atletismo, porristas y banda, se les hará el examen de droga. A los padres se les pedirá que firmen una forma dando su consentimiento para dicho examen. Los estudiantes serán elegidos al azar a través del año escolar.

Cargos y Elecciones

Ciertos clubs, organizaciones y grupos de presentación dispondrán elecciones para elegir oficiales estudiantiles. Clubs y organizaciones deberán de entregar un formulario para que sea aprobado por el Director de Actividades de Lufkin High School. **Las siguientes organizaciones son aprobadas por Lufkin ISD:**

Servicios de Clubs, Clubs y Organizaciones Curriculares		
Decatlón Académico	Dibujo	KYSSSED
Lenguaje en Señas Americano (ASL)	Empoderar	Sociedad de Honor Nacional (NHS)
Club de Ancla	Anuario FANG	Foro de Estudiantes Panamericanos
Derechos Animales	Club de Moda	Periódico Estudiantil el Gruñido de la Pantera
Animación	FCCLA	Perspectivas Pantera Revista Literaria
Club del Arte	Asociación de Atletas Cristianos	Panteras Expertos de la Parrillada
Cultura Asiática	FFA	Robótica
Profesionales de Negocios de América (BPOA)	Oficiales de FFA	Patinetas
Sociedad del Coro	Equipo de Pesca	Habilidades USA
Club de Diversidad	Club de Juego	Los Encantos del Soccer
Comunidades en la Escuela del Este de Texas	Equipo Verde	Consejo Estudiantil
Justicia Criminal	Asociación Estudiantil de Ocupaciones de la Salud (HOSA)	Estudiantes Demócratas
Club de Cubicación	Ignite	TAFE
Muñecas del Diamante	Club Key	Compañía de Actores 944
		Jóvenes Estadounidenses por la Libertad

TARIFAS (Todos los Niveles de Grado)

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, un estudiante debe traer sus propios lápices, papel, gomas de borrar y anotadores y puede que se requiera el pago de otras tarifas o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase con el cual el estudiante se quedará.
- Cuotas de membresía de clubs voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguro.
- Equipos e indumentaria deportivos personales para educación física.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro de salud y contra accidentes para el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando éstos son suministrados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Multas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifa de cursos para aprender a conducir.
- Multa para recuperar dispositivos de telecomunicaciones, incluyendo teléfonos móviles.

- Tarifas por cursos opcionales ofrecidos para un crédito que requiera el uso de instalaciones.
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado a través de la Escuela Red Virtual de Texas (TxVSN).
- Cursos de preparatoria para aceleración que son ofrecidos como inscripción gratuita durante el año escolar regular.
- Una tarifa que no excede los \$50 para cubrir el costo de ofrecer un programa educativo fuera del horario regular de clases para un estudiante que perdió créditos o no obtuvo una calificación final debido a las ausencias y cuyos padres eligieron un programa para que el estudiante cumpla con el 90 por ciento requerido de asistencia. La tarifa se cobrará solamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud suministrado por el distrito.

Cualquier tarifa o depósito requerido podrán ser exentos si el estudiante o el padre son incapaces de pagarlo. El director de la escuela tiene la solicitud para que dicho exento pueda ser realizado. [Para más información, vea regla FP.]

RECAUDACIÓN DE FONDOS (Todos los Niveles de Grado)

Grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela de acuerdo con los reglamentos administrativos.

Las recaudaciones de fondos para la venta de alimentos durante las horas de clase están sujetos a las reglas de Healthy Hunger Free Kids Act of 2010 Smart Snack. Una copia de estas reglas se puede obtener en:

http://www.fns.usda.gov/sites/default/files/allfoods_flyer.pdf. Las normas varían según el grado. Esto no afecta la venta de alimentos después de clases como la masa para galletas, espaguetis de pollo, etc. [Para más información, vea las reglas en F] y GE.]

ZONAS SIN PANDILLAS (Todos los Niveles de Grado)

- Ciertos delitos criminales, incluso a los que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados a pandillas, serán aumentados a la próxima categoría de delito más alta, si son cometidos en una zona sin pandillas.
- Para los propósitos del distrito, una zona sin pandillas incluye un autobús escolar y cualquier lugar en una propiedad que el distrito posee o arrendé, o un patio de recreo de la escuela, o dentro de 1000 pies de estos.
- Para los propósitos del distrito, una zona libre de pandillas incluye un autobús escolar y una ubicación en, o dentro o de 1000 pies de cualquier propiedad del campus o patio de juegos que pertenece o este arrendada al distrito.
- Para los fines del distrito, una zona libre de pandillas incluye un autobús escolar y una ubicación dentro, sobre o dentro de los 1,000 pies de cualquier propiedad del campus o patio de juegos propiedad del distrito o arrendado por él.

CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE GRADOS (Solamente los Grados 9º - 12º)

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según el número de créditos obtenidos para graduarse. La clasificación de los estudiantes es determinada al principio de cada año escolar y está basada en el número de créditos que el estudiante ha ganado en los años previos y en la escuela de verano. Los estudiantes del octavo grado son clasificados como principiantes si ellos han sido promovidos o colocados. Los siguientes créditos son necesarios para la clasificación del nivel de grado.

Créditos Obtenidos	Clasificación	Definiciones
5	Grado 10 (1º de Preparatoria)	Trimestre = 9 semanas / medio crédito
12	Grado 11 (2º de Preparatoria)	Semestre = 18 semanas / un crédito
21	Grado 12 (3º de Preparatoria)	Hay 4 mitades de trimestres en el año escolar
31	Créditos necesarios para graduar	Hay 2 semestres (otoño, primavera) en el año escolar

PAUTAS DE CALIFICACIONES (Todos los Niveles de Grado)

Las pautas de las calificaciones para cada nivel de grado o de curso serán comunicadas o distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro del salón de clases. Estas pautas han sido aprobadas por el director de la escuela. Estas pautas establecen:

- El mínimo número de asignaciones, proyectos y exámenes requeridos por cada periodo de calificación.
- Como el estudiante toma maestría de los conceptos y los logros serán comunicados (Ej., grados por letras, promedios numéricos, lista de control de habilidades requeridas, etc.).
- circunstancias bajo las que al estudiante se le permitirá rehacer una asignación o retomar un examen en el cual el estudiante originalmente reprobó.
- Procedimientos a seguir para un estudiante luego de una ausencia.

- Consecuencias de calificación por deshonestidad académica, incluyendo hacer trampa o copiar el trabajo de otro estudiante, plagio (incluido el uso no autorizado de inteligencia artificial (AI) como ChatGPT), y comunicación no autorizada entre estudiantes durante un examen.

[Vea **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** en la página 62 para información adicional en pautas de calificaciones.]

En los grados del 1-12, los logros se reportan a los padres como grados numéricos. Una copia de la política de calificaciones está disponible en cada escuela.

Grados Numéricos

A = 90 - 100

B = 80 - 90

C = 70 - 79

Abajo de 70 está reprobando

GRADUACIÓN (Solamente Niveles de Grado Secundarios)

Requisitos para Recibir un Diploma

Para recibir un diploma de la escuela preparatoria del distrito, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Completar el número de créditos requeridos establecido por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito.
- Completar cualquier curso requerido localmente además a los cursos requeridos por el estado.
- Obtener notas de aprobación en ciertas evaluaciones del fin de curso (EOC) o evaluaciones aprobadas como sustitutos, a menos haya sido exento, de acuerdo a las especificaciones y permisiones de la ley estatal.
- Demostrar competencia, como esta determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Mesa Directiva de Educación de Texas.
- Complete y presente una solicitud gratuita para la ayuda federal al estudiante (FAFSA) o una solicitud de Texas para la ayuda financiera estatal (TASFA).

Requisitos de Evaluaciones para Graduación

Los estudiantes están requeridos, con excepciones limitadas e independientemente a su programa de graduación, realizar rendimientos satisfactorios en las evaluaciones EOC siguientes: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos. Un estudiante que no haya obtenido puntajes suficientes para graduarse en las evaluaciones EOC tendrá oportunidades de hacer las evaluaciones otra vez. La ley estatal y las reglas estatales también permiten que ciertas calificaciones en evaluaciones estandarizadas nacionales o en la evaluación estatal desarrollada utilizada para el ingreso en las universidades públicas de Texas que hacen referencia a normas puedan sustituir por el requisito de obtener rendimiento satisfecho en una evaluación aplicable EOC si un estudiante escoge esta opción. Vea al consejero de la escuela para más información de los requisitos estatales de evaluaciones para graduación.

Si un estudiante no obtiene un puntaje satisfactorio en una evaluación EOC, el distrito le proveerá al estudiante ayuda intensiva en la materia en que el estudiante no ha satisfecho el estándar requerido. Es posible que se requiera la participación del estudiante antes o después de horas normales de la escuela o durante tiempos del año fuera de operaciones normales de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no logra demostrar competencia en dos o menos de las evaluaciones requeridas, todavía puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse. [Vea **Pruebas Estandarizadas** en la página 67 para más información.]

Programas de Graduación Fundamental

Cada estudiante en una escuela pública de Texas que entró al grado 9 en el año escolar 2014-15 y después se graduará bajo el “programa de graduación fundamental.” Dentro del programa de graduación fundamental hay “respaldos,” que son vías de interés que incluyen Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM); Negocios e Industria; Servicios Públicos; Artes y Humanidades; y Estudios Multidisciplinarios. Los respaldos obtenidos por un estudiante estarán notados en la transcripción y del estudiante. El programa de graduación fundamental también involucra el término “nivel de logro distinguido,” que refleja la terminación de por lo menos un respaldo y Álgebra II como uno de los créditos requeridos de Matemáticas avanzadas. Un plan de graduación personal estará completado para cada estudiante de la escuela preparatoria, como descrito en la página 45.

La ley estatal y reglas estatales prohíben a un estudiante de graduarse solamente bajo el programa de graduación fundamental sin un respaldo a menos que, después de año del grado 10 del estudiante, el estudiante y su padre están avisados de las ventajas

específicas de graduarse sin un respaldo. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa de graduación fundamental sin un respaldo y quien desea asistir a una universidad o instituto universitario de cuatro años debe considerar con cuidado si esto cumpla con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario deseado por el estudiante.

Graduarse bajo el programa de graduación fundamental también ofrece oportunidades de ganar “reconocimientos de rendimiento” que estarán reconocidos y la transcripción del estudiante. Reconocimientos de rendimiento están disponibles para el rendimiento excepcional en bilingüismo y alfabetismo bilingüe; en un curso de crédito doble; en un examen de AP o IB; en ciertos que son exámenes nacionales; o para ganar un certificado o una licencia reconocida de nivel nacional. Los criterios de ganar estos reconocimientos de rendimiento son prescritos por las reglas estatales, y el consejero de la escuela pueden suministrar más información sobre estos reconocimientos.

En algunas áreas del curso, se aplican consideraciones adicionales; incluyendo:

- **Matemáticas.** Con el fin de obtener el logro en el programa de gradación fundamental, el cual será incluido en la transcripción del estudiante y es un requisito para ser considerado para los propósitos de admisión automática a un colegio o universidad de cuatro años en Texas, el estudiante deberá tomar un endoso y tomar Álgebra II como uno de los 4 créditos de Matemáticas.
- **Educación Física.** Un estudiante que no pueda participar en actividades físicas debido a una discapacidad o enfermedad tal vez pueda sustituirlo por un curso de Artes del Lenguaje en Inglés, Ciencias, Estudios Sociales, u otro curso local determinado por el crédito requerido de Educación Física. Pertinentemente, esta determinación será hecha por el comité ARD del alumno, del comité de la Sección 504 u otro comité escolar.
- **Idiomas aparte de inglés.** Para graduar los estudiantes están requeridos a tomar dos créditos del mismo idioma aparte de inglés. Cualquier estudiante podrá sustituir programación de computación de idiomas por estos créditos. Un estudiante puede cumplir uno de los dos créditos requeridos al completar satisfactoriamente un programa de inmersión en dos lenguajes en la escuela primaria. En circunstancias limitadas, un estudiante podrá substituir este requisito con otros cursos, según lo determine un comité del distrito autorizado por la ley para tomar estas decisiones para el estudiante.

Apoyos Disponibles

Un estudiante deberá especificar al ingresar al 9º grado el endorso que desea seguir.

- Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM),
- Comercio e Industria
- Servicios Públicos
- Artes y Humanidades, o
- Estudios Multidisciplinarios

FAFSA o TASFA

Antes de graduarse de la High School, cada estudiante debe completar y enviar la solicitud FAFSA (ayuda federal financiera para los estudiantes) o la solicitud TASFA (ayuda financiera estatal).

Un estudiante no tiene que completar la solicitud FAFSA o TASFA si alguna de las siguientes opciones aplica a este:

- El padre del estudiante presenta un formulario proporcionado por el distrito indicando que el padre autoriza al estudiante a no participar.
- Un estudiante que es mayor de 18 años o un menor legalmente independiente presenta una forma proporcionada por el distrito indicando que el estudiante opta por salir.
- Un consejero escolar autoriza al alumno a renunciar por una buena causa.

Los estudiantes y padres pueden contactar a su consejero asignado para mas información.

Planes Personales de Graduación

Se desarrollará un plan personal de graduación para cada estudiante de la escuela preparatoria. El distrito anima a todos los estudiantes a dedicarse a un plan personal de graduación que incluye la terminación de por lo menos un respaldo y a graduarse con el nivel de logro distinguido. La realización del nivel de logro distinguido da derecho al estudiante a estar considerado por admisión automática a una universidad o instituto universitario público de cuatro años en Texas, dependiendo en su posición en clase. La escuela repasara las opciones del plan personal de graduación que incluye un plan de estudios que promueve la preparación de la universidad y del trabajo y colocación y avanza de carrera, tal como facilita la transición a la educación post preparatoria. El plan personal de graduación denota una secuencia de cursos apropiada basada en la elección de respaldo del estudiante. Un estudiante puede, con el permiso parental, enmienda su plan personal de graduación después de la confirmación inicial. También, favor de revisar [TEA's Graduation Toolkit](#) (Medios para la Preparación de Graduación de TEA.)

Opciones de Cursos Disponibles para todos los Programas de Graduación

Información sobre cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área académica, serán distribuidos a los estudiantes cada primavera para que se matriculen en los cursos para el año siguiente. Note que el distrito pueda requerir el hecho complementario de ciertos cursos para la graduación aun si estos cursos no se están requeridos por el estado para graduación.

Por favor tenga en cuenta que no se ofrecen todos los cursos en cada escuela preparatoria del distrito. Un estudiante que quiera tomar un curso que no se ofrece en su escuela deberá contactar al consejero de la escuela acerca de una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para aquellos estudiantes que desean tomar un curso en el currículo requerido que no sea Arte o Educación Técnica y Profesional (CTE), el distrito ofrecerá el curso el próximo año por teleconferencia o en la escuela en la cual se solicitaron las transferencias.

LUFKIN HIGH SCHOOL **PLAN FUNDAMENTAL DE GRADUACIÓN**

Para los estudiantes entrando al 9º grado en el 2014-2015 y en adelante

El Programa Fundamental de Preparatoria será añadido bajo este plan al certificado de estudios académicos del estudiante. **AVISO: Padres y estudiantes deberán reunirse con un consejero después del segundo año de preparatoria para que sean aprobados para el plan fundamental de preparatoria.** Los siguientes cursos son requeridos para graduar:

1. Artes del Lenguaje Inglés -----**4.0 créditos**

Inglés I, II, III Y IV, (ESOL I y II puede ser sustituido para los Estudiantes Limitados en inglés)

2. Matemáticas -----**3.0 créditos**

Deberá de incluir Álgebra I y Geometría (el tercer crédito deberá provenir de un aprobado avanzado de Matemáticas.)

3. Ciencias -----**3.0 créditos**

Deberá incluir Biología, (IPC y Ciencias Avanzadas O dos Ciencias Avanzadas)

4. Otros Idiomas -----**2.0 créditos**

Deberán ser en el mismo idioma

5. Estudios Sociales -----**4.0 créditos**

Geografía Mundial (9), Historia Mundial (10), Historia de los EE. UU. (11), y Gobierno/Economía (12)

6. Educación Física ----- **1.0 créditos**

Los estudiantes no pueden obtener más de cuatro (4) créditos estatales en Educación Física (los créditos adicionales serán créditos electivos locales). Las sustituciones para el crédito de Educación Física son: Banda de Marcha (semestre de otoño), Danza ("Drill Team" semestre de otoño), Porras y Atletismo.

7. Bellas Artes ----- **1.0 crédito**

8. Aplicación de Comunicación (oratoria) ----- **0.5 crédito**

9. Aplicación de Tecnología (BIM I) ----- **1.0 crédito**

10. Electivos Estatales ----- **2.5 créditos**

11. Electivos Estatales o Locales- ----- **9.0 créditos**

TOTAL ----- **31.0 Créditos**

LUFKIN HIGH SCHOOL

Nivel de Logros Distinguido

Para los estudiantes entrando al 9º grado en el 2014-2015 y en adelante

El Programa Distinguido de Preparatoria será añadido bajo este plan al certificado de estudios académicos del estudiante. El estudiante también deberá obtener un apoyo para completar el Plan de Graduación de Logros Distinguido. Para información adicional vea Apoyos. Los siguientes cursos son requeridos para graduar:

1. Artes del Lenguaje Inglés	-----4.0 créditos
Inglés I, II, III Y IV, (ESOL I y II puede ser sustituido para los Estudiantes Limitados en inglés)	
2. Matemáticas	-----4.0 créditos
Deberá de incluir Álgebra I y Geometría, Álgebra 2 y Matemáticas Avanzadas	
3. Ciencias	-----4.0 créditos
Deberá incluir Biología, (IPC y dos Ciencias Avanzadas O tres Ciencias Avanzadas)	
4. Otros Idiomas	-----2.0 créditos
Deberá ser del mismo idioma	
5. Estudios Sociales	-----4.0 créditos
Geografía Mundial (9), Historia Mundial (10), Historia de los EE. UU. (11), y Gobierno/Economía (12)	
6. Educación Física	----- 1.0 crédito
Los estudiantes no pueden obtener más de cuatro (4) créditos estatales en Educación Física (los créditos adicionales serán créditos electivos locales). Las sustituciones para el crédito de Educación Física son: Banda de Marcha (semestre de otoño), Danza ("Drill Team" semestre de otoño), Porras y Atletismo.	
7. Bellas Artes	----- 1.0 crédito
8. Aplicación de Comunicación (oratoria)	----- 0.5 crédito
9. Aplicación de Tecnología (BIM1)	----- 1.0 crédito
10. Electivos Estatales	----- 4.5 créditos
11. Electivos Estatales o Locales-	----- 5.0 créditos
TOTAL	----- 31.0 Créditos

Certificados de Finalización de Curso

Se otorgará un certificado de finalización de curso a un estudiante que complete exitosamente los requisitos locales y estatales de créditos para graduarse, pero que no ha demostrado un rendimiento satisfactorio en los exámenes ordenados por el estado.

Graduación de Medio Año

Los estudiantes que deseen graduarse a mediados del año deberán presentar una solicitud y una carta al director la fecha señalada del año escolar previo a su graduación. Un rendimiento satisfactorio en los exámenes ordenados por el estado requeridos para graduarse deberán ser cumplidos para calificar para la graduación de medio año. Ver al consejero del grado para una solicitud.

Estudiantes con Discapacidades

Después de recibir la recomendación del comité de ingresos, revisión y despido (ARD), un estudiante con alguna discapacidad que recibe los servicios de educación especial se le permitirá graduarse bajo las provisiones de su programa educativo personalizado (IEP) y de acuerdo con las reglas estatales.

Para ganar un respaldo bajo el programa fundamental, un estudiante tiene que realizar un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones final del curso (EOC) y recibir ningún currículo modificado en las áreas de respaldo escogido por el estudiante. Un estudiante todavía puede recibir respaldo cuando este no se esté desempeñado satisfactoriamente en no más de dos evaluaciones EOC, pero cumpla con los otros requisitos para la graduación bajo la ley estatal.

Actividades de Graduación

Las actividades de Graduación incluirán:

- Baile de Graduación
- Fotografía Panorámica de Graduados
- Almuerzo para los Graduados
- Ensayo para la ceremonia de graduación
- Ceremonias de Graduación
- Proyecto de Celebración

A los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos del trabajo de los cursos para graduarse pero que todavía no han demostrado desempeño satisfactorio en las pruebas del nivel de egreso o en las evaluaciones del final-del-curso, se les permitirá participar en las actividades de graduación. Sin embargo, tengan en mente que participando en las actividades y ceremonias no es un sinónimo de graduación. En última instancia, la recompensa final de un diploma dependerá de la culminación de todos los requisitos pertinentes para la graduación del estudiante.

Expectativas para la Ceremonia de Graduación

Lufkin High School y el alumnado tienen una tradición de conducir esta ceremonia de una manera dignificada y respetuosa.

Todos los graduados deberán:

- Ser estudiantes inscritos de tiempo completo en Lufkin High School completando toda la asignatura requerida o ser graduado de Medio-Año.
- Llegar a tiempo para la ceremonia, vestidos apropiadamente con su toga y birrete a mano;
- Mantenerse de traer consigo cualquier artículo que pueda ser usado para interrumpir o disminuir la dignidad del evento;
- Después de llegar al local donde se llevará a cabo la ceremonia, deberán ponerse su toga y birrete en presencia del personal escolar;
- Cooperar completamente con los oficiales acerca de los procedimientos de la ceremonia;
- Comportarse respetuosamente antes, durante y después del evento siguiendo todas las reglas del **Manual Estudiantil de Lufkin ISD y del Código de Conducta**;
- Recibir la cubierta del diploma en la ceremonia de graduación (el diploma se puede recoger la siguiente semana en LHS); y
- Disfrutar del respeto que han ganado y merecido.

Si un graduado decide no seguir las instrucciones, las siguientes consecuencias se impondrán estrictamente:

- Remover inmediatamente a cualquier participante(s) que se rehúsen a no seguir las instrucciones anteriores, revocándole(s) el derecho a participar en la ceremonia de graduación;
- Terminar inmediatamente la ceremonia de graduación si se arriesga la dignidad del evento por la conducta inapropiada del participante, Se emitirá una advertencia antes de finalizar el evento.

Oradores de la Graduación

Se les dará a ciertos estudiantes que están por graduarse la oportunidad de tener posiciones de oradores durante la ceremonia de graduación. Para tener una posición de orador, un estudiante debe cumplir con criterio local de elegibilidad, lo que puede incluir requisitos relacionados a la conducta del estudiante. [Vea FNA (LOCAL) y el **Código de Conducta Estudiantil**.]

Gastos de Graduación

Debido a que los estudiantes y padres tendrán diferentes gastos a fin de participar en las tradiciones de graduación—como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y birrete y la fotografía de graduación—el estudiante y los padres deberían monitorear el progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación. Normalmente, los gastos ocurren en el año anterior a graduarse (11) o en el primer semestre del último año (12). Los estudiantes que estén incapacitados para comprar el birrete/toga pueden ponerse en contacto con el director de actividades estudiantiles. [Vea **Tarifas del Estudiante** en la página 44].

Becas y Subsidios Estatales

Los estudiantes que necesiten ayuda financiera de acuerdo con el criterio federal y quien cumpla con el programa de graduación fundamental, pueden ser elegibles bajo el Programa de Becas de TEXAS y el Programa de Becas de Enseñanza para Texas para matrículas y tarifas de universidades públicas de Texas, instituciones comunitarias, escuelas técnicas, así como instituciones privadas.

Contactar al consejero para información acerca de otras becas y subsidios disponibles para los estudiantes.

ACOSO

[Vea **Violencia entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 35.]

NOVATADAS (Todos los Niveles de Grado)

Novatadas son definidas como cualquier acto intencional o imprudente cometido ya sea dentro o fuera de la escuela dirigido hacia un estudiante que ponen en peligro la salud mental o física o la seguridad con el propósito de afiliarlo, de iniciarlo, solicitar admisión en una organización, de desempeñar un cargo o de continuar siendo miembro de cualquier organización cuyos miembros son o incluye otros estudiantes. Los ejemplos incluyen:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Cualquier tipo de actividad física que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental, como la falta de sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños, o calistenia;
- Cualquier actividad que implique el consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias que sometan al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental;
- Cualquier actividad que afecte negativamente la salud mental o la dignidad del estudiante, como el ostracismo, la vergüenza o la humillación; y
- Cualquier actividad que induzca, cause o requiera que el estudiante viole el Código Penal.

No se toleran las novatadas por el distrito. Si un incidente de novatadas llegase a ocurrir, se tomarán consecuencias disciplinarias que serán procesadas de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil. Es una ofensa criminal si una persona toma parte en novatadas; solicite, anime, dirija, ayude o atente ayudar a otra persona en una novatada; o tiene conocimiento de ante mano de la planificación de un incidente de novatada o que haya ocurrido y falla a reportarlo al director de la escuela o al superintendente.

[Vea **Bullying** en la página 22 y reglas FFI y FNCC.]

ASUNTOS RELACIONADOS A LA SALUD

Enfermedades del Estudiante (Todos los Niveles de Grado)

Cuando su hijo esté enfermo, favor de ponerse en contacto con la escuela para hacerles saber que su hijo no asistirá a clases ese día. Es muy importante que recuerde que a las escuelas se les requieren excluir a los estudiantes con ciertas enfermedades durante periodos de tiempos como lo identifican las reglas del estado. Por ejemplo, si su hijo tiene fiebre sobre 100 grados, debe permanecer fuera de la escuela por 24 horas hasta que se le quite la fiebre sin necesidad de tomar medicamentos para reducir

la fiebre. Además, los estudiantes enfermos de diarrea deben permanecer fuera de la escuela por lo menos 24 horas hasta que se les quite la diarrea sin necesidad de tomar medicamentos para detener la diarrea. Un padre debe comunicarse con la enfermera de la escuela si a un estudiante se le ha diagnosticado COVID-19 o puede tener COVID-19. La enfermera de la escuela puede proporcionar una lista completa de las condiciones por las que la escuela debe excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, él debe recibir permiso del maestro antes de reportarse con la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el estudiante debe ir a casa, ella se pondrá en contacto con los padres.

También se requiere que el distrito reporte ciertas enfermedades contagiosas o enfermedades (transmisibles) al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS) o a nuestra autoridad sanitaria local/regional. La enfermera de la escuela puede suministrar la información de estas condiciones de declaraciones obligatorias a TDSHS.

Póngase en contacto con la enfermera de la escuela si tiene preguntas o inquietudes acerca de cuándo su hijo debe permanecer en casa.

Meningitis Bacteriana (Todos los Niveles de Grado)

La ley estatal requiere específicamente que el distrito suministre información acerca de la meningitis bacteriana:

*Nota: Tenga en cuenta que los estudiantes que ingresan a la universidad deben demostrar, con excepciones limitadas, la evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana que este dentro de un periodo de cinco años antes de inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Para obtener más información, contacte a la enfermera de la escuela, ya que esto puede afectar a un estudiante que desee inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera de la escuela. [Para más información vea **Inmunizaciones** en la página 54.]

Alergias a Alimentos (Todos los Niveles de Grado)

El distrito pide ser notificado cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia a los alimentos, especialmente de esas alergias que pueden causar reacciones potencialmente mortales o peligrosas, ya sea por inhalación, ingestión, o contacto con la piel o con un alimento en particular. Es importante revelar el alimento al cual el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Póngase en contacto con la enfermera o el director de la escuela si su hijo tiene una alergia a alimentos o tan pronto como su hijo sea diagnosticado con algo así.

Si su hijo almuerza o come en la cafetería de la escuela, favor de ponerse en contacto con Amanda Calk en ajcalk@lufkinisd.org o en el 634-7054. También puede ir a la página web del distrito www.lufkinisd.org bajo el enlace de Departamentos, Servicios de Nutrición Estudiantil, Información y Formas para bajar de Formas de Alimentos Especiales y llévelos para que su médico los complete. Los Procedimientos para Dietas Especiales en esta página le explicarán nuestros procesos para proveer alimentos especiales. La Lista de Sustitución les proveerá un ejemplo de los sustitutos posibles.

El distrito ha desarrollado y anualmente revisa el plan de gestión de la alergia a alimentos, que consta en el entrenamiento de los empleados, frente a los alérgenos alimenticios más comunes y las estrategias específicas para tratar con los estudiantes diagnosticados con serias alergias a alimentos. Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia a alimentos que lo pone en riesgo de anafilaxis, planes de atención individual se desarrollan para ayudarlo a acceder de forma segura en el entorno escolar. El plan de gestión del distrito de alergia a alimentos puede accederlo en la página www.lufkinisd.org, bajo el enlace de Departamentos, Servicios de Salud. [Vea regla FFAF y **Celebraciones** en la página 23.]

Convulsiones (Todos los Niveles de Grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participando en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de manejo y tratamiento de convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar, al momento de la inscripción del estudiante, o como tan pronto sea posible, luego del diagnóstico de un trastorno convulsivo. Un padre que presente un plan debe usar el Formulario de Manejo de Convulsiones y Plan de Tratamiento (<https://tea.texas.gov/academics/tea-seizure-management-form.pdf>) desarrollado por la Agencia de Educación de Texas.

(Vea **Estudiantes con Discapacidades Físicas o Mentales Protegidos por la Sección 504** en la página 12 y para más información contactar a la enfermera de la escuela.)

Piojos (Todos los Niveles de Grado)

Un caso de piojos, aunque no es una enfermedad, es muy común entre los niños y se transmite muy fácilmente al rozar las cabezas durante los juegos, los deportes, o a la hora de la siesta y cuando los niños comparten cosas como los cepillos, peines, sombreros y audífonos. El distrito no requiere ni recomienda que los estudiantes sean retirados de la escuela debido a piojos o liendres.

Si una observación atenta indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se pondrá en contacto con los padres del estudiante para determinar si será necesario que el niño sea recogido de la escuela y para hablar acerca del tratamiento que se debe seguir ya sea un champú o enjuague aprobado por el FDA, el cual se puede comprar en cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante haya recibido el tratamiento, el padre deberá ponerse en contacto con la enfermera de la escuela y hacerle saber que tratamiento utilizó. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluso los tratamientos posteriores y la mejor manera de deshacerse de los piojos y como prevenirse de ellos. El distrito dará aviso a los padres de los estudiantes de primaria en un aula afectada, sin identificar al estudiante con piojos. Puede obtener más información acerca de los piojos en la página Web de DSHS [Managing Head Lice](#) (Controlando los Piojos.)

Requisitos de Actividad Física

Escuelas Primarias y Elementales

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes de pre kindergarten del día entero al 5° grado se involucren en actividades físicas moderadas o vigorosas por lo menos 30 minutos cada día o 135 minutos cada semana.

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de la escuela primaria, por favor contacte al director.

Junior High / Middle School

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes de junior high y middle school se involucren en actividades físicas moderadas o vigorosas por lo menos [30 minutos cada día o por lo menos 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de un período de cada dos semanas por los menos por cuatro semestres].

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de primaria y escuela media, por favor contacte al director.

Restricción Temporal de la Participación en Educación Física

Los estudiantes que están temporalmente restringidos a participar en Educación Física permanecerán en la clase y continuarán aprendiendo los conceptos de las lecciones, pero no participarán activamente en la demostración de habilidades.

Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) (Todos los Niveles de Grado)

Durante el año escolar previo, el Grupo de consejeros de salud de la escuela tiene cuatro reuniones. Información adicional acerca de SHAC está disponible en la página www.lufkinisd.org bajo Programas del Distrito o con Jan Fulbright en el 936-633-7264.

[Vea **Instrucción de la Sexualidad Humana** en la página 5.]

Regla / Plan de Bienestar Estudiantil (Todos los Niveles de Grado)

Lufkin ISD se ha comprometido alentar estudiantes sanas y entonces, ha desarrollado una regla de bienestar adoptado por la mesa directiva en FFA (LOCAL) y planes y procedimientos correspondientes para implementar la regla. Ud. Es alentado a contactar a Jan Fullbright en el 936-633-7264 con preguntas sobre el contenido o implementación de la regla y plan de bienestar del distrito.

Otros Asuntos Relacionados a la Salud

Evaluación de la Condición Física (Grados 3-12)

Cada año, el distrito realizará una evaluación de la condición física de los estudiantes de grados 3 a 12 quienes estén inscritos en un curso de Educación Física o en curso por el cual Educación Física otorgue un crédito. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito al director de la escuela para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo(a) realizada durante el año escolar.

Máquinas Expendedoras (Todos los Niveles de Grado)

El distrito ha adoptado reglas y ha implementado procedimientos para cumplir con las pautas estatales y federales y para el servicio de alimentos incluyendo las pautas para restringir a los estudiantes el acceso a máquinas expendedoras. Para más información acerca de estas reglas y pautas vea al director de la escuela. [Vea las reglas en CO y FFA.]

Tabaco, cigarrillos electrónicos y productos con nicotina están Prohibidos (Todos los Niveles de Grado)

Se les prohíbe a los estudiantes el poseer o usar cualquier tipo de tabaco, cigarrillos electrónicos (cigarrillos-e), o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización mientras se encuentren en la propiedad escolar a cualquier hora o mientras asistan a

una actividad relacionada con la escuela fuera del plantel. Con algunas excepciones para medicamentos, [ver Medicina en la Escuela (Todos los Niveles)] también se prohíbe a los estudiantes poseer o usar cualquier tipo de producto de nicotina, incluyendo bolsas de nicotina, sin importar si el producto contiene tabaco, mientras se encuentra en la propiedad de la escuela o mientras asiste a una actividad fuera del campus relacionada con la escuela.

El distrito y su personal respetarán estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaquería, cigarrillos-e o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización por estudiantes y otros en la escuela y actividades auspiciadas y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y reglas en FNCD y GKA.]

Plan de Control de Asbestos (Todos los Niveles de Grado)

El distrito trabaja diligentemente conforme a las regulaciones federales y estatales de asbestos en los edificios escolares. Una copia del Plan de Control de Asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Si usted tiene cualquier pregunta o le gustaría revisar más detalladamente el plan del distrito, favor de ponerse en contacto con Johnnie Ross, Director de Mantenimiento/ el Coordinador de Asbestos designado por el distrito, en el 936-632-3348.

Plan de Control de Plagas (Todos los Niveles de Grado)

Es requerido que el distrito cumpla con los procedimientos de control integrado de insectos (IPM) para el control de insectos en las áreas de la salud. Aunque el distrito se esfuerza para usar los métodos contra plagas más efectivos y seguros, incluyendo una variedad de medidas de control sin-químicos, periódicamente el uso de pesticidas algunas veces es necesario adentro y afuera para mantener un control adecuado de plagas y asegurar de tener un entorno escolar libre de plagas.

Todos los pesticidas usados están registrados para el uso deseado por la Agencia de la Protección Ambiental de los Estados Unidos y son aplicados solamente por personas certificadas. Excepto en una emergencia, letreros serán puestos 48 horas antes de la aplicación. Para todas las demás aplicaciones de afuera letreros serán puestos a la hora del tratamiento y permanecerán hasta que sea seguro entrar a esa área. Los padres que tengan más preguntas o que deseen ser notificados de las veces y los tipos de aplicaciones antes del uso de pesticidas dentro del área asignada a su hijo(a), pueden contactar al director de mantenimiento de la escuela, Matt Thompson al (936) 630-4344.

ESTUDIANTES SIN HOGAR (Todos los Niveles de Grado)

Les recomendamos que informe al distrito si usted o su hijo están experimentando la falta de vivienda. El personal del distrito puede compartir recursos con ustedes que pueden ser capaces de ayudar a usted y su familia.

Para más información acerca de los servicios para estudiantes sin hogar, contacte a la coordinadora de jóvenes sin hogar del distrito, Tonja Akridge en el 936-630-4287. [Vea **Estudiantes sin hogar** en la página 54.]

ENFERMEDADES

[Vea **Enfermedades del Estudiante bajo Asuntos Relacionados con la Salud** en la página 52.]

INMUNIZACIÓN (Todos los Niveles de Grado)

Un estudiante debe estar totalmente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, se honrarán únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), sucursal de Inmunizaciones. Este formulario puede obtenerse escribiendo al DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermero de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre está solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe presentar un formulario para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: difteria, tétano y tos ferina; paperas y rubéola (sarampión); poliomielitis (polio), hepatitis A, hepatitis B, varicela, y meningocócica. El enfermero de la escuela puede suministrar información de las dosis apropiadas para cada edad o de un historial de enfermedades aceptable y validado por un médico requerido por el DSHS. El comprobante de inmunización puede ser establecido con documentación de parte de un médico autorizado o una clínica de salud pública con una firma o sello de validación.

Si el estudiante no deberá ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padres deberán presentar un certificado firmado por un médico registrado y con licencia de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la inmunización requerida está contraindicado medicamente o impone un riesgo significativo a la salud y bienestar impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo.

Como se señaló en **Meningitis Bacteriana**, ahora los estudiantes que estén por entrar en una universidad también deberán, con excepciones limitadas, presentar evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana por lo menos cinco años antes de inscribirse y asistir a una clase en una institución superior. Un estudiante que quiera inscribirse en un curso de doble crédito podrá estar sujeto a este requisito.

[Para más información, vea regla FFAB (LEGAL) y la página Web de DSHS: [Escuela de Texas y Requisitos de Inmunización del Centro de Cuidado de los Niños](#).

Agencias Policiales (Todos los Niveles de Grado)

Interrogación de Estudiantes

Cuando oficiales de agencias de cumplimiento de la ley u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de maltrato de niños. En otras circunstancias:

- El director verificará y anotará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.
- El director normalmente estará presente a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

Detención de Estudiantes

La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:

- Para cumplir con una orden del juzgado de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable de que un estudiante esté involucrado en una conducta delincente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares y fotografías para comparar en una investigación.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares y fotografías para establecer la identidad del estudiante, donde el niño pudo haber participado en una conducta que indique la necesidad de supervisión, como escaparse de casa.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el juzgado de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Infantil (CPS), el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de agencias de cumplimiento de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente dictada por una corte juvenil para poner a un estudiante en custodia.

Antes que el oficial de cumplimiento de la ley u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, hasta donde él pueda, verificará la autoridad del oficial para llevarse en custodia al estudiante.

El director inmediatamente notificará al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial o la otra persona autorizada tengan una objeción considerada válida por el director. Debido a que el director no tiene la autoridad de prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial en el cumplimiento de la ley, cualquier notificación será, con más seguridad, después del acontecimiento.

Notificación de Quebrantamiento de la Ley

El distrito debe, en cumplimiento de la ley estatal, notificar:

- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que haya sido detenido en custodia, arrestado o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regularmente con un estudiante que se cree que ha cometido ciertas ofensas o que fue declarado culpable, recibió un arbitraje diferido, recibió una sentencia diferida o fue sentenciado por conducta delincente de cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal apropiado del distrito en cuanto a un estudiante que está obligado a registrarse como un delincente sexual. [Para más información, vea las reglas FL (LEGAL).]

SALIR DE LA ESCUELA (Todos los Niveles de Grado)

Favor de recordar que la asistencia del estudiante es fundamental para su aprendizaje. Les pedimos que las citas sean programadas tanto como sea razonablemente posible fuera del horario escolar. También tenga en cuenta que el recoger al estudiante temprano de la escuela regularmente da resultado a pérdidas básicas de aprendizaje. No se dejará salir regularmente de la escuela a un estudiante antes del final de la jornada escolar, a menos que el director otorgue su aprobación debido a circunstancias atenuantes.

Las reglas estatales requieren que se obtenga el consentimiento de los padres antes de permitir que el estudiante salga de la escuela a cualquier hora del día escolar. El distrito ha impuesto los siguientes procedimientos para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de escuela primaria y de la Middle School, un padre u otro adulto autorizado deberá pasar por la oficina, firmar y autorizar la salida del estudiante. Favor de estar preparado para mostrar una identificación. Al verificar la identidad, un representante de la escuela llamará por el estudiante o irá por él y lo traerá a la oficina. Por razones de seguridad y por la estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitirle que usted vaya a recoger al estudiante al salón de clases u a otra área de la escuela sin alguien que lo acompañe. Si el estudiante regresa a la escuela ese mismo día, el padre o adulto autorizado deberá presentar al estudiante en la oficina y firmar por su regreso. También se requerirá documentación por la razón de la ausencia.
- Para los estudiantes de la High School, se seguirán los mismos procedimientos anteriores. Si el padre del estudiante le autoriza la salida de la escuela sin ningún acompañante, este deberá presentar una nota de los padres antes de la ausencia, y a más tardar dos horas antes de que salga de la escuela. Se aceptará una llamada de teléfono de los padres, pero la escuela aún requerirá una nota con el propósito de documentación. Cuando la oficina haya recibido el consentimiento del padre para que el estudiante salga de la escuela, se emitirá un pase con la información necesaria para que lo presente al maestro. El estudiante deberá de presentarse en la oficina y firmar para su salida y a su regreso, si es que regresará ese mismo día. Si el estudiante tiene 18 años de edad o es un menor emancipado, este podrá presentar una nota por sí mismo. Se requerirá documentación por la razón de la ausencia.
- Si un estudiante se enfermará durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otra persona del distrito determinará que el estudiante deberá irse a casa, la enfermera contactará al padre del estudiante y documentará lo que el padre desea hacer con respecto a salir de la escuela. A menos que el padre indique a la escuela que permitan que este salga de la escuela sin ningún acompañante, el padre u otro adulto autorizado deberá seguir los procedimientos mencionados arriba para que el estudiante salga de la escuela. Si se le permitirá al estudiante salir solo de la escuela, si el padre lo ha autorizado, o si el estudiante tiene 18 años de edad o es un menor emancipado, la enfermera de la escuela hará la documentación de la hora del día a la que éste salió de la escuela. Por ninguna circunstancia se permitirá salir de la escuela primaria o Middle School a un estudiante sin la compañía del padre u otro adulto autorizado.

Durante Cualquier Otra Hora en el Día Escolar

Los estudiantes no están autorizados por ninguna razón de salir de la escuela durante las horas normales de instrucción, al menos que obtengan permiso del director. De acuerdo con Código de Conducta Estudiantil los estudiantes que salgan de la escuela estarán violando las reglas de la escuela y serán sujetos a una acción disciplinaria.

Regla de Cierre de Lufkin High School

Una vez que el estudiante llegue a la escuela para iniciar el día escolar, no se le permitirá salir de la escuela sin la aprobación administrativa. Los estudiantes que salgan de la escuela por cualquier razón (cita con el médico o el dentista, o enfermedad, etc.) que no sea una actividad patrocinada por la escuela sin consultar a través de la oficina de asistencia estarán sujetos a medidas disciplinarias. Los procedimientos de salida deben ser seguidos incluso si los padres están conscientes de que el estudiante saldrá de la escuela. Los estudiantes tienen prohibido salir de la escuela durante el día escolar (incluyendo a la hora de la comida). Los servicios de entrega (flores, alimentos, etc.) no son permitidos a los estudiantes durante el horario escolar. Los padres o tutores solo podrán entregar alimentos a su estudiante/s durante su tiempo asignado de comida en la oficina principal de la High School. Durante todo el día los padres pueden entregar artículos de enseñanza de su estudiante/s en la oficina principal de la High School. Estos requisitos permiten a la escuela mantener un ambiente educativo seguro y ordenado que es propicio para el aprendizaje de nuestros estudiantes.

ÁREA DE OBJETOS PERDIDOS (Todos los Niveles de Grado)

Una caja de “objetos perdidos” está en la oficina de la escuela. Si su hijo ha perdido un artículo, por favor anímelo a que revise la caja de objetos perdidos. El distrito desalienta a estudiantes de traer a la escuela objetos personales de gran valor monetario, ya que esto no es responsabilidad del distrito. Al final de cada semestre la escuela se deshace de los objetos perdidos.

TAREAS DE RECUPERACIÓN

Tareas de Recuperación a causa de ausencia (Todos los Niveles de Grado)

Por cualquier clase que el estudiante pierda, el maestro puede asignar al estudiante tareas de recuperación basadas en objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades individuales del estudiante para dominar el conocimiento y las aptitudes esenciales o el cumplimiento de requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación de una manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no realiza las tareas de recuperación dentro del tiempo estipulado por el maestro recibirá un cero en la tarea asignada.

Se le pide al estudiante que hable con el maestro/a de antemano, si este sabe que estará ausente, incluyendo ausencias por actividades extracurriculares, para que el maestro y el alumno planeen cualquier trabajo que pueda ser completado antes o poco después de la ausencia. Por favor, recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes en la escuela y que, a pesar de que la ausencia puede ser justificada o injustificada, todas las ausencias cuentan en el límite del 90 por ciento en lo que respecta en las leyes estatales circundantes a “La asistencia por crédito o la calificación final.” [Vea **Asistencia por Crédito o Calificación Final** en la página 17.]

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación acerca de cualquier ausencia.

Se le permitirá a un estudiante tomar exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tarde de cualquier proyecto de largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y que antes han sido comunicadas a los estudiantes.

Tareas de Recuperación de DAEP

Niveles de Grado Elemental y Middle/High School

Un estudiante de una escuela Elemental y Middle /Junior High que es retirado de la clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno, aparte de un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año, cada curso en el que el estudiante estaba inscrito en el momento del retiro del salón de clases regulares.

Grados 9-12

Un estudiante de escuela secundaria enviado a un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del próximo año escolar, un curso preparatorio del currículo en el cual el estudiante estaba inscrito en el momento del retiro de clase regular. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FOCA (LEGAL).]

Tareas de Recuperación por Suspensión Dentro de la Escuela (ISS) (Todos los Niveles de Grado)

Un estudiante que es retirado de la clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno, aparte de un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año, cada curso en el que el estudiante estaba inscrito en el momento del retiro del salón de clases regulares. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FO (LEGAL).]

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA (Todos los Niveles de Grado)

Los medicamentos que deben ser administrados a un estudiante durante el horario escolar deben ser proporcionados por el padre del estudiante. Todos los medicamentos, ya sea con o sin receta, deben mantenerse en la oficina de la enfermera y ser administrados por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito, a menos que el estudiante este autorizado a poseer su propio medicamento a causa del asma o una alergia severa como se describe a continuación o como lo permite la ley.

El distrito no comprar medicamentos sin receta para darle a un estudiante.

Solamente empleados autorizados, de acuerdo con las reglas en FFAC, pueden administrar:

- Medicamentos bajo receta, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres junto con un pedido escrito.
- Medicamentos bajo receta en un contenedor adecuadamente etiquetado con unidades de dosificación, llenados por un enfermero certificado u otro empleado del distrito calificado, del contenedor original adecuadamente etiquetado.
- Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres con un pedido escrito. Aviso: El repelente insecticida es considerado como medicamento sin receta.
- Suplementos herbales o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por un programa de educación personalizada (IEP) o por el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.
- Convenio de colaboración con médicos locales y un formulario de permiso firmado por los padres con el fin de tomar Medicamentos Sin Receta y / o Medicamentos de Emergencia proporcionados por Lufkin ISD. El formulario de permiso de los padres para las Ordenes Permanentes de LISD se encuentra en la página web de Servicios de la Salud Escolar de LISD www.lufkinisd.org bajo el enlace de Departamentos, Servicios de Salud. La forma también está incluida en el paquete de formas en el manual estudiantil.

Estudiantes cuales horarios tienen tiempo regular al aire libre, incluso al recreo y clases de Educación Física, deben ponerse protector solar antes de venir a la escuela.

Para estudiantes al nivel primario, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicarán el protector solar a la piel expuesta si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda para la aplicación. Nada prohíbe a un estudiante el aplicarse el protector solar a si mismo si el estudiante puede hacerlo.

Para estudiantes al nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar el protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesitará ayuda con la aplicación, favor de discutir la necesidad por ayuda con la enfermera de la escuela.

Si un estudiante está al nivel primario o al nivel secundario, si el protector solar se requiere administrar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe ser manejado por comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito esté consciente de cualquier asunto médico o de seguridad.

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede obtener permiso para poseer y usar medicamentos bajo receta contra el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela, solamente si el estudiante tiene autorización escrita de su padre y un médico u otro profesional de la salud certificado. El estudiante también debe demostrar a su médico o profesional de la salud y al enfermero de la escuela su habilidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si el estudiante fue recetado con medicamentos contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y sus padres deberían discutirlo con el enfermero de la escuela director.

Según el plan de salud personalizado del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permiso de poseer y usar los insumos y equipo de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Contacte al enfermero de la escuela director para más información. [Vea la regla FFAC (LEGAL).]

Psicofármacos

Un psicofármaco es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento. Su intención es tener un efecto de alteración en la percepción, emoción o conducta y se describe comúnmente como una sustancia que altera el humor o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico de un estudiante o su conducta con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen autorización para recomendar el uso de psicofármacos. Un empleado del distrito que es un enfermero certificado, practicante de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, según corresponda. [Para más información, vea las reglas en FFAC.]

DECLARACION DE NO DISCRIMINACION (Todos los Niveles de Grado)

En sus esfuerzos para no promover la discriminación y como lo requiere la ley, Lufkin I.S.D. no discrimina en base a raza, religión, color, nacionalidad, sexo o discapacidad, edad, o cualquier otro base prohibido por la ley, en el suministro de servicios y programas educativos, incluyendo programas CTE, y provee acceso igual a Boy Scouts y otros grupos de juventud designados.

De conformidad con el título IX, el distrito no discrimina por motivos de sexo y está obligado a no hacerlo, y prohíbe la discriminación por razón de sexo en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminación amplía el empleo. Preguntas sobre la aplicación del Título IX pueden ser remitidas al Coordinador del Título IX del distrito (ver abajo), al Departamento de Educación de los EE. UU., a la Oficina de Derechos Civiles o a ambos.

Otras leyes Federales que prohíben la discriminación son, Title VI, Section 504, the Age Discrimination Act, the boy Scouts Act, y Title II.

La política de no discriminación y los procedimientos de quejas del distrito están en la serie de políticas FFH en el manual de políticas del distrito, disponible en lufkinisd.org.

Los informes pueden ser hechos en cualquier momento y por cualquier persona, incluso durante las horas no laborales, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario de oficina del distrito, los informes también pueden hacerse en persona. Cuando el distrito recibe una notificación o denuncia de acoso por motivos de sexo, el coordinador del título IX responderá rápidamente de conformidad con el proceso descrito en la serie de políticas FFH sobre derechos humanos.

Los siguientes miembros del personal del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento con estos requisitos legales:

- Coordinador del Título IX, para preguntas relacionadas a la discriminación en base al sexo, incluyendo acoso sexual o acoso basado en el género: Dr. Daniel Spikes, 101 Cotton Square, Lufkin, Texas 75902, 936-634-6696.
- Coordinador de ADA/Sección 504, para preguntas relacionadas a la discriminación en base a discapacidad: Kim Kassaw, 701 N. First St., Lufkin, Texas 75904, (936) 630-4361.
- Para cualquier otra pregunta relacionada a la discriminación: Contacte al superintendente, Dr. James Hockenberry, 101 Cotton Square, Lufkin, Texas 75902, 936-634-6696.

[Vea reglas en FB (LOCAL) y las series de FFH]

PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE LOS PADRES

Trabajando Juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos muestran que la educación de un niño(a) tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación y compromiso en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo(a) a que la educación sea la prioridad más alta y trabajar a su lado diariamente para sacar el mayor provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo(a) complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado(a), descansado(a) y listo(a) para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo(a) y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.
- Hablar con el consejero o director de la escuela cualquier pregunta que usted tenga acerca de las opciones y oportunidades disponibles para su hijo(a).
- Repasar los requisitos y opciones de graduación junto con su hijo(a) una vez que este sea inscrito en los cursos de secundaria y otra vez cuando su hijo esté inscrito en la preparatoria.
- Seguir el progreso académico de su hijo(a) y contactar a los maestros si fuera necesario. [Vea **Orientación Académica** en la página 33.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales si fuera necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con el maestro, consejero o director, por favor llame a la oficina de la escuela. El maestro normalmente devolverá su llamada o se encontrará con usted durante su período de conferencias o antes o después del horario escolar. [Vea **Boleta de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** en la página 62.]
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Para más información, vea las reglas GKG y **Voluntarios** en la página 75.]
- Participar en organizaciones de padres en la escuela.
- Ser un representante de padres en comités de planeamiento a nivel de distrito o de la escuela, asistiendo al desarrollo de metas y planes educacionales para mejorar los logros de los estudiantes. Para información del grupo de Asesoría del Padre, contacte a Tonya Akridge en el 936-630-4287. Para información de las reuniones de DEIC, contacte a Deidra Harrison en el 936-630-4272. [Para más información, lea las reglas en BQA y BQB.]

- Ser miembro del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC), asistiendo al distrito en asegurarse que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de la salud y en otras cuestiones de bienestar. [Vea las reglas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual del **Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela** en la página 53.]
- Ser miembro de un grupo para determinar el criterio usado para evaluar el rendimiento total del distrito y de cada escuela de la participación de la comunidad y de los estudiantes. Para más información, favor de contactar al director de la escuela.
- Estar consciente de los esfuerzos de la escuela hacia la prevención de intimidación y acoso.
- Contactar a funcionarios escolares si usted está preocupado con el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la Mesa Directiva para tener más información sobre las operaciones del distrito. [Para más información, vea las reglas en BE y BED.]

Coordinador de la Participación de Padres

El Coordinador de la Participación de Padres que trabaja con los padres de los estudiantes que participan en el Programa del Título I es Tonya Akridge y puede ser contactada en el 936-630-4287.

EXPLORACIÓN FÍSICA / PRUEBAS DE SALUD

Participación de Atletas (Solamente los Niveles de Grado Secundario)

Participantes de UIL

Un estudiante que desee participar en o continúan participando en el programa atlético de UIL deberá presentar una forma de un médico autorizado bajo las reglas de UIL indicando que el estudiante ha sido examinado y está físicamente competente para participar en el programa atlético. Este examen es requerido el primer año de competencia de Middle School y en el primer y tercer año de competencia de High School. En los otros años, el estudiante deberá de completar una forma de evaluación médica. El estudiante será requerido a un examen físico basado en preguntas en una forma de evaluación.

Programa para un Examen de Escoliosis

El programa escolar para un examen de escoliosis ayuda a identificar a los adolescentes con una curvatura espinal anormal y los refiere para un seguimiento apropiado por parte de su médico. El examen puede detectar escoliosis en una etapa temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades espinales.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Servicio de Salud del Departamento de Texas se someterán a un examen de detección de curvatura espinal anormal antes de que finalice el año escolar. Para obtener información sobre el examen espinal realizado por un profesional externo o a la exención de un examen espinal basada en creencias religiosas, vea la regla FFAA(LEGAL) o póngase en contacto con el superintendente.

El examen de revisión de la columna no es invasivo y se realiza siguiendo las normas más recientes, nacionalmente aceptadas y a una revisión paritaria para la prueba espinal.

Otras Exploraciones y Pruebas (Todos los Niveles de Grado)

Diabetes Tipo 2

Los estudiantes están obligados a someterse a una evaluación por el distrito de riesgo de diabetes tipo 2, al mismo tiempo que son examinados de la audición y problemas de la visión, o curvaturas espinales anormales.

Prueba de la Tuberculosis

Se requiere proveer evidencia de haber recibido una prueba válida cutánea de tuberculosis PPD/TB en los últimos 12 meses para todos los estudiantes que se inscriban y para los estudiantes que estén ingresando al séptimo grado. Un cuestionario de Tuberculosis debe ser completado para los estudiantes que estén ingresando en el jardín de niños, tercero, quinto y noveno grado.

Pruebas Adicionales

El Distrito podrá proveer pruebas adicionales según como lo permitan los recursos del Distrito y de la comunidad.

Referencias

Los padres de los estudiantes identificados a través de cualquier programa y estén en la necesidad de tratamiento o de exámenes adicionales, deberán de advertir la necesidad y referirlo a las agencias de salud apropiadas. [También vea regla FFAA.]

JURAMENTOS A LAS BANDERAS Y UN MINUTO DE SILENCIO (Todos los Niveles de Grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden solicitar por escrito al director que exima a su hijo(a) de recitar un juramento. [Vea **Recitar los Juramentos a las Banderas de EE. UU. y Texas** en la página 5.]

La ley estatal requiere un minuto de silencio después de la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. Asimismo, la ley estatal requiere que cada escuela contemple la observancia de un minuto de silencio al inicio del periodo de la primera clase cuando el 11 de septiembre coincida con un día regular de clases en conmemoración de aquellos que perdieron la vida el 11 de septiembre del 2001. [Para más información, vea las reglas EC.]

ORACIÓN (Todos los Niveles de Grado)

Cada estudiante tiene el derecho a rezar individual, voluntaria y silenciosamente o meditar en la escuela de manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades en la escuela. La escuela no promocionará, requerirá o coaccionará a un estudiante para que se una o abstenga de tal oración o meditación durante una actividad escolar.

PROMOCIÓN Y REPETICIÓN DE GRADO

Un estudiante será ascendido al siguiente nivel de grado solamente en base a sus logros académicos o eficacia demostrada en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier prueba ordenada por el estado o prueba de referencia del criterio, y cualquier otra información académica determinada hacer necesaria por el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado se le requerirá a un estudiante—con excepciones limitadas—se le recurrirá que pase las Evaluaciones Académicas de Capacitación del Estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscrito en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de Enero y la fecha de la primera administración del STAAR.

Niveles de Grados Elemental y Middle / Junior High

Para ser promovidos al grado 6, los estudiantes inscritos en grado 5 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de Matemáticas y Lectura, de la evaluación del grado 5 en inglés o español.

Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes en grado 8 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de Matemáticas y Lectura, de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante del grado 8 está inscrito en un curso para ganar un crédito de preparatoria y por el cual las evaluaciones de final-del-curso (EOC), el estudiante no será sujeto a los requerimientos de promoción descritos arriba para el sector de evaluación del 8 grado. El estudiante tomará la evaluación EOC correspondiente.

Si un estudiante en los grados 3-8 está inscrito en una clase o curso planeado para estudiantes que están por encima de su actual nivel de grado en el cual se le administrará una evaluación ordenada por el estado, al estudiante solamente se le requerirá tomar una evaluación correspondiente al curso en el que está inscrito, a menos que sea requerido para ello por la ley estatal.

Un estudiante en el grado 3-8 debe ser evaluado al menos una vez en la escuela secundaria con el ACT o el SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso en matemáticas, lectura/ artes del lenguaje, o ciencias antes de la escuela secundaria. [Vea **Pruebas Estandarizadas** en la página 67.]

Ciertos estudiantes —algunos con discapacidades y otros clasificados como aprendices de inglés — pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Para más información, vea al director, consejero o director de educación especial.

Los padres de un estudiante del nivel de 3 grado en adelante que no rinden satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios por el estado serán notificados de que su hijo participará en programas educativos diseñados especialmente para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido a participar en los programas ya sea antes o después de las horas normales de clases o fuera del normal año escolar. Si el estudiante falla asistir a estos programas dará resultado a violaciones a la asistencia local requerida tal como la repetición del grado.

Se preparará un Plan Personal de Graduación (PGP) para cualquier estudiante en la escuela media o más adelante que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que se inscribió en el grado 9. El PGP se diseñará e implementará por un consejero de orientación, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan identificará, entre otras cosas, las metas educacionales del estudiante, responderá a las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineará un programa educativo intensivo para el estudiante. [Para más información, vea al consejero y la regla EIF (LEGAL).] Para un estudiante recibiendo los servicios de educación especial, el IEP del estudiante servirá como su PGP y por lo tanto podrá ser desarrollado por su comité ARD.

[Para más información relacionada al desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de la escuela preparatoria, vea **Planes Personales de Graduación** en la página 47.]

Niveles de Grado Secundario

Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que recibir una calificación de por lo menos 70 basada en los estándares del nivel del curso o del grado.

Un estudiante en los grados 9-12 avanzará un nivel de grado basado en el número de créditos obtenidos. [Vea **Clasificación del Nivel de Grados** en la página 45.]

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para tomar de nuevo las evaluaciones EOC. [Vea **Graduación** en la página 46 y **Pruebas Estandarizadas** en la página 67 para más información de evaluaciones EOC.]

RETIRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

[Vea **Salir de la Escuela** en la página 56.]

Instrucción Remota

El distrito puede ofrecer instrucción remota cuando lo autorice TEA. Todas las políticas, procedimientos, directrices, reglas y otras expectativas del comportamiento del estudiante se aplicarán según sea aplicable en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

BOLETA DE CALIFICACIONES / INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS (Todos los Niveles de Grado)

Al final de las tres primeras semanas de un período de calificación se enviará a los padres un informe escrito. Los reportes de progreso de los estudiantes de kindergarten son enviados empezando la doceava semana de clases. Las calificaciones son enviadas a los padres cada nueve semanas. Si el estudiante recibe una calificación menor a 70 en cualquier clase o materia al final de período de calificación, se pedirá al padre que haga una conferencia con el maestro de esa clase o materia.

Los maestros siguen las pautas aprobadas por el director/ superintendente en concordancia con el reglamento de la Mesa Directiva y diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante para ese período de calificación, semestre o curso. La ley estatal estipula que una calificación de una prueba o curso otorgada por el maestro no se puede cambiar a menos que la Mesa Directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió el reglamento de calificaciones del distrito. [Vea la regla EIA (LOCAL) y **Pautas de Calificaciones** en la página 45.]

Las preguntas acerca del cálculo de la calificación deberían discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre pueden solicitar una conferencia con el director según la regla FNG (LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías en el caso de un estudiante que reciba un puntaje menor a 70 en una clase o materia.

Las boletas de calificaciones o informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre y deben devolverse a la escuela dentro de 5 días.

REPRESALIAS

[Vea **Violencia entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 35.]

SEGURIDAD (Todos los Niveles de Grado)

Es una prioridad para el distrito la seguridad de los estudiantes en la escuela, en actividades relacionadas con la escuela, y en los vehículos del distrito. A pesar de que el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad en la escuela. Se espera que el estudiante:

- Tenga su tarjeta de Identificación estudiantil con él en la escuela y en los eventos escolares. En caso de extravío o de daños, los estudiantes deberán de obtener una tarjeta de Identificación nueva en la biblioteca que tendrá que ser pagada por el estudiante. (Solamente para los estudiantes de Lufkin High School)
- Evite conductas que puedan poner al estudiante u otros estudiantes en peligro.
- Siga los estándares de conducta en este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como también otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, coordinador de comportamiento de la escuela, los maestros o los conductores de autobuses.
- Esta alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro a la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona a un estudiante o miembro del personal.
- Conozca las rutas y señales de evacuación en emergencias.
- Siga inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito quienes supervisan el bienestar de los estudiantes.

Reglas de la Escuela para Cruzar Calles

Las siguientes reglas fueron formuladas por el Departamento de Policía de Lufkin y fue adoptado por el personal central administrativo del Distrito Escolar Independiente de Lufkin. Los estudiantes y sus padres o tutores deben de familiarizarse con estas reglas. Si se siguen, las posibilidades de lesiones mientras crucen las calles de Lufkin serán virtualmente eliminadas.

- Mirar a los dos lados antes de cruzar la calle.
- Nunca cruzar la calle entre dos carros estacionados.
- Cuando se cruce la calle, no se juegue; ir directamente al otro lado de la calle.
- Cruzar solamente en las áreas marcadas, cuando se proveen, aunque se requiera caminar más lejos.
- Instrucciones del guardia de cruce deberán ser obedecidas todo el tiempo.
- Caminar, no correr, cuando se cruce la calle en las áreas marcadas.
- El guardia de cruce de la escuela está ahí para ayudar a los estudiantes. No contestar o desobedecer las instrucciones del guardia de cruce de la escuela.
- Mantenerse adentro de las dos líneas de las áreas marcadas de cruce.
- Asegurarse de que los libros estén firmemente sujetos en las manos antes de entrar al área de cruce.
- Detenerse, Mirar, Escuchar antes de cruzar la calle, aunque esté o no proveída el área de cruce.
- No entrar al área de cruce hasta que el guardia de cruce lo indique.
- Antes de entrar al área de cruce, asegurarse de que todos los vehículos se han detenido.
- Mantenerse en el área de cruce hasta que se haya cruzado la calle completamente.
- Los estudiantes deben caminar con sus bicicletas cuando crucen la calle en los cruces de peatones.

Seguro Contra Accidentes

Poco después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro suplementario, contra accidentes que ayudaría a cubrir los gastos médicos en el caso que su hijo(a) se lesione. Para más información favor de ver Minimización de Riesgos.

Ejercicios de Preparación: Evacuación, Clima Severo y Otras Emergencias

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se ordene o suene la alarma, los estudiantes seguirán la instrucción de maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

Tratamiento Médico de Emergencia e Información

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, la escuela deberá tener previamente proporcionado un consentimiento escrito de los padres para obtener tratamiento médico de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo, se pide a los padres que completen un formulario de consentimiento en casos de emergencia. Los padres deberían mantener actualizada la información de cuidados de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos de emergencias, alergias, etc.). Por favor, contacte al enfermero de la escuela para actualizar cualquier información que el enfermero o el maestro deba saber.

El distrito puede dar su consentimiento para un tratamiento médico, que incluye el tratamiento dental, si es necesario, para un estudiante si se cumplen todos los siguientes requisitos:

- El distrito ha recibido autorización por escrito de una persona que tiene derecho a dar su consentimiento;
- No se puede contactar a esa persona; y
- Esa persona no ha dado al distrito un aviso real de lo contrario.

El distrito utilizará el formulario de autorización de atención de emergencia cuando no se pueda contactar a los padres o a la persona autorizada designada por el estudiante. Un estudiante puede dar su consentimiento si lo autoriza la ley o una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento para un tratamiento médico, los empleados del distrito se comunicarán con los servicios médicos de emergencia para brindar atención de emergencia cuando lo exija la ley o cuando se considere necesario, como para evitar una situación que ponga en peligro la vida.

Entrenamiento de Preparación: CPR y Detener el Sangrado

El distrito ofrecerá anualmente instrucción en CPR al menos una vez a los estudiantes inscritos en los grados 7-12. La instrucción se puede proporcionar como parte de cualquier curso y no se requiere que resulte la certificación en CPR.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes en los grados 7-12 instrucción sobre el uso de estaciones de control de sangrado para responder a lesiones traumáticas. Para obtener más información, vea [Seguridad Nacional Detener el Sangrado y Detener el Sangrado Texas](#).

Información de Cierre de Emergencia de la Escuela

Cada año, se les pide a los padres completar una forma de contactos de emergencia que provea información en caso de que la escuela tenga una salida temprana o el comienzo esté atrasado por causas de clima severo o cualquier otra emergencia, o si la escuela debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad.

El distrito se basará en la información de contacto en los archivos del distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir en tiempo real o mensajes automatizados. Es muy importante notificar a la escuela de su hijo cuando su número de teléfono ha cambiado.

Si la escuela debe cerrar, o atrasar el comienzo, o restringir el acceso al edificio por causa de una emergencia, el distrito alertará a la comunidad de las siguientes maneras:

- Por el sistema de notificación de llamadas del distrito – Blackboard Connect (Sistema de Notificaciones) y
- Los foros de los medios sociales y el sitio web del distrito
- Por todos los medios de comunicación

SAT, ACT Y OTRAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS

[Vea [**Pruebas Estandarizadas**](#) en la página 67.]

CAMBIOS DE CLASES (Niveles de Grado Middle/Junior High y High School)

[Vea [**Horario de Clases**](#) en la página 26.]

INSTALACIONES DE LA ESCUELA

Uso por los Estudiantes Antes y Después del Día Escolar (Todos los Niveles de Grado)

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles a estudiantes antes y después del día escolar para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad. A menos que el maestro o el auspiciante supervisando una actividad otorguen permiso, el estudiante no podrá ir a otra área del edificio o de la escuela.

Después de la salida del mediodía, a menos que el estudiante esté involucrado en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado autorizado o adulto, o a menos que se le haya concedido permiso de quedarse en la escuela de acuerdo con la regla FNAB, los estudiantes deberán retirarse de la escuela inmediatamente.

Conducta Antes y Después del Día Escolar (Todos los Niveles de Grado)

Los maestros y el personal administrativo tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de actividades escolares en las instalaciones del distrito y en eventos auspiciados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los estudiantes deben cumplir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

Uso de Pasillos Durante el Horario de Clases (Todos los Niveles de Grado)

Holgazanear o quedarse en los pasillos durante el período de clase está prohibido. Durante este tiempo de clase, un estudiante debe tener un permiso de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un permiso de pasillo resultará en una acción disciplinaria según el Código de Conducta Estudiantil.

Servicios de Cafetería (Todos los Niveles de Grado)

El distrito participa en el Programa Nacional de Comida, Almuerzo Escolar y en el Refrigerio Después-de Clases y ofrece diariamente a los estudiantes alimentos nutritivamente balanceados, según los estándares establecidos por la ley estatal y federal.

A partir del año escolar 2019-2020, el distrito participará en Community Eligibility Provision (CEP) (Disposición de Elegibilidad de la Comunidad). Esto permite que todos los estudiantes que están inscritos en el distrito coman un desayuno y comida saludable sin costo alguno. Los estudiantes pueden participar en este programa sin tener que pagar o presentar una solicitud de alimentos. Esto se aplica a la primera comida reembolsable servida al estudiante. El CEP no se aplica a las compras a la carta (merienda) o de segunda comida. Esas compras no podrán cargarse y deberán pagarse al momento de recibirlas.

Dietas Especiales

Los estudiantes con necesidades especiales de alimentos como, por ejemplo, la necesidad de leche sin lactosa o leche de soya. El nutricionista deberá tener una forma en su archivo antes de que este cambio pueda realizarse. Esta nota puede ser completada y está disponible en la página web del Departamento de Servicios de Nutrición Estudiantil. Forma de Sustitución de Leche. Los estudiantes con necesidades especiales de alimentos como libres de gluten, sin lácteos, alimentos para diabéticos de tipo 2 deberán tener nuestro formulario de dieta el cual está disponible en la página web del Departamento de Servicios de Nutrición Estudiantil y tendrá que ser completado por un médico.

Información de Contacto de Nutrición Estudiantil:

Amanda Calk, Directora y Nutricionista: 936-630-4202

Procesamiento de Solicitud 936-630-4207

Información General 936-634-7054

Fax 936-630-4209

Información de la Página Web: ir a www.lufkinisd.org. escoger Departamentos, Nutrición Estudiantil.

Reglas de la Cafetería

Se espera que los estudiantes:

- Traten a los demás con respeto.
- Paguen por toda la comida y se la coman en las áreas designadas.
- Dejen la mesa y el área limpia. Recojan toda la basura y la tiren apropiadamente.
- No saquen comida o bebidas por ninguna razón fuera de las áreas designadas sin autorización.
- También continúen obedeciendo las reglas de la cafetería de la escuela.

Biblioteca (Todos los Niveles de Grado)

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales de información disponibles para tareas en el salón de clases, proyectos y para leer y escuchar por placer. Usted puede visitar la biblioteca las horas en que ésta se halla abierta para los estudiantes.

El distrito ofrece una amplia gama de materiales de biblioteca para estudiantes y profesores que apoyan el rendimiento estudiantil y presentan distintos niveles de dificultad, diversidad de atractivos y una variedad de puntos de vista. El distrito sigue los estándares de la Comisión de Bibliotecas y Archivos del Estado de Texas para el desarrollo de colecciones de bibliotecas escolares.

Los padres son los principales responsables de tomar decisiones con respecto al acceso de sus estudiantes al material de la biblioteca. El distrito fomenta la participación de los padres en la adquisición, el mantenimiento y las actividades del campus de la biblioteca. Se anima a los padres a comunicarse con el bibliotecario del campus y el maestro de su hijo sobre consideraciones especiales con respecto a los materiales de la biblioteca seleccionados por el estudiante.

Un padre que desee acceder a la biblioteca de la escuela o a cualquier catálogo en línea disponible debe enviar una solicitud al director.

El distrito agradece los comentarios de los estudiantes y los padres sobre los materiales y servicios de la biblioteca. Los padres pueden comunicarse con el director del campus. Un empleado del distrito o un padre puede solicitar la reconsideración del material de la biblioteca comunicándose con el director del campus u otro administrador o enviando una solicitud de reconsideración del material de la biblioteca en un formulario disponible en la oficina administrativa del Distrito y en el sitio web del Distrito.

Para obtener más información, consulte EFB(LOCAL)

Reuniones de Grupos No Relacionados con el Currículo (Solamente los Niveles de Grado Secundario)

Los grupos organizados o dirigidos por un estudiante no relacionados con el currículo tienen permiso de reunirse durante las horas designadas por el director antes y después del horario escolar. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la regla FNAB (LOCAL). Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Excursiones Patrocinadas por la Escuela (Todos los Niveles de Grado)

El distrito periódicamente lleva a los estudiantes a excursiones con fines educativos. El padre deberá proporcionar permiso para que el estudiante participe en una excursión. El distrito puede pedirles a los padres que proporcionen información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro del estudiante y también que firmen un permiso autorizando el tratamiento médico de emergencia en caso de un accidente o enfermedad del estudiante durante la excursión. El distrito puede exigir una tarifa por la participación de los estudiantes para cubrir gastos tales como transportación, admisión y comidas; sin embargo, a un estudiante no se le negará la participación debido a una necesidad económica.

INSPECCIONES E INVESTIGACIONES

Propiedad del Distrito (Todos los Niveles de Grado)

Escritorios, casilleros, tecnología provista por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para el uso de los estudiantes como una cuestión de conveniencia. La propiedad del distrito está sujeta a registrarse o inspeccionarse en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo proveído –por el distrito – que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de Conducta Estudiantil.

Inspecciones e Investigaciones en General (Todos los Niveles de Grado)

Con el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden, de vez en cuando, realizar inspecciones e investigaciones

Los funcionarios del distrito pueden realizar investigaciones de acuerdo con la ley y la política del distrito y pueden interrogar a los estudiantes sobre su propia conducta o la conducta de otros. [Para el interrogatorio de estudiantes por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, consulte Agencias encargadas de hacer cumplir la ley (todos los niveles de grado).

De acuerdo con la ley y la política del distrito, los oficiales del distrito pueden realizar inspecciones de los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos. Las inspecciones de estudiantes se realizarán sin discriminación, en base, por ejemplo, si hay una sospecha razonable, o un consentimiento voluntario, o al cumplimiento de la política del distrito que establece procedimientos de seguridad para las sospechas, incluido el uso de detectores de metal.

De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentren en su posesión, incluidos los artículos en sus pertenencias personales o en los vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable de creer que registrar a una persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante revelará evidencia de una violación del Código de Conducta Estudiantil, el oficial del distrito podrá realizar una inspección de acuerdo con la ley y las regulaciones del distrito.

Detectores de Metal (Todos los Niveles de Grado)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a inspecciones de detectores de metal al ingresar o salir de una escuela, en actividad patrocinadas por la escuela.

Perros Entrenados (Todos los Niveles de Grado)

El distrito usará perros entrenados para alertar a los directivos de la escuela de la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluyendo drogas y alcohol. Las inspecciones realizadas por perros entrenados no serán anunciadas con anticipación. Los perros no se usarán con los estudiantes, pero se les puede pedir que dejen sus pertenencias en un área que va a ser inspeccionada, como un salón de clases, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o un área, puede ser inspeccionado por los oficiales del distrito.

Dispositivos de Telecomunicación y otros Dispositivos Electrónicos (Todos los Niveles de Grado)

El uso del mobiliario o de los sistemas de la red pertenecientes al distrito no es privado y será monitoreado por el distrito. [Para más información vea regla CQ.]

Cualquier inspección de los dispositivos personales de telecomunicación u otros electrónicos serán conducidos de acuerdo con la ley y el dispositivo podrá ser confiscado para cumplir con una inspección lícita. Un dispositivo confiscado podrá ser entregado al oficial de la ley para determinar si se ha cometido algún crimen.

[Para más información vea regla FNF (LEGAL) y **Dispositivos Electrónicos y Recursos de Tecnología.**]

Pruebas de Detección de Drogas (Solamente los Niveles de Grado Secundario)

La política del examen de drogas se aplicará a los estudiantes atletas que participen en el programa de atletismo Inter-escolástico, porristas, miembros del escuadrón de baile (drill team) y banda de los grados 9-12. Para asegurar la salud y seguridad de los estudiantes atletas, porristas y miembros del escuadrón de baile (drill team) y banda durante prácticas y presentaciones; para identificar a los estudiantes participando en estas actividades quienes puedan tener problemas de abuso de sustancias; para ofrecer asistencia cuando sea posible; y para disuadir el uso de drogas por los estudiantes del Distrito que participen en estas actividades.

La política del examen de drogas será implementada bajo las regulaciones administrativas y las pautas aprobadas por la Mesa Directiva y por el consejo legal del Distrito. Se les pedirá a los padres de todos los estudiantes programados a participar en el atletismo Inter-escolástico, porristas y miembros del escuadrón de baile (drill team), banda en los grados 9-12, firmar una forma de consentimiento para dicho examen. Los nombres de todos los estudiantes programados a participar en estas actividades durante el año escolar serán examinados al azar.

[Para más información, vea la regla FNF (LOCAL). Además, vea **Esteroides**, en la página 68.]

ACOSO SEXUAL

[Vea **Violencia Entre Parejas, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 35.]

PROGRAMAS ESPECIALES (Todos los Niveles de Grado)

El distrito suministra programas especiales para estudiantes talentosos o dotados, estudiantes sin hogar, cuidado temporal, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes aprendices de inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia, y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debería contactar a

- Shelly Slaton – Superintendente Asistente de Servicios de Educación y Responsabilidades Escolares, 936-633-6145
- Cindy Tierney – Directora Ejecutiva – Servicios Estudiantiles, 504, 936-630-4272

- April Sebesta - Directora – Aprendizaje Profesional y Digital, 936-630-4323
- Kim Kassaw – Directora – Educación Especial, 936-630-4361
- Allison Hillis, Directora – Académicas Avanzadas, 936-630-4295
- Adriana Solis - Directora – Bilingüe / ESL, 936-630-4274
- Jill Riggs - Directora - Educación para Sordomudos – 936-630-4270
- Tonja Akridge – Trabajadora Social, 936-630-4287

PRUEBAS ESTANDARIZADAS (Solamente los Niveles de Grado Secundario)

SAT/ACT (Pruebas de Aptitudes Escolares y Pruebas para Colegios Americanos)

Muchos colegios requieren para la admisión ya sea la Prueba para Colegios Americanos (ACT) o la Prueba de Aptitudes Escolares (SAT). Se les anima a los estudiantes hablar con el consejero durante su segundo año de preparatoria para determinar el examen apropiado a tomar; estos exámenes usualmente son tomados al final del segundo año de preparatoria. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación correspondientes para el SAT y ACT. Puede obtener más información de estas evaluaciones del consejero de la escuela.

Nota: Las participaciones en estas evaluaciones pueden hacer a un estudiante elegible a recibir un reconocimiento de rendimiento en transcripción bajo el programa de graduación fundamental y puede ser sustituto por un requisito de evaluación del fin de curso en ciertas circunstancias.

Información puede ser obtenida en el Centro “Go” de Universidades y Profesiones de Lufkin High School. Para más información los estudiantes haciendo petición para una plaza de pruebas especiales deberán de ponerse en contacto con el Director de Orientación a más tardar al principio del semestre de otoño del grado 12. El rendimiento de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también se hace el estudiante elegible para ingreso automático en un instituto público de educación pos-secundaria de Texas.

Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)

Antes de inscribirse a un colegio o universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deberán tomar una prueba estandarizada, llamada evaluación (TSI) de la Iniciativa de Éxito de Texas. El propósito de TSI es evaluar las habilidades de Lectura, Matemáticas y Escritura del estudiante del primer año de colegio o universidad para saber si rinde efectivamente en un postgrado certificado o programas de título de los colegios y universidades de Texas. Esta evaluación podrá ser requerida antes de que el estudiante se inscriba en un curso de crédito doble ofrecido también a través del distrito. Lograr ciertas calificaciones de punto de referencia en esta evaluación de preparación universitaria también puede renunciar a ciertos requisitos de evaluaciones del fin del curso en circunstancias limitadas. El consejero de la escuela le puede brindar más información.

STAAR (Evaluación de Capacitación Académica del Estado de Texas)

Grados 3-8

Además de las pruebas rutinarias y de otras medidas de aprovechamiento los estudiantes de ciertos niveles de grado están requeridos a tomar las evaluaciones estatales, nombradas STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8
- Escritura, incluyendo Ortografía y Gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencias en los grados 5 y 8
- Estudios Sociales en el grado 8

Un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de Lectura y Matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por ley para que éste sea promovido al siguiente nivel de grado, a menos de que el estudiante esté inscrito en un curso de Lectura o Matemáticas de un nivel más alto que el nivel de grado actual. Se pueden aplicar excepciones para los estudiantes inscritos en un programa de educación especial si el comité de revisión y despido (ARD) concluye que el estudiante ha progresado lo suficiente en su plan de individualización (IEP). [Para más información adicional vea **Promoción y Repetición de Grado** en la página 61.]

STAAR Alternativo 2, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial quien cumplen con criterio establecido por el estado, como es determinado por el comité ARD de un estudiante.

STAAR en español está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español es la medida más apropiada de su progreso académico.

Cursos de High School - Evaluaciones de Final-del-Curso (EOC)

Las evaluaciones de Final-del-curso (EOC) de STAAR serán administradas en los siguientes cursos:

- Álgebra I,
- Inglés I e Inglés II
- Biología,
- Historia de los Estados Unidos

El rendimiento satisfactorio en las evaluaciones pertinentes será requerido para graduarse a menos que, por otra manera, estén renunciando o sustituido como permitido por la ley y reglas estatales.

Habrán tres pruebas durante el año en otoño, primavera y verano en las cuales el estudiante podrá tomar la evaluación EOC. Si un estudiante no cumple con el rendimiento satisfactorio, éste tendrá oportunidades para retomarlos.

STAAR Alternativo 2, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial quien cumplen con criterio establecido por el estado, como es determinado por el comité ARD de un estudiante.

Un comité de admisión, revisión y despido (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan de graduación personal del estudiante.

[Para información adicional vea **Graduación** en la página 46.]

ESTEROIDES (Solamente los Niveles de Grado Secundario)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes la posesión, dispensación, entrega o administración de esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solamente para uso médico y únicamente un médico puede recetar el uso de éstos.

El fisiculturismo, el aumento muscular o incremento de la masa muscular o fuerza a través del uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano por un estudiante en buena salud, no es un uso médico válido y es un delito.

ESTUDIANTES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR (Todos los Niveles de Grado)

El distrito asistirá a cualquier estudiante que ha sido colocado antes o recientemente en acogimiento familiar (custodia temporal o permanente del estado, algunas veces referido como cuidado sustituto) con el proceso de inscripción y matriculación, como también otros servicios educativos durante su inscripción con el distrito.

Si tiene alguna pregunta, favor de ponerse en contacto con Tonja Akridge, quien ha sido determinada como la representante de enlace acogimiento familiar del distrito, en el 936-630-4287.

[Para más información vea **Estudiantes en la Tutela del Estado (Cuidado de Crianza Temporal)** en la página 9.]

ESTUDIANTES ORADORES (Todos los Niveles de Grado)

El distrito ofrece la oportunidad de introducir los siguientes eventos escolares: Convocatoria del Distrito, reuniones motivacionales, las reuniones del club de la escuela y en la graduación. Si un estudiante cumple con el criterio de elegibilidad y desea introducir uno de estos eventos escolares listados arriba, el estudiante debería dar su nombre conforme a la regla FNA (LOCAL). [Vea regla FNA (LOCAL) en cuanto a otras oportunidades de oratoria y **Graduación** en la página 46 para información relacionada a oradores estudiantiles durante la ceremonia de graduación.]

PREVENCIÓN SUICIDA (Todos los Niveles de Grado)

El distrito está comprometido a cooperar con los padres para apoyar la salud mental, emocional y el desarrollo de conducta de sus estudiantes. Si usted está preocupado acerca de su hijo, favor de entrar a las siguientes páginas Web [Texas Suicide Prevention](#) (Prevención Suicida de Texas) o póngase en contacto con el consejero de la escuela para más información relacionada a la prevención suicida y para encontrar los servicios disponibles en su área.

También puede comunicarse con la Línea Nacional de Prevención de Suicidio al 1-800-273-8255.

ESCUELA DE VERANO (Todos los Niveles de Grado)

Programa de Año Extendido

Si un estudiante de una Escuela Primaria/Elemental de Lufkin o de Lufkin Middle School es identificado como posible a reprobar, se le requerirá al estudiante asistir al programa de año extendido. Para ser promovido al siguiente nivel de grado deberá asistir por lo menos el 90 por ciento de dicho programa y demostrar desempeño en la materia del curso o del nivel de grado que falló. Aun después de haber completado satisfactoriamente en el programa del día extendido, el padre podrá solicitar una junta con el director, maestro o consejero para discutir todas las opciones disponibles. El distrito continuará con el uso de prácticas innovadoras para asegurarse de que el estudiante tenga éxito en el siguiente año escolar.

TARDANZAS (Todos los Niveles de Grado)

Llegar Tarde a la Escuela

Durante cualquier hora del día escolar se le marcará tardanza a un estudiante que no esté en el salón de clase asignado a la hora designada. Cuando la tardanza sea por más de 15 minutos, se les anotará en el libro de calificaciones del maestro como tardanza/ausencia y será sujeto a acciones disciplinarias de la escuela. Repetidas instancias de tardanza/ausencia en las escuelas primarias/elementales dará resultado a pérdida al reconocimiento de asistencia. Si un estudiante llega tarde y pierda más del 50% de un período de instrucción en la middle o high school, se le contará ausente.

Política de Tardanzas de Lufkin High School

A los estudiantes se les considera tarde si no se encuentran en el salón de clases al cual han sido asignados cuando suena la segunda campana. Cuando un estudiante llega tarde a su clase, recibirá un castigo AM/PM. Los castigos se llevarán a cabo de las 7:30 a.m. - 8:00 a.m. y de las 3:50 p.m. - 4:20 p.m. Los estudiantes que no asistan a su castigo serán colocados en el plan de disciplina apropiado, tardanzas excesivas darán resultado a una colocación en la escuela alternativa. Por cada cinco tardanzas que el estudiante acumule se le asignará el castigo de una hora del Jueves/Viernes (3:55 p.m. - 4:55 p.m.). El castigo del Jueves/Viernes es adicional al castigo AM/PM asignado por el asistente del director.

LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, EQUIPO TECNOLÓGICO Y OTROS MATERIALES INSTRUCCIONALES (Todos los Niveles de Grado)

Los libros de texto y otros materiales académicos aprobados son ofrecidos a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. Cualquiera de los libros deben ser cubiertos como lo indica el maestro y debe tratarlos con cuidado. Los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, dependiendo del curso y los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debería reportarlo al maestro. Cualquier estudiante que falla en devolver un artículo de la escuela en condición aceptable pierde el derecho a libros escolares gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o el artículo dañado sea pagado por el padre; sin embargo, al estudiante se le darán los recursos de instrucción necesarios o equipo tecnológico para que los use durante el día escolar.

TRANSFERENCIAS (Todos los Niveles de Grado)

El director de la escuela está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clases a otro. [Vea **Asignaciones/Transferencias de Seguridad** en la página 9, **Intimidación**, en la página 22, **Estudiantes que tienen Dificultad de Aprendizaje o que Necesitan los Servicios de Educación Especial o la Sección de Servicios 504**, en la página 10, para otras opciones de transferencia.]

TRANSPORTE (Todos los Niveles de Grado)

Viajes Auspiciados por la Escuela

Los estudiantes que participan en viajes auspiciados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. El director, un entrenador, o patrocinador de una actividad extracurricular podrán establecer procedimientos relacionados en hacer una excepción a este requisito cuando un padre solicita que el estudiante se vaya con él o con otro adulto designado por el padre. El director, sin embargo, puede hacer una excepción si los padres presentan una solicitud escrita para que el estudiante tenga permiso de ir con su padre u otro adulto designado por el padre. El patrocinador

del viaje o el coordinador de conducta de la escuela informarán de las cuestiones de comportamiento que se presenten en el viaje.

Autobuses y Otros Vehículos de la Escuela

El distrito provee transporte en autobús hacia y desde las escuelas como un servicio de cortesía para los estudiantes elegibles que residen en el distrito. El Estado de Texas establece las condiciones que regulan las operaciones de transporte escolar y provee fondos al distrito por cada estudiante elegible que sea transportado.

Elegibilidad

El distrito tiene disponible transporte en autobuses escolares para todos los estudiantes que vivan a más de dos millas de la escuela. La distancia de donde un estudiante vive a su escuela asignada se determina midiendo la acera enfrente de la escuela a la acera enfrente de su casa usando la calle pavimentada más cercana. La elegibilidad de la dirección es auditada continuamente durante el año escolar. Cuando se confirma que una dirección es inelegible, se les notificará a los padres lo más pronto posible, dándoles así tiempo alternativo para que consigan otros medios de transporte.

Con el fin de cumplir con las condiciones establecidas por el Estado y brindar una circulación segura a los estudiantes elegibles, el Distrito ha adoptado normas y procedimientos y ha proporcionado restrictivas medidas para violaciones a dichas reglas. Para su información y orientación de su hijo a continuación se describen las reglas.

El Distrito se complace en ofrecer transporte a los estudiantes elegibles y solicita su asistencia para crear una operación segura y eficiente. Les pedimos que cooperen con el personal escolar para desarrollar patrones de conducta apropiada para aquellos estudiantes que usan los autobuses escolares de LISD.

El distrito escolar de LISD les invita a tomar un papel activo en la seguridad de su hijo en el autobús, al explicarle las normas de seguridad y cuando sea posible acompañar a su hijo hacia y desde la parada. Si en algún momento tiene alguna preocupación sobre la seguridad del autobús escolar, llame a la Oficina de Transportación de Lufkin ISD al 936-634-6516.

Requisitos para el Servicio de Autobús

1. Deberá cumplir con los criterios de dos o más millas de la escuela asignada.
2. Deberá ser un padre o tutor del estudiante para recibir servicios.
3. Deberá proporcionar prueba de residencia, ejemplo: recibo de algún pago, contrato de alquiler o cualquier otro documento que muestre la dirección apropiada.
4. Cualquier solicitud para inscribirse en el autobús deberá ser completada en el departamento de transportación para la verificación de la dirección y la información de contacto de emergencia.
5. Cualquier dirección o número de teléfono que cambie durante el año escolar deberá ser notificado al departamento de transportación durante las horas de 10:00 a.m. a la 1:00 p.m.

Conducta del Estudiante en el Autobús escolar

Cuando los estudiantes viajen en vehículos del distrito, incluyendo autobuses, deberán cumplir con las normas de conducta establecidas en este manual y el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deberán:

- Observar las mismas reglas típicas del salón de clases.
- Ser corteses. NO decir groserías.
- No comer o beber en el autobús.
- Mantener el autobús limpio. No tirar basura o ensuciar.
- Cooperar y seguir las instrucciones del chofer/supervisor.
- No gritar o hacer ruidos distraigan.
- En caso de emergencia, pedirle permiso al chofer para hacer una llamada con el teléfono celular. Los teléfonos celulares / electrónicos son permitidos para escuchar música o jugar solamente con el uso de audífonos.
- Cualquier artículo con capucha deberá ser removido antes de subir al autobús.
- Entrar y salir del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No dañar el vehículo o su equipo.
- Mantener la cabeza, manos, brazos o piernas dentro del autobús, no sostener o lanzar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer o usar cualquier forma de tabaco en ningún vehículo escolar.
- Estar en su asiento asignado y quitar las cosas que se encuentren en el pasillo.
- Esperar la señal del chofer al salir del vehículo y antes de cruzar en frente de éste.
- Seguir cualesquiera otras reglas establecidas por el operador del vehículo.

Otras violaciones que serán castigadas incluyen: intimidación, pelear, payasadas, falta de respeto hacia el personal de transportación de LISD o cualquier otro comportamiento que comprometa la seguridad del personal y estudiantes de LISD. Todos los pasajeros también serán responsables de seguir las reglas de la Mesa Directiva, el código de vestimenta y el código de conducta estudiantil.

Artículos Prohibidos

- El padre deberá proveer la transportación cuando cualquier objeto (instrumento musical, proyecto de carpintería, etc.) sea demasiado grande para que el estudiante lo cargue en el autobús. Para que el objeto sea permitido, el objeto deberá:
 - caber en el regazo del estudiante.
 - no exceder la altura del asiento y
 - no obstruir la vista del chofer.
- Animales o insectos vivos.

Accidentes o Emergencias

1. Mantenerse calmado y seguir las instrucciones del chofer / supervisor.
2. No salir del autobús por ninguna razón a menos que sea una evacuación por una situación de emergencia que el chofer la considere necesaria. Recuerden de mantenerse calmados.
3. EMS y el personal de policía serán notificados inmediatamente en caso de que ocurriera cualquier accidente.
4. Se les notificará a los padres lo más pronto posible por el personal de transportación.

Disciplina

Los estudiantes que no obedezcan los procedimientos de seguridad y las reglas de conducta serán sometidos a medidas de disciplina progresiva establecida por la administración de transportación. El chofer / supervisor le recordará al estudiante de la infracción y le pedirá obedecer las reglas. Se le contactará al padre de la primera infracción como una cortesía hacia el estudiante y al padre para que traten de corregir el comportamiento. Cualquier otra violación dará resultado a nuestro proceso de pasos de disciplina. A petición una referencia del estudiante será enviada por correo al domicilio que se encuentre en el archivo o una copia se puede obtener en el departamento de transportación. Los padres serán notificados por teléfono de cualquier periodo de suspensión.

Pasos de Disciplina

Referencia	Primaria Kínder a 2º grado	Elemental 3º a 5º grado	Secundaria High School / Middle School
Primera	Suspensión de 1 Día	Suspensión de 3 Días	Suspensión de 5 Días
Segunda	Suspensión de 3 Días	Suspensión de 5 Días	Suspensión de 10 Días
Tercera	Suspensión de 5 Días	Suspensión de 10 Días	Suspensión de 15 Días
Cuarta	Suspensión de 10 Días	Suspensión de 15 Días	Suspensión de 20 Días
Quinta	Junta Obligatoria con el Padre	Perdida de usar el autobús por un año	Perdida de usar el autobús por un año

La administración de Transportación se reserva el derecho de omitir los pasos y hacer cumplir las sanciones en función de la gravedad de la infracción. Cualquier pregunta sobre disciplina favor de ponerse en contacto con el personal apropiado de disciplina.

Contactos de Disciplina para Transportación

Primaria / Elemental (K-5)	Secundaria (6-12)
Sootoo, Tiffany Transportatio Director tsootoo@lufkinisd.org 936-632-7461	Tiffany Sootoo Transportation Director tsootoo@lufkinisd.org 936-632-7461

Rutas y Paradas del Autobús de Educación Regular

El departamento de transportación de LISD no ofrece el servicio a domicilio a los estudiantes de educación regular. Lufkin ISD ofrece rutas y paradas establecidas para acomodar a todos los estudiantes elegibles de educación regular con garantías de

seguridad razonables y consideraciones eficaces. Alentamos a los padres a desempeñar un papel activo en la seguridad de sus hijos, acompañándolos desde y hacia su parada de autobús. El distrito ha establecido unas pautas de "a pie hasta la parada" para todos los grupos de edad y se enumeran a continuación.

Distancias Caminando

Pre-K-2º grado	hasta .25 millas
Elementales grados 3º-5º	hasta .25 millas
Secundaria grados 6º-12º	hasta .5 millas

Ubicación de Abordar y Desbordar

Un padre puede también designar una institución de cuidado de niños o el domicilio de abuelos como el lugar regular para recoger y dejar a su hijo(a). La institución o domicilio designados deben estar en una parada y ruta aprobadas y deben de estar de dos o más millas de la escuela del estudiante. Para más información en paradas y rutas de autobuses o para designar un centro de cuidados de niños o la residencia de los abuelos como la ubicación de abordar y desbordar del autobús, o usted puede contactar el Departamento de Transportación en el 936-634-6516.

Vea el Código de Conducta Estudiantil para las provisiones concernientes de transporte para el Programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP).

Servicios de Transportación de Educación Especial

LISD se complace en ofrecer servicios educativos de calidad para sus hijos. Nuestra misión en el Transporte de Necesidades Especiales es asegurar que su hijo llegue a la escuela y regrese a casa de manera segura con el cuidado y la intención dada a sus necesidades individuales.

Para ser elegible para los servicios de transporte de educación especial, el estudiante deberá ser recomendado por su comité ARD. Si el comité ARD no recomienda los servicios de educación especial, el estudiante usará los servicios de transporte de educación regular.

Para más información acerca del transporte de educación especial, favor de contactar a Linda Cayton, Coordinadora de Necesidades Especiales, en el 936-630-4427.

Procedimientos para Abordar

1. Estar en su parada designada 10 minutos antes de la hora que pasa el camión. Los choferes del autobús deben seguir un meticuloso horario.
2. Los estudiantes deberán esperar en la banqueta o en un lugar seguro lejos de la calle mientras esperan el autobús.
3. Mantenerse alejado del autobús hasta que se detenga completamente y el freno de mano esté puesto.
4. Si tiene que cruzar una calle, esperar hasta que el chofer de la señal para cruzar con seguridad.
5. Solamente cruzar por enfrente del autobús, a 15 pies de distancia de la defensa, para que el chofer pueda visualmente verte.
6. Fijarse en ambas direcciones y caminar directamente hacia el autobús.
7. Entrar en el autobús de uno en uno, sin empujar e ir directamente al asiento asignado.
8. Si al estudiante se le pasa el autobús, **NO** lo persiga. Padres, **NO** sigan le autobús con su vehículo o lleven a su hijo a otra parada para que se suba al autobús. En estas circunstancias, se les requerirá a los padres que lleven a su hijo a la escuela. Estas son violaciones graves de seguridad.

Procedimientos para Desbordar

1. Mantenerse alejado del autobús hasta que se detenga completamente y el freno de mano esté puesto.
2. Esperar su turno para salir del autobús y no empujar o aventarse.
3. Utilizar los pasamanos y dar un paso a la vez mientras sales del autobús. No brinques los escalones.
4. Una vez que sales del autobús, aléjate para que el chofer pueda ver claramente que no estás en áreas de peligro.
5. Si algún artículo cae o rueda cerca o debajo del autobús, no vayas tras él o te acerques al autobús. Señala al chofer y espera que te ayuden.
6. Cualquier estudiante que necesite ayuda para cruzar una calle saldrá del autobús y se moverá a un punto de 15 pies enfrente de la defensa del lado derecho y esperará hasta que el chofer de la señal para cruzar con seguridad.
7. Fijarse en ambas direcciones y caminar directamente hacia el otro lado de la calle.
8. Nunca cruces la calle por detrás del autobús.

Un padre/tutor, contacto de emergencia, o el consentimiento de un adulto **deberá** estar en la ubicación de subida y bajada para los estudiantes de Pre-K hasta el Segundo grado y para los estudiantes de necesidades especiales. Todas las personas designadas deberán estar apuntadas como contactos de emergencia para los estudiantes incluyendo los números de teléfonos actuales. Si el padre o personas designadas falla de estar a tiempo en la subida y bajada asignada, se regresará a los estudiantes a siguiente ubicación designada. Los estudiantes de Pre-K serán regresados a su escuela. Los estudiantes de Kínder hasta Segundo grado y estudiantes de necesidades especiales serán llevados al final de la ruta del autobús a la oficina de Transportación. Se suspenderán los servicios luego de la tercera vez que se regrese a la oficina de Transportación o a la escuela.

Circunstancias en las que un estudiante parezca nervioso o inseguro acerca de bajar del autobús o si el chofer siente que hay un problema de seguridad, el chofer mantendrá al estudiante en el autobús y lo llevará a la oficina de Transportación donde se les notificará a los padres (excepto a los estudiantes de Pre-K. a ellos se le regresará a su escuela).

Manténgase alerta de los vehículos que no se detienen cuando un autobús está subiendo o bajando estudiantes. El subir y bajar estudiantes es el momento más peligroso para la seguridad del estudiante y es cuando ocurren más fatalidades. Favor de tomar durante esos momentos precauciones extremadas.

Vehículos de Estudiantes (Lufkin High School)

Todos los vehículos de estudiantes de LHS se les requerirán que tengan un permiso de estacionamiento actual y deberá de estar propiamente a la vista. Por autorización de director de la escuela, los vehículos que violen esta regla serán multados y una grúa se los llevará y los gastos correrán por el dueño del vehículo. Los permisos de estacionamiento pueden ser comprados por \$10.00. Si es necesario el reemplazo de un permiso de estacionamiento costará \$5.00. Todas las multas deberán ser pagadas antes de se conceda otro permiso de estacionamiento. No se concederán permisos de estacionamiento si existen multas pendientes de años previos.

1. Las etiquetas de estacionamiento deberán ser colgadas del espejo retrovisor con la numeración visible todo el tiempo.
2. No se permite compartir los permisos de estacionamiento. Los estudiantes que obtengan un permiso de estacionamiento para otro estudiante por medio de engaños perderán todos los privilegios de estacionamiento.
3. Los estudiantes solamente se podrán estacionar en el estacionamiento de estudiantes en los espacios asignados.
4. No se permitirá el andar por o alrededor de cualquier vehículo. Los estudiantes deberán de salir de su vehículo y abandonar el estacionamiento inmediatamente después de estacionarse. Pegarse a los vehículos o permitir que otros se peguen a tu vehículo mientras está en marcha podrá dar resultado a una suspensión de privilegios de estacionamiento para todos los estudiantes involucrados en esto.
5. La velocidad permitida en el estacionamiento es de 10 MPH. Obedecer todas las señales de tráfico y direcciones de los encargados del estacionamiento.
6. Para que los estudiantes dejen la escuela durante las horas de clase deberán mostrar su Identificación Escolar y la documentación de la salida temprana al encargado del estacionamiento.
7. Los gastos correrán por el dueño del vehículo que se lleve la grúa del estacionamiento de la escuela. Cualquier mal uso de los permisos de estacionamiento, lugares de estacionamiento, calles o caminos dentro del control de Lufkin I.S.D. podrá dar resultado a confiscación de los privilegios de conducir en la propiedad escolar. (Ejemplos: exceso de velocidad, quemando llanta, volteretas, ignorar señales de tráfico, o ignorar directivas de estacionamiento de los encargados o de otro miembro de la facultad.)
8. Todas las reglas de la escuela respecto a la conducta del estudiante también entran en vigor en el estacionamiento de la escuela.
9. Si cualquier oficial escolar tiene razones para creer que un vehículo pueda contener cualquier elemento de actividad escolar, al estudiante se le pedirá el consentimiento para rastrear dicho vehículo. Si el estudiante no accede inmediatamente dará resultado a una suspensión del permiso de estacionamiento y posiblemente será colocado en la Escuela Alternativa.

Importante: En caso de que se remita una infracción al estudiante, la multa deberá ser pagada dentro de 15 días escolares. Si no han cumplido para ese tiempo, los privilegios de estacionamiento del estudiante serán revocados.

Violación Menor

1. Deambular
2. Tirar basura en el estacionamiento
3. Mostrar un permiso inapropiado
4. Estudiante en el estacionamiento sin autorización
5. Estacionarse en otra parte aparte del estacionamiento del estudiante o no en el estacionamiento asignado
6. Estacionado sin un permiso de estacionamiento
7. Otro

Consecuencias de una Violación Menor

- 1º Violación Infracción/\$10.00 multa
- 2º Violación Infracción/\$20.00 multa/convierte a violación mayor

Violación Mayor – Todas las violaciones mayores darán resultado a referencias de disciplina

1. Insubordinación al personal escolar
2. Conduciendo imprudentemente/velocidad insegura
3. Falto a detenerse o seguir las direcciones de cualquier personal escolar dentro del estacionamiento
4. Vandalismo/Daños Criminales
5. Transferir el permiso de estacionamiento al vehículo de otra persona
6. Falsificar el permiso o una solicitud de estacionamiento
7. Comprar un permiso de estacionamiento para otra persona
8. Robar el permiso de estacionamiento
9. Estacionarse con un permiso revocado
10. Conduciendo un vehículo sin tener licencia de conducir
11. Constantes violaciones menores
12. Otro

Consecuencias de Violación Mayor

- 1º Violación Infracción/\$20.00 multa
- 2º Violación Infracción/\$30.00 multa/suspensión de los privilegios de estacionamiento por 30 días
- 3º Violación Infracción/\$30.00 multa/revocación del permiso de estacionamiento por el resto del año escolar.

Aviso: Los vehículos estacionados en los espacios de la línea de fuego o de discapacitados recibirán una infracción y una multa de \$30.00 por la 1º violación. Cualquier otra violación de esta naturaleza dará resultado a que la grúa recoja el vehículo y los gastos correrán por el dueño.

VANDALISMO (Todos los Niveles de Grado)

Los contribuyentes de la comunidad han realizado un compromiso financiero constante para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de la escuela. Para asegurar que las instalaciones de la escuela puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas —en este año y años por venir— no se tolerará ensuciar, pintarrapear, o dañar la propiedad de la escuela. Se obligará a los estudiantes a pagar por los daños que causaron y serán sujetos a procedimientos criminales y consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil.

CÁMARAS DE VIDEO (Todos los Niveles de Grado)

Por razones de seguridad, el equipo de video y audio se puede usar para monitorear la conducta de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. No se informará a los estudiantes cuando el equipo está siendo usado.

El director revisará las grabaciones de video y audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

De acuerdo con la ley estatal, un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, o un miembro del personal, un director o asistente de director, o un miembro de la mesa directiva, podrá hacer una solicitud por escrito para que el distrito ponga equipos de video y grabación de audio en ciertos salones de clase independientes de educación especial. El distrito les avisará antes de que se coloque una cámara de video en un salón de clase o en otro entorno en el que su hijo recibe servicios de educación especial. Por favor, hable directamente con el director para más información o para solicitar la instalación y el funcionamiento de este equipo. [Vea EHBAF (LOCAL).]

Para grabaciones de video y otras grabaciones realizadas por padres o visitantes de aulas virtuales o presenciales, consulte Consentimiento para grabar videos o audios de un estudiante cuando no esté permitido por ley en la página (se necesita un número de página)

VISITANTES A LA ESCUELA (Todos los Niveles de Grado)

Visitantes en General

Los padres y otras personas son bienvenidos en las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina del director y deben seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito. Cuando lleguen a la escuela, todos los padres u otro visitante deberán estar preparados a mostrar una identificación.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia de las mismas no interfieren con la enseñanza o el ambiente normal de la escuela. Aún si la visita ha sido aprobada antes de que el visitante llegue a la escuela, éste primero deberá de pasar a la oficina principal y registrarse.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares de cortesía y conducta más altos; no se permitirá un comportamiento perturbador.

Personas No Autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador de la escuela, un oficial de recursos escolares (SRO), o un oficial de policía del distrito tienen la autoridad de rechazar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si dicha persona se niega a retirarse pacíficamente y también si:

- La persona presenta un riesgo sustancial dañino a cualquier persona
- La persona se comporta de manera inapropiada para el entorno escolar y persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede conducir a la denegación de entrada o expulsión.

Las apelaciones relacionadas con la denegación de ingreso o expulsión de la propiedad del distrito pueden presentarse de acuerdo con las reglas FN(LOCAL) o GF(LOCAL).

(Vea **Código de Conducta Estudiantil**.)

Visitantes que Participan en Programas Especiales para Estudiantes

Lufkin invita representantes de colegios y universidades y otras instituciones de alta educación, empresarios, y reclutas militares para presentar información a los estudiantes que estén interesados en dichas profesiones.

VOLUNTARIOS (Todos los Niveles de Grado)

Apreciamos mucho los esfuerzos de los padres y abuelos voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y a nuestros estudiantes. Si usted está interesado en ser voluntario, para más información y para llenar una solicitud por favor visite el Programa Mentor en la página Web del distrito www.lufkinisd.org.

EL REGISTRO DE VOTANTES (Solamente los Niveles de Grado Secundario)

Un estudiante que es elegible a votar en cualquier elección local, estatal, o federal, puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal de la escuela.

DAR DE BAJA DE LA ESCUELA (Todos los Niveles de Grado)

Cuando un estudiante menor de 18 años se da de baja de la escuela, el padre o tutor deberá presentar una solicitud por escrito al director, especificando los motivos de la salida y el último día que el estudiante asistirá a la escuela. Los formularios para dar de baja a estudiantes están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado, o que ha sido declarado por la corte como un menor emancipado, puede salirse de la escuela sin la firma de los padres.

La escuela requiere la notificación del padre por lo menos tres días antes para poder preparar los documentos y expedientes.

GLOSARIO

ACT se refiere a una de las dos pruebas de ingreso más frecuentemente usadas por colegios o universidades: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser obligatoria para ingresar a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y es designado como evaluación de preparación para el ACT. Normalmente es tomado por estudiantes en el grado 10.

ARD es el comité de ingresos, revisión y expulsiones convocado para cada estudiante que necesita una evaluación individual y completa para recibir servicios de educación especial. El estudiante y los padres son miembros del comité.

Código de Conducta Estudiantil es desarrollado con el consejo del comité del distrito y adoptado por la Mesa Directiva; identifica las circunstancias, consistentes con la ley, cuando se puede extraer a un estudiante del salón de clases, de la escuela o de un vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan al director u otro personal administrativo para colocar a un estudiante en un DAEP. Delinea condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también trata la notificación a los padres acerca de la violación de una de sus provisiones por el estudiante.

Comité de Revisión de Asistencia es en algunas ocasiones responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia es menor al 90 por ciento, o en algunos casos el 75 por ciento de los días de clases. Bajo las pautas adoptadas por la Mesa Directiva, el comité determinará si existieron circunstancias atenuantes en las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y volver a obtener crédito o una calificación final perdido por las ausencias.

CPS significa Servicios de Protección Infantil.

DAEP es un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario, la colocación de estudiantes que violaron ciertas provisiones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS significa Departamento de Servicios para la Familia y Protección de Texas.

DPS significa Departamento de Seguridad Pública de Texas.

Evaluaciones de final de curso (EOC) son exámenes de final de curso, los cuales son requeridos por el estado y son parte del programa STAAR. El desempeño satisfactorio en las evaluaciones de EOC son requeridas para la graduación. Estos exámenes serán otorgados en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de EEUU.

ESSA es el Acto de que Cada Estudiante Sobresalga.

FERPA se refiere a la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, la información del directorio, por ejemplo, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante mayor de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información.

IEP es el expediente escrito del programa de educación personalizada preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades elegible de recibir servicios educativos especiales. El IEP contiene varias partes, como una declaración del rendimiento actual educativo del estudiante; una declaración de las metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas suplementarias que se recibirán, y modificaciones del programa o soporte del personal de la escuela; una declaración acerca de cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para pruebas estatales o del distrito; ya sea una finalización satisfactoria en las evaluaciones ordenadas por el estado como se requiere para la graduación, etc.

IGC es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un rendimiento satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el Código de Conducta Estudiantil. A pesar de ser diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en el DAEP, ISS extrae al estudiante del salón de clases regular.

PGP significa Plan Personal de Graduación, que es requerido para los estudiantes y para cualquier estudiante en la escuela media que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba ordenada por el estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que comienza el grado 9.

PSAT es la evaluación de preparación para el SAT. También representa la base para la concesión de Becas Nacionales al Mérito.

El Equipo Escolar Seguro y de Apoyo es un equipo establecido en cada campus que es responsable de realizar una evaluación de amenazas con respecto a las personas que hacen amenazas de violencia o exhiben un comportamiento dañino, amenazante o violento, determinar la intervención apropiada y brindar orientación a los estudiantes y empleados de la escuela para reconocer el comportamiento dañino, amenazante o violento que puede representar una amenaza para la comunidad, la escuela o el individuo.

SAT se refiere a una de las dos pruebas de ingreso usadas con más frecuencia por los colegios y universidades: la prueba de aptitud académica. La prueba puede ser un requisito de ingreso a ciertos colegios y universidades.

SHAC estas siglas significan Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela, este es un grupo de cinco miembros, los cuales la mayoría de ellos son padres de familia, estos han sido designados por la Mesa Directiva para asistir al distrito asegurando que los valores de la comunidad local y los temas de salud son reflejados en la educación de salud del distrito proporcionando ayuda junto con otras cuestiones de bienestar para los empleados y los estudiantes.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación de un estudiante que tiene una discapacidad, y requiere que las escuelas suministren oportunidades para servicios, programas y participación en actividades equivalentes. A menos que el estudiante sea elegible para servicios especiales educativos bajo el Acto de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se ofrecerá una educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

STAAR son Preparaciones de Evaluaciones Académicas del Estado de Texas, el sistema de evaluaciones estandarizadas del rendimiento académico.

STAAR Alternativo 2 es una evaluación alternativa ordenada por el estado diseñado para los estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben los servicios de educación especial y que cumplen con los requisitos de participación, como es determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR en Español es una alternativa estatal e evaluación obligatoria administrada a los estudiantes elegibles para quienes una versión en Español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

TELPAS significa sistema de evaluación en la habilidad del lenguaje inglés de Texas, el cual determina el progreso que realizan los aprendices del lenguaje inglés y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

TSI es la evaluación de Texas Success Initiative (Iniciativa de Éxito de Texas) designado a medir las habilidades de Lectura, Matemáticas y Escritura que debe tener los estudiantes entrando al nivel de universitario para hacerse exitoso en programas universitarios en universidades e institutos universitarios públicos de Texas.

TxVSN es la Escuela Virtual de Red de Texas, la cual provee cursos en línea para los estudiantes de Texas para suplementar los programas académicos de los distritos de escuelas públicas. Los cursos son enseñados por instructores calificados y estos cursos son equivalentes en rigor y ámbito a los cursos enseñados en un entorno de salón de clase tradicional.

UIL se refiere a la liga ínter escolar universitario, la organización voluntaria sin fin de lucro a nivel estatal que supervisa concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

APÉNDICE I:

Política de Libre de Intimidación

Tenga en cuenta que las políticas de la Mesa Directiva escolar pueden ser revisados en cualquier momento. Para el contexto legal y la copia más actual de la política local, visite <http://pol.tasb.org/Policy/Code/127?filter=FFI>. A continuación, está el texto de la política FFI(LOCAL) de Lufkin ISD a partir de la fecha en que este manual se terminó para este año escolar.

BIENESTAR ESTUDIANTIL: LIBRE DE LA INTIMIDACIÓN FFI (LOCAL) Adoptado el 17 de junio del 2014

PROHIBIDO LA INTIMIDACIÓN	El Distrito prohíbe la intimidación según la definición de esta política. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas es violación de la política del Distrito y está prohibido.
DEFINICIÓN	<p>La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes participan en la expresión escrita o verbal, a través de medios electrónicos, o conducta física que se produce en la propiedad escolar o en eventos patrocinados o relacionados con la escuela, o en un vehículo operado por el Distrito y que:</p> <p>Tiene o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante, o tener a un estudiante atemorizado de dañarlo físicamente o de dañar algo de su propiedad; o</p> <p>Es suficientemente severo, persistente y lo suficientemente dominante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para el estudiante.</p> <p>Esta conducta es considerada intimidación si:</p> <p>Se aprovecha de un desequilibrio de poder entre el agresor del estudiante y la víctima a través de una expresión escrita o verbal o de una conducta física; y</p> <p>Interfiere con la educación del estudiante o substancialmente interrumpe la operación de la escuela.</p>
EJEMPLOS	La intimidación de un estudiante puede incluir novatadas, amenazas, burlas, aislamiento, asalto, exigir dinero, destrucción de la propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, sobrenombres, propagación de rumores, u ostracismo.
REPRESALIAS	El Distrito prohíbe las represalias por un estudiante o empleado del Distrito en contra de cualquier persona que de buena fe hace que un informe de la intimidación sirva como testigo, o participa en una investigación.
EJEMPLOS	Ejemplos de represalias puede incluir amenazas, propagación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de la propiedad, castigos o reducciones de grado injustificados. Las represalias ilegales no incluyen insignificantes o leves enfados.
RECLAMO FALSO	Un estudiante que intencionalmente hace una declaración falsa ofrece declaraciones falsas o se rehúsa a cooperar en una investigación acerca de intimidación del Distrito, será sujeto a una acción disciplinaria apropiada.
NOTIFICACIÓN OPORTUNA	Informes de intimidación se harán tan pronto como sea posible después del presunto acto o conocimiento del presunto acto. Un fallo de reportar inmediatamente puede afectar la capacidad del Distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.
INFORMES DE PROCEDIMIENTOS REPORTE DE UN ESTUDIANTE REPORTE DE UN EMPLEADO	<p>Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que cree que ha sufrido o cree que otro estudiante ha sufrido de intimidación, debe de reportar inmediatamente los presuntos actos a un maestro, consejero, director u otro empleado del Distrito.</p> <p>Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba el aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes ha o pueden haber sufrido de intimidación, deberá de notificar inmediatamente al director o a la persona designada.</p>
INFORME DEL REPORTE	Un informe puede hacerse verbalmente o por escrito, el director o persona designada deberá reducir los informes orales a forma escrita.
CONDUCTA PROHIBIDA	El director o persona asignada deberá determinar si las alegaciones del informe, si son probadas, constituirán una conducta prohibida según la definición de la política FFH, incluyendo violencia entre parejas y el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, origen nacional, o discapacidad. De ser así, el Distrito deberá proceder bajo la política FFH. Si ambas acusaciones podrían constituir una conducta prohibida y la intimidación, la investigación bajo FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.
BIENESTAR ESTUDIANTIL: LIBRE DE LA INTIMIDACIÓN FFI (LOCAL)	
INVESTIGACIÓN DEL REPORTE	El director o persona designada deberá realizar una investigación adecuada basándose en las alegaciones del informe. En su caso, el director o persona designada deberá tomar rápidamente medidas provisionales para prevenir la intimidación escolar durante el curso de una investigación.

CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	<p>No habiendo circunstancias atenuantes, una investigación deberá ser concluida dentro de diez días hábiles del Distrito a partir de la fecha inicial del informe de alegación de intimidación; sin embargo, el director o persona designada deberá tomar tiempo adicional si es necesario para completar una minuciosa investigación.</p> <p>El director o persona designada deberá preparar por escrito un informe final de la investigación. El informe deberá incluir la determinación de si la intimidación ocurrió y de ser así, si la víctima de defendió en legítima defensa. Una copia del informe deberá ser enviado al Superintendente o persona designada.</p>
AVISO A LOS PADRES	Si se confirma un incidente de intimidación, el director o persona designada deberá rápidamente notificárselo a los padres de la víctima y a los del estudiante que está provocando la intimidación.
ACCIÓN DEL DISTRITO INTIMIDACIÓN	Si los resultados de una investigación indican que una intimidación ocurrió, el Distrito rápidamente deberá responder con prontitud tomando las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y podrá tomar o calcular razonablemente medidas correctivas para resolver la situación.
DISCIPLINA	<p>No estará sujeto a medidas disciplinarias, un estudiante que es víctima de intimidación y que se defendió prudentemente en respuesta a la intimidación.</p> <p>La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a las leyes estatales y federales, además de las que se encuentran en el Código de Conducta Estudiantil.</p>
ACCIÓN CORRECTIVA	Ejemplos de medidas correctivas puede incluir un programa de capacitación para las personas involucradas en la denuncia, un programa de educación integral para la comunidad escolar, seguimiento a las investigaciones para determinar si se han habido nuevos incidentes o cualquier caso de represalia, involucrando a padres y estudiantes con el esfuerzo de identificar problemas y mejorar el ambiente escolar, personal adicional monitoreando las áreas donde han ocurrido intimidaciones y reafirmando la política del Distrito en contra de la intimidación.
TRANSFERENCIAS	El director o persona designada deberá consultar las políticas FDB para disposiciones de transferencia.
ORIENTACIÓN	El director o persona designada deberá notificar de opciones de orientación disponibles a la víctima, al estudiante que participó en la intimidación y a los estudiantes que fueron testigos de la intimidación.
CONDUCTA INAPROPIADA	Si la investigación muestra conducta inapropiada que no ascendió al nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito podrá tomar medidas de acuerdo al Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra apropiada acción correctiva.
CONFIDENCIALIDAD	La medida máxima posible, el Distrito respetará la privacidad del denunciante, personas contra quien se presentó el informe, y a los testigos. Revelaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación a fondo.
APELACIÓN	Un estudiante que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG (LOCAL), empezando en el nivel apropiado.
RETENCIÓN DE DOCUMENTOS	La conservación de los registros se hará conforme a CPC (LOCAL).
ACCESO A LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS	Esta política y los procedimientos que se acompañan deberán ser distribuidos anualmente en los manuales de los empleados y estudiantil. Copias de las políticas y los procedimientos deberán ser publicados en la página Web del Distrito, y en la medida posible, deberá estar disponible en cada escuela y en las oficinas administrativas del Distrito.

APÉNDICE DE FORMAS

1. Información del Estudiante/Padre
2. Información del Directorio
3. Servicios de Salud – Ordenes Permanentes
4. Encuesta del Idioma en el Hogar
5. Solicitud al Acceso al Portal del Padre
6. Retirar al Estudiante de la Instrucción de la Sexualidad Humana
7. Encuesta de Familia Requerido
8. Uso Aceptable del Sistema de Comunicación Electrónica Estudiantil
9. Cuestionario de Salud del Estudiante
10. Cuestionario de Residencia para Estudiantes
11. Cuestionario de Tuberculosis
12. Origen Étnico y Cuestionario de Datos de Raza de los Estudiantes TEA

**DISTRICTO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LUFKIN
INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE/PADRES
2024-2025 AÑO ESCOLAR**

Nombre del Estudiante

Escuela

Padres: Escriba sus iniciales y firme donde se indica:

MANUAL DEL ESTUDIANTE Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

El 2024-2025 Lufkin ISD Manual de estudiante/código de estudiante de Conducta contiene información que usted y sus hijos pueden necesitar durante el año escolar ya que todos los estudiantes tendrán que rendir cuentas por su comportamiento y **estarán sujetos a las consecuencias disciplinarias que se indica en el Código de conducta estudiantil**. Estudiantes y padres deben estar familiarizados con el código de conducta estudiantil, requerido por la ley estatal y entendido para promover la seguridad y un ambiente para aprendizaje. si tiene alguna pregunta de este manual o código, dirigir esas preguntas al director de la escuela.

Reconozco que puedo acceder Lufkin ISD Manual / Código de Conducta de Estudiante para el año 2024-2025, visitando Manuales y Políticas de la página de inicio de Lufkin ISD www.lufkinisd.org y entiendo que mi(s) hijo(s) tendrán que rendir cuentas por su comportamiento y estarán sujetos a las consecuencias disciplinarias que son indicados en el código. Si usted prefiere una copia en papel del 2024-2025 Lufkin ISD Manual de estudiante/ Código de conducta, por favor comuníquese con el director de la escuela.

Iniciales: _____

CASTIGO CORPORAL

Es una práctica de Lufkin ISD de **no** usar el castigo corporal, sin permiso de los padres.

Doy mi permiso al Distrito para imponer castigos corporales a mi hijo, de acuerdo con la ley, la política del distrito, y el Código de Conducta del Estudiante como una opción disciplinaria disponible:

_____ **Si (Por favor de inicial) ***

*Permiso podrá ser revocado por escrito por el padre en cualquier momento.

EXCURSIONES

Mi hijo tiene permiso para ir a todas las excursiones programadas en el año escolar 2024-2025: Si No

Firma del Padre/Guardián

Fecha

**DISTRICTO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LUFKIN
2024-2025 AÑO ESCOLAR INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO**

Nombre del estudiante

Escuela

Cierta información sobre los estudiantes del distrito se considera información de directorio y se dará a conocer a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitar la información a menos a que el padre o tutor para la liberación de la información del directorio acerca de los estudiantes.

La información del directorio de los estudiantes del Distrito se ha clasificado en dos categorías separadas:

1. Patrocinadores por la escuela, como actividades de reconocimiento de los estudiantes, anuario o periódico estudiantil, programas impresos para actividades extracurriculares, comunicados de prensa a los medios locales, el distrito dará a conocer la siguiente información del directorio.

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| ● Nombre del estudiante | ● Grados, Honores y premios recibidos |
| ● Dirección | ● Fechas de asistencia |
| ● Número de Teléfono | ● Nivel de grado |
| ● Dirección electrónica | ● Institución educativa más reciente que asistió |
| ● Fotografía | ● Participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente |
| ● Lugar y Fecha de Nacimiento | ● Peso y estatura de los miembros de los equipos deportivos |
| ● Estudios | |

Yo (doy _____) (no doy _____) el permiso del Distrito de utilizar la información de mi hijo del directorio en respuesta a una solicitud relacionada con los propósitos patrocinados por la escuela tal como se describe en la página anterior.

Nota: si usted no da permiso, el nombre del estudiante no aparecerá en publicaciones escolares, boletines de noticias del campus, Escuela / Distrito página web, página web o los periódicos locales para los premios, becas, listas de honor etc. La imagen de su estudiante no será incluida en ningún LISD anuario o video.

2. Para cualquier otro propósito, información del directorio incluirá:

- Nombre del estudiante
- Dirección
- Nivel de Grado:

Yo (doy _____) (no doy _____) el permiso del Distrito de utilizar la información de mi hijo del directorio en respuesta a una solicitud **no relacionado** para propósitos patrocinados por la escuela.

**ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE A RECLUTADORES MILITARES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN (GRADOS 9-12)**

La ley federal requiere que el distrito de a los reclutadores militares e instituciones de educación superior, previa solicitud, el nombre, dirección y número de teléfono de los estudiantes de secundaria matriculados en el distrito, a menos que el padre o estudiante elegible dirige el distrito de no divulgar la información a este tipo de solicitantes sin consentimiento previo por escrito.

El distrito (puede _____) (no puede _____) dar el nombre de mi hijo, dirección y teléfono listado a los reclutadores militares e instituciones de educación superior que lo soliciten, sin mi consentimiento previo por escrito.

USO DE LOS TRABAJOS DE LOS ALUMNOS EN LAS PUBLICACIONES DEL DISTRITO

De vez en cuando, el Distrito Lufkin Escolar Independiente quiere mostrar o publicar los trabajos artísticos, fotos tomadas por el estudiante, o en el trabajo original de otros en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito, tales como un campus o sitio web salón de clases, y en el distrito publicaciones. El distrito se compromete a utilizar solamente estos proyectos de los estudiantes de esta manera.

USO DE LOS TRABAJOS DE LOS ALUMNOS EN LAS PUBLICACIONES DEL DISTRITO

Yo (doy _____) (no doy _____) permiso al distrito para usar obras de arte de mi hijo, las fotos, o en el trabajo original de otros de la manera descrita en la página anterior.

Firma del Padre/Guardián

Fecha



**LUFKIN ISD SERVICIOS DE SALUD
ORDENES PERMANENTES**

Medicamentos sin Receta Proporcionados por el Distrito

Nombre del estudiante _____

Lufkin ISD provee los siguientes medicamentos sin receta que pueden ser proporcionados a su hijo de acuerdo con lo indicado en la receta del doctor, este documento da el consentimiento de los padres y es bajo la Política de la Mesa Directiva FFAC (Local). Sírvanse indicar si el personal autorizado puede proporcionar al estudiante estos medicamentos sin receta según fuese necesario:

Medicamentos sin Receta Proporcionados	Puede administrar al Estudiante	
	Sí	No
Vaselina		
Bactine Spray		
Agua Oxigenada		
Alcohol de frotamiento (91%)		
Ungüento Antibiótico (Bacitracin o Neosporin)		
Acetaminofén (Tylenol)		
Ibuprofeno (Motrin)		
Naproxen (Aleve)		
TUMS		
Crema Hidrocortisona (1%)		
Benadryl		
Sting Kill (para picaduras)		
Ungüento Foille (para quemaduras)		
Claritin (5mgs. & 10 mgs.)		
Lamisil		

Si es necesario, por la presente doy mi consentimiento para que los medicamentos sin receta marcados anteriormente sean proporcionados a mi hijo y entiendo que después de tres días consecutivos de haber recibido los medicamentos OTC mi hijo deberá ser revisado por un doctor:

Firma del Padre/Tutor: _____ Fecha: _____

Prescripción de medicamentos proporcionados por el Distrito

Lufkin ISD provee los siguientes medicamentos recetados que pueden ser proporcionados a su hijo de acuerdo con lo indicado en la receta del doctor, este documento da el consentimiento de los padres y es bajo la Política de la Mesa Directiva FFAC (Local). Sírvanse indicar si el personal autorizado puede proporcionar al estudiante estos medicamentos recetados según fuese necesario y conforme a lo solicitado por el Doctor de Asesoría del Distrito:

Prescripción de medicamentos	Puede administrar al Estudiante	
	Sí	No
Albuterol solución nebulizador		
Epi-pen		
Epi-pen, jr.		
Glucagón		
Pasta Oral de Glucosa		

Si es necesario, por la presente doy mi consentimiento para que los medicamentos recetados marcados anteriormente, sean proporcionados a mi hijo:

Firma del Padre/Tutor: _____ Fecha: _____

El Distrito Escolar Independiente de Lufkin como proveedor de educación y empleador con igualdad de oportunidades, no discrimina por razones de raza, color, religión, sexo, origen de nacionalidad, discapacidad, orientación sexual y o la edad en programas o actividades académicas que opera o en decisiones de empleo. El Distrito está requerido por el Título VI y el Título VII del Acta de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, y la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, y la Acta de Estadounidenses con Discapacidades, y la Acta de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada, así como la Política del Consejo de no discriminar de tal manera.

Distrito Escolar Independiente de Lufkin
Encuesta de Idioma del Hogar
Pre-Kindergarten – Grado 12

Nombre del estudiante: _____	# ID _____	
Escuela: _____	Grado: _____	Fecha: _____

Por favor complete la siguiente información para ayudarnos a elegir el programa de enseñanza apropiado para el estudiante.

Marque sus respuestas con (✓).

1. ¿Qué idioma se habla en su hogar la mayor parte del tiempo?
 Inglés Español Otro _____ (Especifique el idioma)
2. ¿Qué idioma habla su hijo/a la mayor parte del tiempo?
 Inglés Español Otro _____ (Especifique el idioma)

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS ANTERIORES (GRADOS 2-12)

¿El estudiante ha vivido fuera de EE. UU. por dos o más años consecutivos? Sí _____ No _____

Si respondió de forma afirmativa, ¿Dónde y cuándo? _____

¿Indique la fecha en la cual el estudiante se inscribió por primera vez en EE. UU.: _____

¿A qué escuela/distrito asistió el estudiante antes? _____

¿El estudiante asistió a la escuela regularmente mientras residió fuera de EE. UU.? Sí No

Indique los grados completados:

Pre-K ___ K 1 ___ 2 ___ 3 ___ 4 ___ 5 6 7 8 ___ 9 10 11 ___ 12 ___

Grados Pre-K – 8: _____
Firma de padre o Tutor

Grades 9-12: _____
Firma de padre, Tutor o Estudiante

FOR OFFICE USE ONLY
Note to Registrar:
An answer of a language other than English to either or both questions will require notification to the Bilingual Department.



Distrito Escolar Independiente de Lufkin

Portal de la Solicitud de los Padres para el Acceso

Estoy solicitando la entrada y la contraseña necesaria para acceder a los grados en línea y asistencia para los siguientes estudiantes de los cuales yo soy el guardián legal:

Dirección de la familia: _____

Nombre Legal del Estudiante: _____ Escuela _____ Grado _____

Nombre Legal del Estudiante: _____ Escuela _____ Grado _____

Nombre Legal del Estudiante: _____ Escuela _____ Grado _____

Nombre Legal del Estudiante: _____ Escuela _____ Grado _____

Nombre Legal del Estudiante: _____ Escuela _____ Grado _____

Yo certifico que yo soy el guardián legal de los estudiantes mencionados anteriormente:

Nombre: _____

(En letra de imprenta)

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Por favor, entregar o enviar este formulario a la oficina principal de la escuela de su hijo y escriba: Atención de: Portal de Padres

El ID de usuario y contraseña le será enviada al correo electrónico del tutor legal mencionado arriba. Deje pasar aproximadamente dos semanas para procesar esta solicitud.

Permiso para no recibir instrucción en la sexualidad humana

Como parte de la materia escolar del distrito, los estudiantes reciben instrucción en la sexualidad humana.

El consejo sobre la salud (SHAC) toma parte en la decisión de escoger la materia escolar.

Como dice la ley del estado, abajo hay una descripción de la materia escolar de la sexualidad humana:

Lufkin ISD ha escogido "Worth the Wait" por Scott y White para usar en los grados 6, 7, y 8. Para más información usted puede buscar en www.worththewait.org o www.lufkinisd.org. En Los grados 9, 10, 11 y 12 vamos a usar el programa "Grandes Decisiones". Para más información refiere a www.bigdecisions.org o www.lufkinisd.org.

Como padre, usted tiene el derecho de revisar la materia escolar. También usted puede decidir que su hijo/hija no va a participar en la instrucción sobre la sexualidad humana.

Si usted **no quiere dar permiso** para la instrucción favor de firma la forma abajo.

Nombre de estudiante

Grado

Mi hijo/hija no tiene permiso para participar en la instrucción sobre la sexualidad humana que el distrito ofrece.

Firma de padre

Fecha

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LUFKIN

2024-2025

Acuerdo del Estudiante para el Uso del Sistema de Comunicación Electrónica

Estudiante

Se te ha concedido el acceso al sistema de comunicación electrónica del Distrito. A través de este sistema, podrás comunicarte con otras escuelas, colegios, organizaciones y personas alrededor del mundo a través del Internet y otros sistemas / estaciones de red de información electrónica. Tendrás acceso a currículos, cientos de bases de datos, bibliotecas y servicios computarizados de todo el mundo. Con esta oportunidad educativa viene la responsabilidad. Es muy importante que hagas preguntas si necesita ayuda para entender esta póliza.

El uso inapropiado de este sistema dará resultado a perder los privilegios de usar este instrumento educativo y podrá dar resultado a acciones disciplinarias como lo indica el Código de Conducta Estudiantil. Les advertimos que el Internet es una estación de red de muchos tipos de comunicación e información. Será posible que le cruce con algunos materiales que su (o sus padres) puedan encontrar censurable. Aunque el Distrito use filtración tecnológica para restringir acceso a dichos materiales, no es absolutamente posible prevenirlo. Será tu responsabilidad de seguir las siguientes reglas del uso apropiado.

El Distrito provee instrucciones a todos estudiantes sobre el uso apropiado del Internet, su comportamiento cuando se use estos tipos de comunicación e información incluyendo la interacción con otras personas sitios incluyendo, pero no limitándose a Facebook, My Space, e intimidación a otra persona.

Reglas para el Uso Apropiado

- Se te asignará una cuenta individual y será tu responsabilidad de no compartir la contraseña de esta cuenta con nadie más.
- Esta cuenta deberá de usarse solamente para identificar propósitos educativos.
- Todo el tiempo se te responsabilizará del uso apropiado de esta cuenta y si violas las reglas, el Distrito podrá suspender o revocarte el acceso a esto.

Uso Inapropiado

- Usando el sistema para cualquier propósito ilegal.
- Inutilizando o tratando de inutilizar cualquier aparato de filtración del Internet.
- Codificando comunicaciones para evitar el revisado de seguridad.
- Usando la cuenta de alguien más con o sin autorización.
- Poniendo o dando información personal tuya o de otros (como direcciones y números de teléfonos).
- Bajando o usando información de derechos de reproducción sin la autorización del autor.
- Intencionalmente introduciendo virus al sistema de la computadora.
- Poniendo o dando mensajes o teniendo acceso a materiales que son abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, hostigando, dañando la reputación de otra persona, o ilegal. Esta prohibición aún aplica cuando un estudiante no está en la escuela si resulta en un trastorno del medio ambiente educativo.
- Desperdiciando los recursos escolares a través del uso inapropiado del sistema de la computadora (incluye juegos sin educación, sitios incluyendo, pero no limitándose a Facebook, MySpace, bebo, etc., sitios usando servicios de comunicación inapropiados).
- Tomando acceso desautorizado a información o recursos restringidos.

Consecuencias para el Uso Inapropiado

- Suspensión al acceso del sistema;
- Revocación a la cuenta del sistema de computadora; y/u
- Otras acciones disciplinarias o legales, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y leyes aplicables.

Cualquier estudiante que manda o recibe fotos desnudas, semi-desnudos o provocativos podría ser acusado bajo el Código Penal del estado de Tejas con:

- Delito mayor transmisión de fotos
- Delito mayor obscenidad
- Delito mayor pornografía de niño

Si declarado culpable, tenía que registrarse como delincuente sexual.

Favor de poner sus iniciales: _____

**LUFKIN INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT
2024-2025 FORMA DE LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES**

Nombre de estudiante _____ Fecha de Nacimiento _____ Grado _____

Nombre del Padre/Tutor: _____ Relación con el Estudiante: _____

Tel. de la Casa: _____ Tel. Celular: _____ Tel. del Trabajo: _____

¿Ha sido su hijo diagnosticado con cualquier de las seis condiciones nombradas aquí abajo?:

1. Diabetes	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. Alergias que requiere un EpiPen o plan de un médico ❖ El padre tiene que proveer el EpiPen.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3. Problemas cardíacos	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
4. Ataques (como epilepsia)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5. Asma que requiere que se toma medicina en la escuela	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
6. Enfermedad de la sangre como hemofilia	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

¿Ha sido su hijo diagnosticado con ADD/ADHD?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Su hijo tiene alergias que no requiere medicina? (que no son emergencias)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Tiene problemas de audición?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Tiene problemas con la visión?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Tiene problemas de vejiga o riñes?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Tiene problemas de huesos o coyunturas?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Toma alguna medicina? Si decir que sí, nombre la medicina y la dosis... • _____ • _____	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Alerta: Cualquier medicamento aplicado en la escuela DEBERÁ venir en el envase original. La escuela deberá contar con un permiso de los padres.

Tratamiento Médico de Emergencia

Yo, que he firmado abajo, doy permiso al Distrito Escolar de Lufkin para ponerse en contacto con personas nombradas en este papel, y doy permiso para que el doctor nombrado, de tratamiento al niño/a nombrado, en caso de emergencia. En caso de que este doctor, otras personas mencionadas en este papel, o padres no puedan ser localizados, doy permiso para que se haga lo necesario para la salud del niño/a nombrado. No haré responsable a la escuela por gastos de tratamiento o transportación del niño/a nombrado, en caso de emergencia. Doy mi permiso para que el Distrito Escolar de Lufkin de primeros auxilios a este niño/a. No haré responsable al Distrito Escolar de Lufkin por reacciones o alergias a medicamentos que yo pedí se le dieran en la escuela a el niño/a nombrado.

Firma del Padre/Guardián

Fecha

**2024-2025 Cuestionario de Residencia del Estudiante
Distrito Escolar Independiente de Lufkin**

El propósito de este cuestionario es obtener información para cumplir con los objetivos del Acta McKinney-Vento (42 U.S.C.11435). Las respuestas a estas preguntas ayudarán a determinar los servicios que el estudiante puede recibir. Un cuestionario debe ser completado para cada niño que matricula en el LISD.

Presentar información falsa o la falsificación de documentos es una ofensa bajo la Sección 37.20 del Código Penal, y la inscripción del estudiante usando documentos falsos traerá como consecuencia que los responsables tengan la obligación de pagar los gastos de instrucción u otros cargos. TEC Sec. 25.002(3) (d).

Nombre del estudiante _____ Sexo: Masculino Femenino

Apellido _____ Nombre _____ Segundo Nombre _____
 Fecha de nacimiento: ____/____/____ Escuela: _____ Grado: _____
 Mes Día Año

Marque la respuesta que describa mejor con quien vive el estudiante. (Por ejemplo: un guardián legal solamente puede ser nombrado por la corte. Los estudiantes que viven solos o con amigos o parientes que han sido nombrados guardianes legales pueden inscribirse y asistir a la escuela.)

Padre(s)/Guardián legal Proveedor de cuidado que no sea el guardián legal ¿Cuánto tiempo? _____ Otro _____
 (Por ejemplo: amigos, parientes, padres de amigos, etc.) Describe

Nombre de la persona con quien vive el estudiante: _____

Dirección _____ Teléfono _____

¿Se encuentra alguno de los niños(s) en la tutela crianza del Departamento de Servicios de Familias de Texas? Si No

Por favor marque únicamente el cuadro que mejor describa donde vive el estudiante actualmente.

- En mi casa o apartamento, vivienda bajo asistencia de Sección 8, en un complejo militar con mis padres, Guardián(es) legal(es), o con un proveedor de cuidado.
- A. **En la casa de un amigo o pariente**, porque perdí mi vivienda (Por ejemplo: incendio, inundación, pérdida de trabajo, divorcio, violencia doméstica, echado de la casa por los padres, padre en el ejército militar y ha sido enviado fuera del país, padre(s) en la cárcel, etc.) Nombre de Apartamentos _____
- B. **En un albergue**, porque no tengo ninguna vivienda permanente (Por ejemplo: viviendo en un albergue familiar, albergues para víctimas de violencia doméstica, albergue infantil/juvenil, viviendas FEMA) o **En una vivienda de transición** (vivienda proveída solamente por un periodo de tiempo específico, pagado parcialmente o de manera completa por una iglesia u otra organización de asistencia al público.)
- C. **En un hotel o motel** (Por ejemplo: a causa de problemas económicos, desalojo, no puede obtener depósito requerido para instalarse en un apartamento o casa, inundación, incendio, huracán, etc.)
 Nombre del hotel o motel _____ Ciudad _____
- D. **En un lugar generalmente no designado para dormir** (Por ejemplo: en una casa de campaña, carro, van, edificio abandonado, la calle, campamento, el parque, o algún lugar sin albergue.)

Por favor proporcione la siguiente información de los hermanos y hermanas de edad escolar del estudiante.

Niño/a	Escuela	Grado	Fecha de Nacimiento

Firma del Padre/Guardián Legal/

Joven sin compañía del padre o guardián legal _____ Firma _____ Fecha _____

Para uso de la escuela solamente

Procedures: 1. If this child has immediate needs, the parent/student may call Tonja Akridge, LSW at 936-630-4287 for services
 2. If any of the boxes A-D are checked, immediately scan and email the completed form to the District Homeless Liaison, Tonja Akridge at takridge@lufkinisd.org for approval and Food Service authorization

Other needs expressed by the student, parent or guardian _____

Interviewer _____ Referral Date _____ Entry Date _____



LUFKIN INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

**P.O. Box 1407
Lufkin, TX 75902**

Teléfono: 936.633.6145 – Fax: 936.630.4296

**Cuestionario de la tuberculosis
Para Grados K-3-5-9 Solamente**

Nombre del estudiante _____ **Fecha de nacimiento** _____ **Grado** _____

La tuberculosis (TB) es una enfermedad causada por gérmenes de la TB, y se transmite generalmente por una persona adulta con tuberculosis pulmonar activa. Se contagia a otra persona al toser o estornudar los gérmenes de la TB en el aire. Estos gérmenes pueden ser respirados por el niño/a.

Los adultos que tienen la enfermedad activa casi siempre tienen varios de los siguientes síntomas: tos por más de dos semanas de duración, pérdida de apetito, pérdida de peso de diez o más libras en un período corto de tiempo, fiebre, escalofríos y sudores nocturnos.

Una persona puede tener gérmenes de la TB en su cuerpo, pero no tienen la enfermedad activa (esto se llama infección latente de tuberculosis o LTBI).

La tuberculosis es prevenible y tratable. La prueba de la piel (también llamada PPD o prueba de Mantoux) se utiliza para ver si su niño/a ha sido infectado con los gérmenes de la TB. No hay ninguna vacuna recomendada en los Estados Unidos para prevenir la tuberculosis. La prueba de la piel no es una vacuna contra la tuberculosis.

Necesitamos su ayuda para saber si su hijo/a ha sido expuesto a la tuberculosis.

Por favor marque Sí o No a las siguientes preguntas:

La tuberculosis puede causar fiebre de larga duración, pérdida de peso inexplicable, tos severa (con más de dos semanas), o tos con sangre.

Por lo que usted sabe:

- ¿ha estado su hijo/a en contacto con personas con cualquiera de estos síntomas o problemas? o
- ¿ha tenido su hijo/a alguno de estos síntomas o problemas? o
- ¿su hijo/a ha estado cerca de alguien enfermo de tuberculosis? Sí _____ No _____

¿Su hijo/a nació fuera de los Estados Unidos? Sí _____ No _____

¿Si es así, especifique de qué país/países? _____

¿Ha viajado su hijo/a en el último año fuera de los Estados Unidos por más de 3 semanas? Sí _____ No _____

¿Si es así, especifique qué país/países? _____

Para su conocimiento, su hijo/a ha pasado tiempo (más de 3 semanas) con alguien que es/ha tenido una vía intravenosa (IV), usuario de drogas, Infectados por el HIV, en la cárcel o prisión o haya llegado recientemente a los Estados Unidos desde otro país? Sí _____ No _____

¿Su hijo/a ha tenido alguna vez una prueba de la tuberculina de la piel positiva? Sí _____ No _____

En caso afirmativo, especifique la fecha _____.

Padre/Guardián _____ **Fecha** _____

Personal de LISD:

Consulte el PPD: Sí _____ NO _____

En caso afirmativo, PPD fecha/resultados _____

AEP, 81

Agencia de Educación de Texas
Cuestionario de Información de Datos Raciales y de Etnicidad de Estudiantes
de las Escuelas Públicas de Texas

El Departamento de Educación de Estados Unidos (USDE) requiere que todas las instituciones estatales y locales de educación, recopilen datos sobre etnicidad y raza de los estudiantes. Esta información es utilizada para los reportes estatales y federales, así como para reportar a la Oficina de Derechos Civiles (OCR) y a la Comisión de Igualdad en el Empleo (EEOC).

Los padres o representante legal de estudiantes que deseen matricularse en la escuela, se le requiere proporcionar esta información. Si usted rehúsa proporcionarla, es importante que sepa que el USDE requiere que los distritos escolares usen la observación para identificación como último recurso para obtener estos datos utilizados para reportes federales.

Favor de contestar ambas partes de las siguientes preguntas sobre la etnicidad y raza del estudiante. Registro Federal de Estados Unidos (71 FR 44866).

Parte 1. Etnicidad: ¿Es la persona Hispana/Latina? (Escoja solo una respuesta)

- Hispano/Latino** – Una persona de origen cubano, mexicano, puertorriqueño, centro o sudamericano o de otra cultura u origen español, sin importar la raza.
- No Hispano/Latino**

Parte 2. Raza. ¿Cuál es la raza de la persona? (Escoja uno o más de uno)

- Indio Americano o Nativo de Alaska** – Una persona con orígenes o de personas originarias de Norte y Sudamérica (incluyendo América Central), y que mantiene lazos o apego comunitario con una afiliación de alguna tribu.
- Asiático** – Una persona con orígenes o de personas originarias del Lejano Este, Sureste de Asia o el subcontinente indio, incluyendo, por ejemplo, a Cambodia, China, India, Japón, Corea, Malasia, Pakistán, las Islas Filipinas, Tailandia y Vietnam.
- Negro o Africano-americano** – Una persona con orígenes de cualquier grupo racial negro de África.
- Nativo de Hawái u otras islas del pacífico** – Una persona con orígenes o de personas originarias de Hawái, Guam, Samoa u otras Islas del Pacífico.
- Blanco** – Una persona con orígenes de personas originarias de Europa, el Medio Este o el Norte de África.

_____ Nombre del Estudiante (por favor use letra de imprenta)	_____ Firma (Padre/Tutor legal)
_____ Número de Identificación del Estudiante	_____ Fecha

This space reserved for Local school observer – upon completion and entering data in student software system, file this form in student’s permanent folder.	
Ethnicity – choose only one: _____ Hispanic / Latino _____ Not Hispanic/Latino	Race – choose one or more: _____ American Indian or Alaska Native _____ Asian _____ Black or African American _____ Native Hawaiian or Other Pacific Islander _____ White
Observer signature:	Campus and Date: